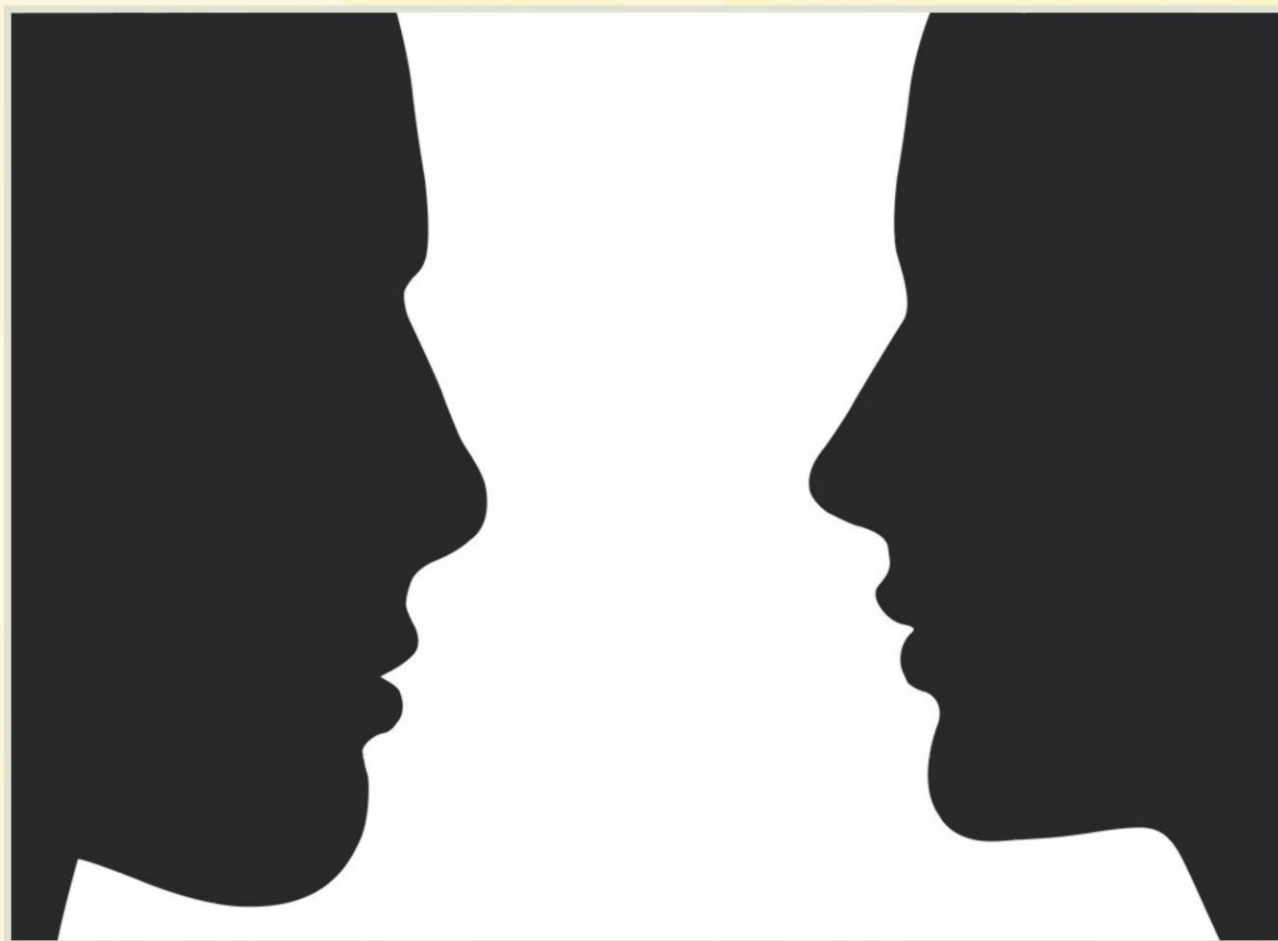


REVISTA

N° 29 Año 10

Conjeturas Sociológicas



Sección de Ciencias Sociales

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Universidad de El Salvador

2022



REVISTA CONJETURAS SOCIOLÓGICAS

Revista Latinoamericana Cuatrimestral de
Sociología

Septiembre - Diciembre

Año 10 N° 29

ISSN 2313-013X



COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Rudis Yilmar Flores Hernández
Universidad de El Salvador

Guido Galafassi
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Flabián Nievas
Universidad de Buenos Aires

Zulay C. Díaz Montiel
Universidad de Zulia, Venezuela

Norma Baca Tabira
Universidad Autónoma del Estado de México

Norma Azucena Flores
Universidad de El Salvador

Adrián Scribano
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Alberto Rocha
Universidad de Guadalajara, México

Maryuri García González
CEPES, Universidad de la Habana, Cuba

Gian Carlo Delgado
Universidad Nacional Autónoma de México

Sergio Salinas Cañas
Universidad Arturo Prat.

Víctor Manuel Andrade Guevara
Universidad Veracruzana, México

Nayar López Castellanos
Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)
Universidad Autónoma de México

Leticia Salomón
Universidad Autónoma de Honduras

Yamandú Acosta
Universidad de la República, Uruguay

Hernán Fair
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Ambrosio Velasco Gómez
Universidad Nacional Autónoma de México

Ana Laura Rivoir
Universidad República del Uruguay

Orlando Villalobos
Universidad del Zulia, Venezuela

Manuel Antonio Garretón
Universidad de Chile

Jorge Alonso Sánchez
CIESAS OCCIDENTE, México

Álvaro Márquez Fernández
Universidad del Zulia, Venezuela

Jaime Preciado Coronado
Universidad de Guadalajara, México

Sergio Eduardo Visacovsky
Investigador Conicet/IDES
Buenos Aires, Argentina

Luis Suarez Salazar
Profesor del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.

Alicia Itatí Palermo
Universidad de Buenos Aires

CONSEJO EDITORIAL**Coordinadora****Jazmín Benítez López****Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, México,
Investigadora Nacional Nivel II (SIN-CONACyT)****Maritza Cobas**Universidad de Ciencias pedagógicas “Enrique
José Barona”, Cuba**Paulo Augusto Bonavena**

Universidad de la Plata, Argentina

Nelson de Jesús Quintanilla

Universidad de El Salvador

Jorge Rojas

Universidad de Concepción, Chile

Eladio Sacarías Ortez

Universidad de El Salvador

Alfredo Falero

Universidad de la República, Uruguay

Gerardo de la Fuente

Universidad Nacional Autónoma de México

José Javier Capera Figueroa

Universidad Iberoamericana, México

Ximena Roncal Vattuone

Universidad Autónoma de Puebla, México

María Alejandra Silva

Investigadora Conicet, Argentina

Marianela Acuña Ortigoza

Universidad de Zulia, Venezuela

Pedro José OrtegaProfesor/Director de Investigaciones Ciencias y
publicaciones del IGLOBAL. República Dominicana**Juan Antonio Fernández Velázquez**

Universidad Autónoma Indígena de México

Jennifer Fuemayor

Universidad de Zulia, Venezuela

Ernesto Treviño Ronzón

Universidad Veracruzana, México

Dídimo Castillo Fernández

Universidad Autónoma del Estado de México

Ana Silvia Monzón

FLACSO Guatemala

Wileidys Ch. Artigas Morales

Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

Roberto Briceño

Universidad Autónoma de Honduras

Danghelly ZúñigaInvestigadora, Universidad de Rosario,
Colombia**Jorge Lora Cam**

Benemérita Universidad de Puebla, México

Monica Toussaint

Instituto Mora, México

Deisy Milena Sorzano RodríguezUniversidad Autónoma de Baja California,
México**Walter Antonio Fagoaga**

IEPROES, El Salvador

Diseño y Programación

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

SUMARIO

- Vinculación de la cultura investigativa con las competencias genéricas en Educación Superior: ¿Urgencia o meta a largo plazo?, **Elvia Lorena Mezquita Linares, Maryuri García González.**
- Anotaciones para una definición de Universidad según el Dr. Fabio Castillo Figueroa, **Alfredo Josué Ortez Canales.**
- Caracterización de la lengua como elemento potenciador del turismo idiomático desde una perspectiva económica y de atracción turística, **Susana Medina López, Felipe Flores Vichi.**
- Neoliberalismo, sector salud y pandemia en México. **Teodoro Aguilar Ortega**
- Análisis de la concentración de las exportaciones de México a través del índice de Herfindahl-Hirschmann: 1993-2018, **Jimmy Félix Armenta, Luis García Valenzuela, Lauro Cesar Parra Aceviz**
- Aportes a la construcción del migrante mexicano como sujeto histórico a partir del análisis de la política migratoria federal y estatal en Estados Unidos, **Hiram A. Ángel, Arturo Fabián**
- El papel del Estado en el crédito agrícola, instituciones y sistema crediticio en el agro en Sinaloa, siglo XX. **María de los Ángeles Sitlalit García murillo, Gustavo Aguilar Aguilar**

REVISTERO SOCIOLÓGICO

- Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios
<http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/index>
- Revista Población y Salud en Mesoamérica <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/psm>
- Revista de Ciencias Sociales <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rsc>
- Revista Salud y Desarrollo <http://revista.ieproes.edu.sv/index.php/Investiga/about>
- Revista Praxis Pedagógica <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/praxis>
- Revista Científica Retos de la Ciencia
<https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos>

PRESENTACIÓN

El presente número es resultado del esfuerzo intelectual de investigadores preocupados por el acontecer latinoamericano, quienes contribuyen al debate y la reflexión sobre temas interdisciplinarios como educación superior, salud pública, economía y migración, en diferentes escenarios, particularmente en El Salvador y México.

Elvia Lorena Mezquita Linares y Maryuri García González, en su texto, exponen la importancia de la cultura investigativa, como elemento fundamental que debe formar parte del quehacer profesional en toda Institución de Educación Superior (IES), como actividad generadora de conocimiento científico, el cual se construye a través de los resultados obtenidos de la ejecución de diferentes investigaciones realizadas por los profesores investigadores, acompañado de la formación de estudiantes en los caminos de la investigación. En este artículo se aborda en particular la Universidad de El Salvador (UES), en la cual se desarrolla investigación con limitantes, dado que no todos los investigadores tienen el hábito de escribir y publicar los resultados obtenidos en las mismas, lo que evidencia la urgencia de fortalecer la cultura investigativa y las competencias genéricas que la identifican.

Alfredo Josué Ortez Canales, nos presenta una serie de reflexiones que motivan al diálogo interdisciplinar y que a su vez, contribuyen a la definición de Universidad desde la perspectiva del Dr. Fabio Castillo Figueroa, insigne rector en dos ocasiones de la Universidad de El Salvador (UES), utilizando elementos de carácter académico, con el propósito de relatar su trayectoria profesional a manera de biografía intelectual; es decir, haciendo uso de sus publicaciones más representativas y de sus textos que abordan el tema de la universidad durante su estancia como rector, especialmente de los primeros años de la década de los 90. Elaborar dicha definición permitirá encontrar elementos reflexivos y elementos prácticos, nacidos ambos de la práctica universitaria que el autor tuvo en gran parte de su vida.

Susana Medina López y Felipe Flores Vichi, hacen un análisis de la importancia del turismo desde un contexto planetario a nivel económico y social. Sin embargo detallan como en las últimas décadas el turismo cultural adquiere mayor relevancia, entre ellos el idiomático, en el cual, el centro de todo está en la aprensión de la lengua extranjera en contextos de inmersión lingüística, en ese sentido en su investigación buscan caracterizar la actividad de aprendizaje idiomático como elemento potenciador del turismo sostenible, desde una visión económica y de atracción turística.

Teodoro Aguilar Ortega en su texto, analiza las consecuencias del modelo neoliberal en el sistema de salud mexicano y los efectos que la pandemia de 2020 provocó en la actividad productiva en México, así como las políticas públicas llevadas a cabo. El autor observa el aumento en la pobreza y cómo ésta ha provocado mayores flujos migratorios, así como la reducción en el empleo y comercio informal en México.

Jimmy Félix Armenta, Luis García Valenzuela, Lauro Cesar Parra Aceviz en su investigación evalúan la dinámica del sector exterior de la economía mexicana en el periodo 1993-2018. Con la metodología del Índice de Herfindahl Hirschmann normalizado (IHH) realizan un análisis cuantitativo de estadística descriptiva con la finalidad de verificar la existencia o no de concentración en las exportaciones e importaciones, focalizadas mayoritariamente en el mercado estadounidense. Los autores proponen una reorientación de la política exterior y su reorientación que propicie la expansión hacia otros mercados.

Hirám A. Ángel, Arturo Fabián exponen una revisión con elementos historiográficos de la política migratoria, así como el análisis de distintas leyes y políticas migratorias estatales actuales de las principales entidades norteamericanas que concentran población migrante indocumentada. Los autores, presentan como resultado, que las leyes migratorias norteamericanas que criminalizan la migración mexicana tienen origen en una visión eugenésica de las naciones, así como de amenazas a su soberanía nacional y a su economía. Según los autores, las leyes estatales se sujetan al desarrollo de la ley migratoria y las instituciones que la hacen valer, restando y violando distintos derechos humanos de los migrantes mexicanos y sus familias, entre los cuales destacan la falta de servicios de salud, educación y empleo.

María de los Ángeles Sitlalit García murillo y Gustavo Aguilar, analizan y explican desde una perspectiva histórica, el papel activo que desempeñó el Estado mexicano en la reestructuración del sistema bancario en el país y en el estado de Sinaloa, la intervención del gobierno federal en la creación de la banca privada y la oficial y el marco institucional favorable para el fomento del crédito agrícola.

Cerramos la edición, agradeciendo a todos los investigadores que han aportado desde sus debates a la explicación de los problemas que son parte de las dinámicas del mundo cotidiano de los pueblos latinoamericanos durante el 2022, y los invitamos a seguir construyendo utopías para un mundo mejor, con menos violencia, exclusión, pobreza, desigualdad de género, durante el año venidero.

Rudis Yilmar Flores Hernández
Director de Conjeturas Sociológicas

Vinculación de la cultura investigativa con las competencias genéricas en Educación Superior: ¿Urgencia o meta a largo plazo?

Linking the research culture with generic competences in Higher Education:
Urgency or long-term goal?

Elvia Lorena Mezquita Linares¹

ORCID <http://orcid.org/0000-0002-2330-4379>

Maryuri García González²

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2734-6541>

RESUMEN

La cultura investigativa forma parte del deber ser de toda Institución de Educación Superior (IES), generadora de conocimiento científico, este se construye a través de los resultados obtenidos de la ejecución de diferentes investigaciones realizadas por docentes y estudiantes universitarios. En este artículo se aborda en particular la Universidad de El Salvador (UES), en la cual se desarrolla investigación con limitantes, dado que no todos los investigadores tienen el hábito de escribir y publicar los resultados obtenidos en las mismas, lo que evidencia la urgencia de fortalecer la cultura investigativa y las competencias genéricas que la identifican.

PALABRAS CLAVE

Cultura investigativa, Educación Superior, investigación, competencias genéricas.

ABSTRAC

The research culture is part of the duty of every Higher Education Institution (IES) that generates scientific knowledge, this is built through the results obtained from the execution

¹ Profesora de la Universidad de El Salvador. Email: elvia.mezquita@ues.edu.sv

² Profesora Titular – Investigadora y Subdirectora de Ciencia – Técnica e Innovación del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. CEPES. Universidad de la Habana. Cuba. Email: maryuri@cepes.uh.cu maryurigarciagonzalez@gmail.com

of different investigations carried out by teachers and university students. This article addresses in particular the University of El Salvador (UES) in which research is carried out with the limitation that not all researchers have the habit of writing and publishing about the results obtained in them. What shows the urgency of strengthening the research culture and the generic competences that identify it.

KEYWORDS

Research culture, Higher education, research, generic skills.

INTRODUCCIÓN

A nivel de Educación Superior, es parte del ser y deber ser, hacer ciencia a través de la investigación científica, siendo fundamental la existencia de una cultura investigativa para que se formen o consoliden las competencias genéricas que la identifican. Pero, ¿sería hoy esta necesidad una meta a largo plazo o una urgencia?

Así mismo al oír o leer la palabra Universidad, se asume como un lugar de altos estudios, donde se genera, transmite y se promueve el conocimiento a todos los actores sociales, tanto estudiantes, profesores como personal administrativo. También se desborda cultura, educación y, son el reflejo de la dinámica social en que se enmarca. En opinión de García (2020), la educación se desarrolla en la relación entre el proceso de dar, conducir, guiar y el proceso de extraer el caudal de experiencias de cada ser humano, de forma equilibrada, consciente y eficiente, para actuar como personas responsables socialmente (p.14).

Por ende, es necesario en las Instituciones de Educación Superior intencionar el desarrollo de la ciencia, para potenciar la cultura investigativa de sus actores sociales. Por consiguiente, cabe preguntarse, ¿si en las clases de la Universidad solamente se repite teoría existente?, ¿es suficiente?; replicar conocimiento es socializar lo que otros dicen y contribuye en la divulgación del conocimiento científico, forma parte también del legado a preservar y de donde debe partirse para futuras investigaciones. Por tanto, es menester

brindar desde la reflexión crítica, el conocimiento sedimentado, pero también es necesario enriquecerlo a partir de la práctica cotidiana, desde la experiencia de estudiantes y docentes, así como de la relación imprescindible entre lo que tenemos y a donde debemos llegar en función del perfeccionamiento de nuestro entorno.

En el presente artículo se pretende dilucidar la relación que existe entre la cultura investigativa y las competencias genéricas que la identifican como parte de la Educación Superior y de ahí, reflexionar sobre la necesidad o urgencia de su posicionamiento, desde la Universidad de El Salvador (UES), de manera particular.

Desarrollo

1. La Relación de la Cultura, competencias investigativas

La cultura es propia del ser humano a nivel individual o en colectivo, se forma en la interacción social, quedando de manifiesto conocimientos, normas, principios morales y psicológicos compartidos en un contexto determinado. Al respecto Cordero (2018), sostiene que la cultura está vinculada con todas las “prácticas sociales y es la suma de sus interrelaciones” (p.120). Por eso es un término polisémico, partiendo que cada individuo, grupo u organización, tiene sus propias normas, creencias, principios que conllevan a una experiencia particular.

Además, en Educación Superior es de tener en cuenta que cada institución que forma parte de este rubro tiene sus propias características y por eso crean su propia cultura. Lo que permite que cada una de ellas se identifique y sea particular, a partir de como fomenta principios y valores en sus integrantes.

Asimismo, son responsables de generar conocimiento dentro y fuera de los recintos universitarios. Ante esto, cabe preguntarse; ¿Cómo las instituciones de educación superior cumplen con la función de crear conocimiento?, ¿Será solamente a través de la revisión de literatura o de que otra forma?, Hay una pluralidad de maneras de obtener conocimiento, sin embargo, debo saber el propósito y el ¿por qué?, ¿para qué? se requiere.

Por consiguiente, es un deber ser de las universidades crear conocimiento científico, para ello es indispensable hacer Investigación, aplicar métodos científicos que permitan

obtener respuestas basadas en evidencias científicas, como resultado de la aplicación de un proceso de investigación.

Al respecto Macmillan y Schumacher (2005), sostienen que: “se requiere de varias fases las cuales se desarrollan en diferentes momentos, de acuerdo a la interacción social que establece el investigador con la problemática, sin perder de vista los intereses y motivaciones que lo llevan a ese proceso” (p. 16).

Esa motivación la deben impulsar las universidades en sus docentes y estudiantes, creando las condiciones necesarias para hacer investigación, la cual requiere además, de competencias investigativas, entendidas según Ollarves y Salguero (2009), como una alternativa organizacional en la que quedan de manifiesto valores, actitudes, conocimientos en la actividad investigativa, que realiza el personal académico con el fin de dar solución a las problemáticas sociales internas y externas en las universidades (p. 2). Donde el comportamiento y la disposición a ese tipo de acciones son individuales y a la vez colectivas.

En este sentido, se precisa favorecer una actitud de cambio en el proceso de comunicación como elemento que trasciende todos los escenarios, y en especial los procesos académicos, laborales e investigativos en los que se insertan los estudiantes y profesores universitarios (Lazo, et al., (2020), p.7).

Continúan planteando Lazo, et al. (2020), que dichos procesos demandan personas con un alto grado de flexibilidad para adecuarse a los requerimientos del mundo laboral, a las exigencias de los clientes. Por tanto, deben tener la capacidad de interrelacionarse con el entorno de manera creativa e innovadora (p.9). Se considera que ello contribuirá a alcanzar resultados prominentes en la formación de los emprendedores desde la Universidad; en la introducción, innovación y creación de nuevos emprendimientos, lo que reafirma la relevancia y pertinencia social de las universidades y de la investigación que en ellas se genera.

Al respecto Morales et al. (2005) afirma que “Se parte de la idea de enseñar a investigar con propósitos claros en contextos reales, en aras de contribuir en el desarrollo de problemas de la sociedad investigando” (párr.1). Enseñar al estudiante a investigar es

parte de las funciones fundamentales dentro de las universidades, para que esté adquiriera conocimientos de cómo formarse integralmente y desarrolle competencias investigativas.

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, Art. 2 literal c, plantea:

Que es importante promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas. (Tunnermann, 2010, p.4)

En ese sentido, estableciendo la debida importancia a la investigación; la segunda conferencia del 2009 es denominada "Las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo" (Tunnerman, 2010, p.5). Por tanto, las universidades están en la obligación de crear las condiciones necesarias para que el personal académico que las integra, estén en constante cualificación en temáticas relacionadas a la investigación científica. Esta genera pensamiento crítico y permite la construcción de conocimiento científico y el desarrollo de competencias en el proceso de formación investigativa en estudiantes y docentes.

En ese contexto, las universidades, asumiendo los criterios de Alarcón, et al. (2019), tienen ante sí el inmenso reto de transformarse a sí mismas para estar en capacidad de contribuir sensiblemente en la formación integral de sus estudiantes. El cambio de la cultura académica exige una sucesión de modificaciones trascendentes, difíciles de llevar a cabo generalizadamente, articulados con coherencia por políticas proyectadas hacia la consecución de nuevos horizontes que han de apoyarse en estrategias innovadoras consensuadas que involucren a directivos, profesores, estudiantes, trabajadores y a todas las funciones sustantivas.

En relación a lo anterior Tamayo y Restrepo (2011) manifiestan que, se debe ofrecer a todos los estudiantes una educación científica, en la que el docente debe despertar la pasión por el conocimiento científico, por la investigación científica, por el método científico en aquellos estudiantes que no tienen ningún tipo de interés en este. No obstante, para poder ofrecer esa educación, el primero que debe modelar al estudiante en ese tipo de competencias es el docente (p.14). Permitiéndole al estudiante una percepción del mundo con pensamiento crítico, que conlleve a una educación para la vida.

Es por ello que la formación profesional transcurre mediante un proceso que no termina en los años de la carrera, sino que es un aprendizaje permanente, inacabado, a lo largo de toda la vida. Por tanto, coincidimos con García, et al. (2019) cuando plantea que un individuo se consolida como profesional cuando ha transitado por la formación profesional o docente educativo de la carrera y la profesionalización, desarrollando en los estudiantes la capacidad para solucionar los problemas que enfrenta en su labor. La investigación científica, es clave en este proceso.

El docente universitario debe ser capaz entonces de formar competencias investigativas en los estudiantes y para ello, él debe tenerlas desarrolladas; motivo por el cual la capacitación docente en este sentido se hace necesaria. Pareciera lo anterior como algo que se puede mejorar, pero como una meta a mediano y largo plazo, mientras tanto es inminente trabajar en la preparación de docentes y directivos, para ir ganando cultura investigativa y que esta se refleje por vía natural en los procesos universitarios.

Por eso, es importante preguntarse ¿Cómo despertar a los universitarios de ese letargo intelectual? Para empezar las Universidad debe revisar en sus líneas de trabajo si están cumpliendo con la misión y visión, que la rigen como institución de educación superior y de ahí proyectarse desde la integración de los procesos universitarios y su formación integral de manera intencionada.

Un diagnóstico integral resulta importante para identificar en materia de investigación que se hace y que debe mejorar, valorar si existen competencias investigativas en sus integrantes a nivel cognitivo, afectivo y social, que permitan asumir con responsabilidad el quehacer de la Universidad, desde la posición en la que se encuentra

cada integrante, precisar su nivel de profundidad y como impactan en los entornos propios de la universidad; sería un buen comienzo.

En ese sentido, es necesario, entonces que las personas que integran las IES, se sientan parte de la institución, aportando ideas, conocimientos, que le permiten a la vez, desarrollar actitudes favorables hacia esta, formando y consolidando las competencias intra personales, interpersonales, creativas, asertivas, entre otras, que impulse la cultura investigativa.

2. La cultura investigativa, responsabilidad de la educación superior

Martins (2005), sostiene que la cultura investigativa está compuesta por un conjunto de valores, creencias, rituales, normas, propias de grupos de individuos, que las aplican al momento de hacer investigación, según sus contextos. En cambio, para, Bracho (2011) López, et al. (2006) y Restrepo (2001) postulan que ésta comprende, organizaciones, actitudes, valores, objetos, métodos, aplica códigos éticos, las normas políticas nacionales e internacionales que rigen la investigación.

Sin embargo, Reyes y Moros (2019) mencionan los elementos anteriores, pero para referirse a la cultura organizacional, tomando en cuenta la capacidad de liderazgo y de comunicación, lo que se vuelve parte de la práctica cotidiana en la organización, no siendo la excepción las IES. Se comparte la posición de los autores mencionados, agregando que se deben tener en cuenta las fortalezas, oportunidades, así mismo las competencias genéricas que identifican, la cultura investigativa, las potencialidades de la institución y los procesos que en ella se desarrollan con las particularidades del contexto.

Es de tener en cuenta que para que exista y se fortalezca la cultura investigativa, en las universidades es fundamental partir de la misión, visión de la institución y de las normas creadas, o la elaboración de las mismas que amparen a nivel interno y externo el proceso de investigación en la Educación Superior. Así mismo se requiere romper con creencias o paradigmas que no aplican a las exigencias del contexto en el que se hace investigación.

Por ello, es de suma importancia interrogarse sobre si ¿Nacerá por sí misma la cultura investigativa en las universidades?, ¿Quiénes son los responsables de impulsarlas? De ahí, la cultura investigativa se crea de acuerdo a las normativas externas e internas

propias del contexto en el que se está, se forma dentro de la institución y son responsables de su ejecución, autoridades, docentes, estudiante y administrativos que la conforman. Por lo tanto, cada actor social debe asumir su función con responsabilidad, donde queden de manifiesto las actitudes, valores y prácticas que permitan potenciar la sostenibilidad de creación de conocimiento científico como institución de educación superior.

Si la Cultura Investigativa es parte del ser y deber ser de la educación superior, es imprescindible potenciarla. La Universidad de El Salvador, desde su fundación a la mitad del Siglo XIX, ha sido atropellada por intervenciones militares en diferentes momentos y por sismos naturales, lo que evidentemente ha incidido en su desarrollo y por transitividad en los procesos universitarios. La investigación científica, no queda exenta, siendo de los procesos más afectados, por la necesaria base tecnológica, equipamiento e infraestructura que demanda. Sin embargo, sentar las bases para que se desarrolle la cultura investigativa en la UES, es hoy una prioridad.

Los múltiples sucesos militares, sociales, políticos, económicos, ambientales que han afectado al país y a la universidad de manera particular, han influido en la destrucción de bibliotecas, fuga de talentos a nivel nacional e internacional, destrucción o robo de equipo de laboratorios, así como deterioro de infraestructura, entre otros. Sin embargo, la universidad a pesar de los avatares ha generado producción científica, mostrando avances en los últimos años, evidenciando una posición resiliente y fortaleciéndose a través de programas de postgrado, capacitaciones para docentes y estudiantes en temáticas que contribuyan en la investigación y creación de nuevas revistas para divulgar la ciencia que se produce.

El fortalecimiento académico a través de procesos de internacionalización, colaboración entre instituciones, universidad de otras regiones del mundo, también han contribuido al cambio de mentalidad y necesidad sentida por la comunidad universitaria de fortalecer la investigación y la cultura investigativa de la UES.

Mejorar tal situación se vuelve clave para esta universidad, pues la capacitación de sus profesores en aras de alcanzar parámetros de calidad superiores para su claustro, es la condición para su desarrollo y aporte al país. En este sentido el Programa Interdisciplinario

de Doctorado en Educación con sede en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, es una apuesta por el mejoramiento de la calidad de la educación y de la investigación educacional (García, 2019, p.287).

3. ¿Qué se entiende por competencias genéricas de la cultura investigativa?

Es de tener en cuenta que el término competencia viene del latín *competentia*, *competere* significa “comprometerse con algo”, “ser competente”. Es decir, poseer las destrezas necesarias, desempeñarse adecuadamente en determinadas situaciones.

Entendidas las competencias de acuerdo al proyecto Tunnic Educational Structures in Europe como “una combinación dinámica de atributos, tales como, procedimientos, habilidades, actitudes, responsabilidades adoptados en el desarrollo del proceso educativo” (Bravo, 2007, p. 13).

García, las define como “un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes, que han de ser capaz de movilizar a una persona de forma íntegra” (2016, p.4). En cambio, Sanz De Acedo (2016) las plantea, como una cualidad humana que se configura como síntesis dialéctica en la integración humana del saber (conocimientos), saber hacer, (habilidades, hábitos, destrezas y capacidades) y saber ser (valores y actitudes) (pag.18).

Los autores mencionados hacen relación a los mismos términos desde sus propias perspectivas, con la diferencia que Tejada y Sánchez (2012), las categorizan en función de la aplicación en la práctica donde se da una imbricación entre ellas, con el fin de obtener una actividad acabada (p.30). Por lo tanto, en todos los seres humanos se han formado determinadas competencias, de acuerdo a la actividad en la que se desenvuelven.

Por su parte García, et al., entienden las competencias como:

La integración del grado de preparación, capacitación y desarrollo del individuo como resultado de su aprendizaje, donde se basa la formación en los principios básicos, saber, saber hacer, saber ser, saber compartir o vivir en colectivo académico, laboral y social poniendo en juego conocimientos, habilidades, valores, actitudes, destrezas y experiencias en contextos socio laborales diferentes y cambiantes (2013, p.7).

Sin embargo, aún en la enseñanza superior se carece de este enfoque, aunque se reconoce su importancia y existen varios estudios teóricos al respecto.

Las competencias son aplicadas en el área laboral, profesional, académica, ambiental, económica, entre otras; ganando el término cada vez más seguidores. En el año 2000 comienza a tomar fuerza la formación por competencias en la educación superior, con ellas se forman profesionales competentes para desempeñarse eficientemente en determinados espacios, dando respuestas eficientes y eficaces a las tecnología, ciencia y comunicación (TIC).

Por su parte García, et al. (2013) plantean que la realidad es cambiante, se transforma constantemente y la resolución de problemas concretos en cada contexto está sometida a dosis altas de creatividad, complejidad, incertidumbre y destrezas en cada situación específica.

Por tanto, la formación de competencias es mucho más que un currículo, es la resolución de problemas cada vez más complejos en situaciones diversas, empleando para ello conocimientos y destrezas, proveniente fundamentalmente del mundo laboral, de experiencias concretas y conocimientos adquiridos previamente, es más, no se transfiere mecánicamente, sino en la práctica

Por consiguiente, una definición exclusiva de competencias en educación al momento no se tiene, ya que implica estar en mutuo acuerdo con diferentes autores. Cada investigador asume desde su contexto y objeto particular la que más se acerque; aunque todas tienen en común la integración de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y destrezas. Pero si se busca la efectividad, eficacia de los sujetos a través del proceso enseñanza aprendizaje en diferentes ámbitos del conocimiento científico, aplicados a una actividad concreta, queda en evidencia el saber, el ser, hacer, emprender y vivir en colectivo.

Para ello es fundamental que a nivel de educación superior se formen competencias en docentes, directivos y estudiantes, que permitan desarrollar la capacidad de adaptarse a los cambios o toma de decisiones que se requiere para el logro de metas propuestas de forma eficiente y eficaz.

La competencia no puede prescindir del desempeño ya que se hace evidente por medio de este. No es algo que se asimila de una vez para siempre, sino que incrementa sus potencialidades a partir de sus secuenciales avances. No se forma en un momento de la vida, sino a lo largo de ella. Por lo que, según García, et al. (2016) la competencia debe verse con un enfoque holístico e integrador, de carácter contextual y en continuo perfeccionamiento y formación.

Entre la diversidad de clasificaciones existentes el proyecto Tunnic, como parte de los debates generados en el espacio europeo sobre Educación Superior las agrupa en: Transversales o genéricas, es decir las que son parte de todos los currículos o ámbitos de conocimiento en educación superior, clasificadas en categorías y sub categorías. En este texto se mencionan las más relevantes, como Instrumentales (análisis y síntesis, capacidad de organizar y planificar, manejo de ordenadores entre otras); Interpersonales (habilidades sociales) y sistémicas (capacidad de aplicar teoría a la práctica, habilidad de investigación, creatividad, liderazgo entre otras). (Gonzales y Wagenaar, 2003, pp. 82 - 84)

Por lo tanto, en el perfil de cultura investigativa de las universidades son las competencias genéricas, las que se deben impulsar como rectoras de dicho proceso. En consecuencia, los perfiles de las carreras se deben diseñar sobre esa base y las competencias específicas, de acuerdo a dicho proyecto, deben enfocarse en la profesión o un programa de determinada área, esa sería como parte de la cultura investigativa a nivel de las carreras o materias.

Así mismo, el término competencia adaptado a la educación superior, en opinión de Balbo (2008) significa un saber hacer, donde los estudiantes sean responsables y disciplinados y apliquen los conocimientos teóricos a la práctica personal y profesional, como parte de las competencias genéricas, teniendo como premisa la investigación y esta contribuya en las competencias investigativas (p.9). Lo que se reflejara en la producción de conocimientos en las universidades, donde docentes, directivos y estudiantes se sientan parte activa de la cultura investigativa de las mismas.

Las Universidades, por tanto, deben tener en cuenta que es importante no solo cualificar a su personal para hacer investigación científica, sino también generar desde las

normativas que rigen el proceso investigativo, incentivos económicos, o de otra índole que impulsen a sus integrantes a hacer investigación y potenciar así la cultura investigativa de la universidad. Para ello es fundamental asignar a nivel presupuestario, determinado porcentaje exclusivo para el área de investigación a nivel de Universidad, administrado por las instancias competentes en esos rubros.

4. ¿Contribuirá la existencia de incentivos para que se multiplique la investigación científica y se genere cultura investigativa en la Universidad?

La existencia de incentivos es parte de la motivación, que puede impulsar a la comunidad universitaria, para hacer investigación. Castillo, et al. (2009) para referirse al concepto de motivación retoman la pirámide de necesidades planteada por el psicólogo Abraham Maslow, que consiste en satisfacer una serie de necesidades básicas, compuesta por cinco niveles en orden ascendente (1. Fisiológicas, 2. Seguridad, 3. Afiliación, 4. Reconocimiento y 5, Autorrealización) para llegar a alcanzar la autorrealización. Dicho orden puede variar (pp.21-22).

No necesariamente debe seguirse ese orden lineal secuencial, perfectamente puede ser en espiral, ya que el ser humano es dinámico, tiene la capacidad de cubrir necesidades acordes a lo que las condiciones le permiten y ser feliz con lo que tiene o necesita desde su perspectiva particular.

Sin embargo, lo que nos interesa al momento de esta teoría es que al sentirse autorrealizada la persona, alcanza sus objetivos y metas propuestas a nivel personal o profesional y así consecutivamente se formule diferentes aspiraciones. Por lo tanto, para despertar interés por la investigación en los docentes, directivos y estudiantes de las universidades, puede ofrecerse incentivos de reconocimiento por la dedicación y empeño del personal que realiza investigación, y para despertar el interés del que no la hace.

Asimismo, es de tener en cuenta como los esquemas mentales ante una diversidad de pensamientos dentro de las instituciones de educación superior, favorecen o entorpecen el avance científico de las mismas. Al respecto Tamayo y Restrepo (2011) sostienen que, se requiere de ruptura de esquemas mentales y de las ideas de que no se es capaz de

investigar, que no se cuenta con los recursos económicos, materiales o tiempo para hacerlo y es exclusiva de unos pocos (p.11). Es básico trabajar dichos esquemas y transformar en pensamientos positivos lo que pensamos o creemos, aplastando los pensamientos negativos, ya que son ideas que uno mismo crea, considerándose incapaz para investigar, para aportar, para crear, sin darse cuenta de las competencias investigativas que posee y darse la oportunidad de demostrarlo en la práctica.

En determinados contextos se presenta ese tipo de situaciones mencionadas, las cuales se pueden prevenir, anticipándose la universidad a proveer las condiciones pertinentes para que, sus integrantes apliquen y desarrollen investigación. De igual forma partir de un diagnóstico, acorde a las necesidades reales y sentidas por la comunidad universitaria, lo que permitirá identificar qué y donde investigar; obteniendo resultados útiles, visibles y de impacto.

Cada Universidad tiene sus propios espacios, condiciones y particularidades, sin embargo, se puede sugerir incentivos a tener en cuenta, entre ellos: créditos académicos, capacitaciones nacionales y extranjeras, asignación presupuestaria para investigadores, otorgamiento de tiempos para realizar investigaciones, bibliotecas de alto nivel, laboratorios equipados acordes al área a investigar, tecnología de última generación, vínculos en materia de investigación universidad y gobierno, creación de secretarías o unidades exclusivas para investigación, observatorios en diferentes áreas, formación de semilleros para hacer investigación, promoción escalafonaria, entre otros. Aunado a esto, se debe contar con normativas que faciliten los procesos administrativos, investigativos y académicos.

Es de reconocer que, con la aspiración de superación, disciplina, responsabilidad, organización y planificación de tiempos, disposición, amor por la investigación, la ciencia, y la academia en pro de conocimiento científico, puede beneficiar a la sociedad a la que nos debemos como universitarios y en la que se requiere dejar huella de nuestro paso como estudiante, docente o directivo, comprometidos con la sociedad.

De igual forma las universidades, al implementar determinados estímulos, desarrollar investigaciones conjuntas desde cooperación interinstitucional u otra necesita

darle seguimiento, valorando el impacto de estos. Los incentivos para que se desarrolle la investigación y se promueva la cultura investigativa no son determinantes, pero si son estratégicos para estimular a que cada vez se sumen más docentes, estudiantes y directivos a dicha función.

5. ¿Cuáles son los retos que genera una cultura investigativa?

Las universidades son consideradas fuentes de conocimiento, formadoras de personas con conciencia social, por lo que enfrentan una serie de retos ante el cambio social y tecnológico que se debe enfrentar, e ir a la vanguardia en respuesta a las necesidades de cada país. Eso mismo conlleva a que estén en constante actualización científica y sean creadoras de conocimiento y promotoras de ciencia. Responsabilidad que no es solo de los que dirigen las universidades, sino de todos sus integrantes a través de sus funciones sustantivas, docencia, investigación y la extensión universitaria.

Por consiguiente, para hacer investigación a nivel social es necesaria la interacción del investigador con la sociedad, contribuyendo a aplicar conocimientos teóricos a la práctica y le permite al estudiante y al docente obtener aprendizajes significativos.

Asimismo, se da la extensión universitaria, organizando y planificando conjuntamente con las organizaciones, públicas o privadas, proyectos que ayuden a resolver las necesidades de estas. Trayendo los maestros las vivencias asimiladas a las aulas, contribuyendo a que el estudiante se interese por la investigación y se dé cuenta que esos aprendizajes solamente se dan haciendo investigación.

Al respecto Martínez (2013), las aplica como los aspectos de misiones de una Universidad, por lo que a través de la investigación genera conocimiento; con la docencia lo significa y con la extensión social, lo comparte con el contexto que lo requiere, lo procesan, almacenan y lo reutilizan en un momento determinado, cumpliendo con el ciclo del conocimiento (p.100).

Por lo tanto, la Universidad tiene entre sus retos internos: generar conocimiento lo que le permitirá mantener una excelencia académica, consumir el conocimiento generado, impulsar las competencias investigativas, producir tecnología innovadora a través de las TIC y ofertarla a las empresas, motivar a que docentes y estudiantes investiguen y publiquen,

crear y mantener una cultura investigativa, diseñar y aplicar políticas investigativas, entre otras.

Por lo que los docentes también están en función de mantener alianza con los organismos internacionales y nacionales, que contribuyan con el financiamiento de proyectos de investigación y pasantías académicas; transformar entornos sociales; responder a las necesidades reales de la sociedad; establecer alianzas con las empresas, para el consumo de conocimientos, a través de la oferta y demanda; involucramiento de la Universidad en los planes de nación a través de las tres funciones sustantivas, entre otras.

Es de tener claro que para cumplir con lo mencionado es necesario que autoridades, docentes y estudiantes, se sientan comprometidos con el quehacer de la Universidad, de lo contrario es poco o nada lo que se puede lograr.

Conclusiones

Es necesario que las instituciones de educación superior, fortalezcan las funciones sustantivas de la docencia, extensión universitaria e investigación, siendo esta última el motor generador de conocimiento científico, a través de las cuales se nutren las otras dos funciones. Al alterarse dicho proceso en las instituciones se debilitan las funciones fundamentales de la Educación superior. Lo que no contribuye para que exista en estas la cultura investigativa.

Las competencias, desde el conjunto de valores, habilidades, hábitos, ética, liderazgo, personalidad, y la expresión de afectos, se manifiestan a través de la ejecución de una actividad determinada reflejando el ser, hacer y saber hacer, de los docentes, directivos y estudiantes. Apropiándose cada uno desde sus propias perspectivas, asumiendo una actitud propositiva hacia la investigación, formándose de esta forma las competencias genéricas, como base para que se desarrolle la cultura investigativa desde lo personal y profesional, contribuyendo a la vez con el fortalecimiento de la misma a nivel de la institución,

Para que se forme y fortalezca la cultura investigativa y las competencias genéricas que la identifican a nivel de educación superior, es fundamental dentro de las normativas

en materia de investigación, dejar establecidos los incentivos y retos a tener en cuenta para la formación de la misma. Asimismo, revisarlas y reformarlas constantemente de acuerdo a las dinámicas propias que se van presentando en cada contexto. Eso permitirá mantener activos a los docentes, directivos y estudiantes, haciendo investigación y disfrutando de esta.

Es emergente que las instituciones de Educación Superior, potencien la cultura investigativa y las competencias genéricas que la identifican, a partir de las propias dinámicas internas para cumplir con el fin fundamental para lo que fueron creadas, y es para generar conocimiento a favor de la sociedad y de la ciencia. Teniendo claro que la única forma para cumplir con ese propósito es haciendo investigación.

No se puede aseverar que no existe cultura investigativa en la Universidad, sin antes revisar hechos históricos y relacionarlos con situaciones presentes, en la UES, aunque débil existe, con la limitante que la producción científica es insuficiente en relación al porcentaje requerido de acuerdo a la cantidad de docentes, directivos y estudiantes que la conforman.

Las IES, deben estar constantemente evaluando las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, en materia de investigación con el fin de robustecer la producción científica de las mismas, divulgación de la ciencia que se hace y socialización de actividades en este ámbito.

Referencias bibliográficas

- Alarcón Ortiz, R., Guzmán Mirás, Y. y García González, M. (2019). Formación integral en la educación superior: una visión cubana pp. 73-82 Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 7, No. 3, septiembre-diciembre, 2019
- Balbo, J. (2008) Formación de competencias investigativas, un nuevo reto de las Universidades. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Beinetone, P., Esquitini, C., González, J., Maleta, M., Siufi, G., y Wagenar, R. (2007). Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América latina. Informe Final Proyecto Tuning.

- file:///C:/Users/Admin/Downloads/LIBRO_TUNING_AMERICA_LATINA_version_final_espanol.pdf
- Bracho, K. (2012). Cultura investigativa y producción científica en las universidades privadas del municipio Maracaibo del estado de Zulia. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social REDHECS* 2012, 7 (12), 50-59. ISSN-e 1856-9331
- Bravo, N. H. (2003). Competencias proyecto Tuning-Europa, Tuning-America. http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningEUI_Final-Report_SP.pdf
- Carrillo, M., Padilla, J., Rosero, T., y Villagómez, M. S. (2009). La motivación y el aprendizaje. *Alteridad*, 4(1), 20-33.
[file:///C:/Users/Admin/Downloads/paper_195445%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/paper_195445%20(1).pdf)
- Cordero, Durán, (2018). La comunicación como proceso cultural. Pista para el análisis. *Revista, Estudios de Desarrollo Social. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Universidad de la Habana, Cuba.* [299-809-2-PB Comunicacion org Flacso \(1\).pdf](#)
- García González, M. (2020). Los Tips para las competencias docentes de los profesores. Curso impartido en la Sede Nacional de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba. ANEC.
- García González, M., Fernández García R. H., y Guzmán Miras, Y. (2016). La inserción de las competencias en el proceso formativo de las carreras universitarias cubanas: Apuntes desde la innovación educativa. En *La Innovación en la gestión universitaria (Experiencias y alternativas para su desarrollo)*. Colectivo de autores. Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES). Primera edición. ISBN. 978-9942-17-023-1
- García González, M; Mateu Trujillo. M.M y Aguilar Ciciliano, M. (2019). Fortalecimiento académico de la Educación Superior Salvadoreña desde la cooperación cubana. *Revista de Referencia Pedagógica*. Año 2019, 7(2) julio-diciembre pp.283-298, ISSN: 2308-3042

- García González, M; Ortiz Cárdenas, T y González Pérez, M. (2013). La formación de competencias y la dirección en educación superior, una necesidad ineludible. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Servicios Académicos Intercontinentales. SL. Issue 2013-10. EUMED.Net
- García González, M; Ortiz Cárdenas, T; García Rodríguez, A y Fernández García, R.H. (2019). Competencias generales de dirección, su formación en la universidad desde el grupo y la dimensión extensionista. *Revista Cubana de Educación Superior RNPS*: 2418. ISSN: 2518-2730. No 1. Enero-abril 2019
- García, F. S. (2016), Competencias Científico Investigativas y Sostenibilidad Ambiental. Imperativo en el proceso de formación del ingeniero agropecuario. *Opuntia Brava* 8(4) 40-49 <https://1library.co/document/q76892ny--competencias-cientifico-investigativas-sostenibilidad-ambiental-imperativo-formacion-agropecuario.html>
- González, J. y Whagenaar, R. (2003). Tuning educational Structures in Europe. Informe final. Proyecto piloto, fase I. Bilbao: Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningEUI_Final-Report_SP.pdf
- Lazo, Fernández, Y; García González, M y Rojas Murillo, A. (2020). La comunicación como factor clave en el espíritu emprendedor del contexto universitario. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. RPNS 2346 ISSN 2308-0132 8 (3), septiembre-diciembre, 2020.
- López, L., Montenegro, M. y Tapia, R. (2005). La investigación, eje fundamental en la enseñanza del derecho: guía práctica. Colombia: Publicaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Martínez, A. (2013). Nuevas posibilidades y retos para la investigación y el conocimiento en universidades. *Revista Divers: Perspect. Psicol.* 9(1), 97-107, ISSN:1794-9998 [RETOS EN LAS UNIVERSIDADES.pdf](#)
- Martins, F. (2005). La Interdisciplinariedad y la Cultura de Investigación del Profesor Universitario en Cosmovisiones de la Educación en el Contexto de la Transcomplejidad. Venezuela: SIPTIC.

- McMillan, J.H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa*. (5ta ed.). Una Introducción Conceptual, PEARSON
- Ollarves Levison, Y. C. y Salguero, L. (2009). Una propuesta de competencias investigativas para los docentes universitarios. *Laurus* 15 (30), mayo- agosto. 118- 137. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.
[file:///C:/Users/Admin/Downloads/competencias%20investigativas%20en%20las%](file:///C:/Users/Admin/Downloads/competencias%20investigativas%20en%20las%20)
- Reyes Hernández J. y Moros Fernández H. (2019). La cultura organizacional: principales desafíos teóricos y metodológicos para su estudio. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. 7(1), 201-207. [Documento en Línea].
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000100201
- Restrepo, B. (2001). Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en un sentido estricto. [Documento en Línea].
<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/Investigaci%C3%B3n-Formativa-Colombia.pdf>
- Sanz de Acedo, M. L. (2016). *Competencias cognitivas en Educación Superior*. Narcea Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/biblioues/46026?page=16>
- Tejada, R. y Sánchez P. (2012). *La formación basada en competencias profesionales en los contextos universitarios*. Mar Abierto.
https://issuu.com/marabierto/leam/docs/la_formacion_basada_en_competencias
- Tamayo y Tamayo, M. y Restrepo Alzate, M. (11). *Cultura Investigativa en la universidad*, Universidad ICESI.
https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5339/1/Cultura_%20investigativa_Universidad.pdf
- Tunnermann, C. (2010). Las Conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. *Universidades* [en línea]. 2010, (47),31-46 [fecha de consulta 29 de junio de 2021]. ISSN:0041-8935. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37318570005.pdf>

Anotaciones para una definición de Universidad según el Dr. Fabio Castillo Figueroa

Notes for a definition of University according to Dr. Fabio Castillo Figueroa

Alfredo Josué Ortez Canales³
ORCID 0000-0002-2922-0205

La tarea de renovación universitaria, empieza con la renovación de nuestra formación científica y nuestros métodos educativos; y corresponde realizarla a todos. Empeñemos algo de nuestras capacidades en ello, y veremos desarrollarse una obra útil y necesaria para la educación nacional.

-Fabio Castillo Figueroa. Prefacio a la segunda edición de Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador, 1995.

RESUMEN

En las siguientes páginas se pretende elaborar una serie de anotaciones que contribuyan a la definición de Universidad desde la perspectiva del Dr. Fabio Castillo Figueroa, insigne rector en dos ocasiones de la Universidad de El Salvador (UES), utilizando elementos de carácter bibliográfico; es decir, haciendo uso de sus publicaciones más representativas y de sus textos que abordan el tema de la universidad durante su estancia como rector, especialmente de los primeros años de la década de los 90. Elaborar dicha definición permitirá encontrar elementos reflexivos y elementos prácticos, nacidos ambos de la práctica universitaria que el autor tuvo en gran parte de su vida.

PALABRAS CLAVE

Universidad, ciencia, nación, institución, Universidad de El Salvador.

³ Estudiante egresado de Licenciatura en Filosofía, Universidad de El Salvador

ABSTRACT

In the following pages we intend to elaborate a series of annotations that contribute to the definition of University from the perspective of Dr. Fabio Castillo Figueroa, distinguished rector on two occasions of the University of El Salvador (UES), using elements of bibliographic character; that is, making use of his most representative publications and his texts that address the subject of the university during his stay as rector, especially from the first years of the 90s. Elaborating such a definition will allow us to find reflective elements and practical elements, both born of the university practice that the author had in a large part of his life.

KEYWORDS

University, science, nation, institution, Universidad de El Salvador.

INTRODUCCIÓN

Fabio Castillo Figueroa, uno de los salvadoreños con mayor trayectoria académica y política del país, nació en el año 1920, en el mes de marzo. Para el año 1947 se estaba graduando de médico en la Universidad de El Salvador. No obstante, antes de esto, había mostrado notables dotes de deportista, siendo capitán del equipo de básquetbol del Liceo Salvadoreño y «ganador invicto de los torneos Colegiales en 1930 y 1937» (Castillo Figueroa, 2002, p. 46). Más adelante, ya en su momento de universitario, fundó el Universitario Independiente, equipo que participó y ganó en torneos centroamericanos durante los primeros años de la década de los 40, específicamente en Guatemala y Costa Rica (Castillo Figueroa, 2002, p. 47).

Inició sus estudios universitarios en 1939⁴, una vez graduado, fue médico residente en el Hospital Rosales, de 1947 a 1948. Para el año 1949 inicia estudios de posgrado en la Universidad Cantonal de Medicina, en Ginebra, en el Instituto de Fisiología, donde también se dio la oportunidad de realizar algunas investigaciones sobre el Control Nervioso de la Movilidad Gástrica (Castillo Figueroa, 2002, p. 47). Los estudios sobre fisiología son retomados en Estados Unidos, en la Universidad de Pennsylvania en Filadelfia, a través de una beca conseguida en Ginebra. Los esfuerzos por estudiar posgrados vinieron a partir de una conclusión a la que llegó el mismo autor:

Los esfuerzos y estudios para la graduación me permitieron comprender el alto grado de ignorancia en el campo de las ciencias básicas de la medicina, lo que me indujo a iniciar los estudios de posgrado por las áreas básicas, particularmente la fisiología y la bioquímica, así como la física y la matemática (Castillo Figueroa, 2002, p. 47).

Según el Dr. Francisco Melgar Brizuela (2019), durante su estancia en Suiza, el Dr. Castillo se dedicó a observar y analizar el sistema educativo del país, en donde se pudo dar cuenta de la relación que existe entre la educación fundada en ciencia y la transformación de la realidad social (p. 40). Fabio Castillo Figueroa además pudo estar en Guatemala y Costa Rica, en el primer país dedicándose a un proyecto en donde fue el subdirector del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), en el segundo, por el exilio político sufrido para la década de los 70.

Fue profesor en la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, Rector en la década de los 60⁵ y en la década de los 90 en la misma Universidad, desde donde impulsó

⁴ En un documento titulado: *Breve Información histórica sobre la vida y las actividades del Ex-rector de la Universidad de El Salvador Fabio Castillo en la Institución de Educación Superior del Estado y del Pueblo Salvadoreño*, se menciona que el autor entró a estudiar a la universidad cuando « [...] el Dictador Hernández Martínez la ocupó y suprimió su autonomía y canceló la existencia de AGEUS [...]» (Castillo Figueroa (presunto), (sf), p. 1)

⁵ El Dr. Víctor Valle nos comenta lo siguiente sobre su candidatura para su primer rectoría: «Fabio era un candidato casi unánime a la Rectoría de la Universidad, entonces la única, y desde fines de 1962 se fraguó un movimiento de estudiantes y académicos progresistas para apoyar su candidatura y la de otros profesionales afines con el fin de llevarlos a los más altos cargos académicos de la UES el 1 de marzo de 1963» (Valle, 2021, p. 172).

proyectos que obligaron a cambiar el horizonte de la misma universidad, basta con mencionar la reforma universitaria por todos conocida en donde se implementaron cambios verdaderamente sustanciales en términos académicos y administrativos⁶. En definitiva, el historial vital del Dr. Fabio Castillo Figueroa es inmenso y lleno de puntos álgidos, en palabras del mismo Dr. Brizuela:

[...] fue un autodidacta, su deseo de transformar la realidad salvadoreña y su avidez de conocimiento lo condujeron a interesarse en las áreas que consideró más importantes para entender la estructura del orden mundial de su época y de esa manera desarrolló su amor por la historia, la filosofía, la política, la cultura indígena, las ciencias naturales y sociales, la agricultura y todo tipo de conocimiento que considerara importante para la realización del sueño de su vida, el de construir una sociedad justa, democrática, culta, popular y científica [...] (Melgar Brizuela, 2019, 16).

Tomando en consideración lo dicho sobre el Dr. Fabio Castillo Figueroa, como elementos biográficos de interés en donde se nos presenta un abanico de posibilidades para su investigación, se ha decidido abordarlo desde su pensar y hacer educativo. Se puede sostener que el objetivo del presente trabajo estriba en elaborar una visión clara sobre la definición de Universidad que elaboró el autor salvadoreño, apegado a su acción como miembro de la Universidad de El Salvador, ocupando uno de los cargos más importantes de la misma; es decir, apegado a su accionar como rector.

Profundizar en la definición de Universidad que el ex rector tenía nos permitirá encontrar en él, características nacidas de un profundo reflexionar, de conocimientos actualizados en la materia y de orientación práctica; he ahí donde estriba la justificación de trabajar el tema. Los estudios académicos, el conocer diversos sistemas de educación y

⁶ Para ver cifras comparativas del año 1963 y el año 1968, se puede consultar *La educación universitaria en El Salvador Un espejo roto en los años 80's*, del Dr. Víctor Valle, donde básicamente la comparación estriba en: estudiantes, docentes, construcción en el campus, becarios y otros (Valle, 1991, p. 263).

diversidad de intelectuales, además de sus incursiones en política y en el ambiente propiamente universitario, le valieron al Dr. Castillo su amplia visión de Universidad.

Los trabajos académicos y de opinión que se han hecho sobre el Dr. Fabio Castillo Figueroa recurren muy poco a fuentes de carácter bibliográfico, por lo que dan una visión del mismo subjetiva, si se quiere; no obstante, valiosa para conocer algunos aspectos de su vida, acción política y universitaria. Este trabajo pretende fundamentar sus afirmaciones desde fuentes de carácter bibliográfico, debido a que es una exploración conceptual.

Lo que se hizo, metodológicamente hablando, fue la exploración de documentos de la autoría del Dr. Fabio Castillo Figueroa, como fuentes primarias, para encontrar aspectos que conformaran su visión de Universidad. Además, se revisaron documentos que no son de su autoría, pero que hablan de su persona, configurando estos las fuentes secundarias, para finalmente hacer una revisión de las fuentes terciarias, correspondientes a los textos que abordan el tema de la universidad de El Salvador con tópicos que se relacionan a la figura y obra del autor. En síntesis, es una investigación bibliográfica de carácter cualitativo lo que se presenta.

La bibliografía que se utilizó del Dr. Fabio Castillo Figueroa fue básicamente las publicaciones más conocidas, entre las que destacan: *Balance y perspectiva de la Universidad de El Salvador* y *Tareas del futuro inmediato*. De la bibliografía utilizada que no es muy conocida, pero que constituyen reflexiones directas de su momento como rector, destacan las siguientes: *Un cambio necesario en la concepción educativa y en la estructura del Departamento de Educación, Métodos docentes y de evaluación, Análisis de las causas del fracaso académico estudiantil y pasos para corregirla*, entre otras.

Los últimos textos son parte del Fondo Fabio Castillo Figueroa de la Universidad de El Salvador, que alberga gran cantidad de documentos de diversos tópicos, los cuales eran parte del archivo personal del Dr. Fabio Castillo Figueroa. Otros textos que se encuentran en dicho fondo y que se han utilizado acá son: *El reconocimiento del error, Exigencia de tesis para graduación, La importancia de los estudios generales básicos, Una concepción*

educativa necesaria a desarrollar, La transformación del sistema académico en la Universidad de El Salvador, entre otros muchos.

Por otro lado, los textos de mayor relevancia que abordan la vida y el pensamiento del autor en cuestión y que se han retomado acá son: *La visión científica del Dr. Fabio Castillo Figueroa*, del Dr. Francisco Melgar Brizuela y *Fabio castillo Figueroa: prócer de la Universidad al servicio del pueblo. Homenaje en su centenario*, del Dr. Víctor Valle. El primer artículo fue publicado en la Revista La Universidad, el segundo fue publicado en la Revista Conjeturas Sociológicas, también de la Universidad de El Salvador, en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Ambos textos tienen carga subjetiva o, dicho de otro modo, carga anecdótica, debido a que ambos autores conocieron personalmente al Dr. Castillo. No obstante, brindan detalles importantes sobre la concepción de ciencia, educación y Universidad; además de que revelan el fuerte compromiso que tenía el autor con la educación en general y la educación universitaria en particular, debido a su quehacer; sin dejar de lado el profundo compromiso social que brotaba del mismo. Los otros textos que han servido a la labor investigativa son aquellos que abordan el contexto histórico de la educación universitaria, mencionando de forma periférica al autor. Acá destaca el siguiente texto: *La educación universitaria en El Salvador un espejo roto en los años 80's*, del Dr. Víctor Valle.

Todas las fuentes descritas proporcionaron conocimientos valiosos en diferentes niveles. Las que corresponden a la autoría del Dr. Fabio Castillo Figueroa nos dan de primera mano sus valoraciones del tema a tratar. Los textos atinentes a otros autores que han estudiado la vida y obra del autor proporcionan características importantes para la contrastación con los resultados de la consulta de los primeros textos, además que vislumbran elementos que posiblemente no se habían encontrado. Por último, otros textos nos proporcionan aspectos contextuales para comprender de mejor manera la acción y el pensamiento del ex rector.

La estructura del trabajo, la cual da pauta para el uso de las fuentes anteriormente mencionada, consiste básicamente en 4 partes. Las primeras tres partes son una

caracterización de la Universidad, desde la visión del Dr. Fabio Castillo Figueroa; la primera de ellas lleva por título: La Universidad como institución; la segunda lleva por título: La Universidad como creadora de ciencia y la tercera se titula: La Universidad como conciencia crítica de la realidad nacional. Por último y cuarto apartado se hará una breve conclusión de las nociones apuntadas en los apartados anteriores.

Antes de dar paso a la exposición de la caracterización, conviene hacer una nota aclaratoria: que las reflexiones del Dr. Fabio Castillo Figueroa van orientadas a una función práctica⁷, debido a ello, cuando él hace referencia a la Universidad, se está enfocando en la Universidad de El Salvador; es decir, las reflexiones aplican para esta. No obstante, en este trabajo se mantiene el juicio según el cual la definición que se va dando es abarcadora y se puede aplicar a la Universidad en general, por lo que al definir cómo debe ser, en realidad está definiendo como debería ser la Universidad en general. La anterior afirmación tiene fundamento en que las características que menciona son fácilmente extrapolables a cualquier institución universitaria, como se verá a lo largo del trabajo.

Caracterización de la Universidad

La Universidad como institución

Tanto en *Tareas del futuro inmediato* y *Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador* se parte de una crítica a la institución universitaria, la cual le permite al autor establecer un diagnóstico concienzudo sobre las condiciones de la Universidad de El Salvador en dicho momento. La Universidad ha caído en un estado deplorable, pese a que dos o tres décadas atrás había sido ejemplo como una de las universidades con mayor desarrollo académico y científico de Latinoamérica (Castillo Figueroa, 1995, p. 9), siendo esto una clara alusión a los logros de la reforma universitaria de la década de los 60.

⁷ El carácter programático de *Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador* es prueba de ello, sin mencionar el texto *Un cambio necesario en la concepción educativa y en la estructura del Departamento de Educación* en donde se hace un abordaje histórico de la función académica de la UES y se promueve la idea respecto a que la misma debe ser la orientadora del sistema nacional de educación (Castillo Figueroa, 1993).

En ambos textos se logra identificar una actitud programática, en donde se parte de un diagnóstico para luego proponer soluciones puntuales a las problemáticas apuntadas. El mismo *Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador* está orientado a servir como un programa que debe enriquecerse y mejorarse (Castillo Figueroa, 1995, p. 9). Desde 1991, año en que se elaboró la propuesta de trabajo, sirvió como programa de orientación general, que tenía como objetivo reflexionar sobre la institución universitaria, sobre su papel respecto a la transformación del sistema educacional del país y encontrar los mecanismos adecuados para que la institución estuviese capacitada para cumplir con sus funciones en un plano nacional (Castillo Figueroa, 1995, p. 11).

Por su parte, el texto *Tareas del futuro inmediato* es una reflexión respecto a los factores que se deben cambiar de forma inmediata de cara al siglo XXI. Siendo estos factores de carácter académico, administrativo, infraestructural y también aquellos que se relacionan con la legislatura universitaria; es decir, el factor legal. Todo esto para que la Universidad sea una institución educativa al servicio del pueblo salvadoreño (Castillo Figueroa, 1995, p. 9). Otros documentos escritos en los primeros años de la década de los 90⁸ también dan características de esta misma naturaleza, en donde prevalece el deseo de mejoramiento, partiendo de un balance del estado actual de la Universidad.

Estas reflexiones ayudan a entender el carácter de la Universidad como institución. Así, para que esta, entendida como institución de educación superior, pueda dar todo lo que compete a su naturaleza, debe enfrascarse en un proceso de cambio en varios ámbitos, de los cuales se pueden destacar los académicos, los administrativos e infraestructurales y los cambios de carácter legal. Estos cambios deben estar fundamentados por una idea de universidad, que como ya vimos con el propio autor, parte de la siguiente idea: la universidad debe estar al servicio del pueblo salvadoreño o de la nación salvadoreña.

⁸ Dentro de los cuales se pueden mencionar: *Métodos docentes y de evaluación, Análisis de las causas del fracaso académico estudiantil y pasos para corregirla, Exigencia de tesis de graduación, Una concepción educativa necesaria a desarrollar*, entre otros.

En lo que respecta a los cambios estrictamente académicos, corresponden a las tareas que tienen los Decanos, Juntas Directivas de cada Facultad y los profesores. Estos deben asumir las responsabilidades necesarias, no únicamente las labores administrativas, sino que se deben comportar como educadores que son (Castillo Figueroa, 1995, p. 11). Además de ello, las tareas en el área académica trastocan la visión de educación que debe tener la misma universidad⁹; es decir, la aplicación de una educación de carácter integral que permita la formación científica hasta la formación moral (Castillo Figueroa, 1995, p. 11). En estas tareas de carácter académico se le suma la aplicación de un periodo de formación general para los estudiantes de nuevo ingreso¹⁰.

Una idea similar ya se había implementado durante la reforma universitaria de los años 60, lo que se llamó áreas comunes, que tuvo su término en los primeros años de la década de los 70. Este periodo está pensado para encaminar al estudiante a la adquisición de varias características necesarias para el estudio superior, además de ello para inculcar en los mismos la investigación y el entendimiento de la realidad nacional, bajo estándares científicos y que conlleven propuestas de resolución a los problemas, esto bajo la idea de universidad que se quiere implementar. Sobre eso, nos dice el Dr. Fabio Castillo:

Este periodo puede estar dedicado al estudio de las Ciencias Básicas¹¹ tanto de las Ciencias Sociales como de las Naturales, ambas necesarias para el conocimiento de la realidad social [...] Al conocimiento de la realidad social y natural del país

⁹ En *Una concepción educativa necesaria a desarrollar*, ya había apuntado una crítica al estado actual del aspecto educativo y propuesto como objetivo fundamental de la actividad curricular del estudiante la adquisición de elementos esenciales de ciencia y otros, que le permitieran estudios posteriores especializados (Castillo Figueroa, 1993, p. 2). De igual forma, el tema es mencionado en otro documento, en donde se postula la tesis según la cual la Universidad de El Salvador debe ser la institución que transforme el sistema educativo nacional, planteando la siguiente pregunta ¿cumplió la Universidad con sus responsabilidades educativas? (Castillo Figueroa, 1993, p. 1).

¹⁰ Estas ideas ya habían sido adelantadas en un documento titulado: *La transformación del sistema académico en la Universidad de El Salvador*, en 1993, en donde se exhortaba a transformar el sistema académico-formativo, partiendo de solventar la necesidad que los estudiantes tienen: la formación de un acervo científico básico, que contemplara a las ciencias sociales y a las naturales (Castillo Figueroa, 1993).

¹¹ Algo de esto se había apuntado en el documento: *La importancia de los estudios generales básicos*, de 1993, en donde se parte de una premisa crítica respecto al nivel educativo con el que llegan los estudiantes de nuevo ingreso a la UES, justificando de esta manera la implementación de un periodo para el estudio de los estudios básicos generales (Castillo Figueroa, 1993, p. 1-4).

contribuirá el estudio de la Filosofía, la Historia, las Letras, así como las Ciencias Naturales, Matemática, Física, Química y Biología (Castillo Figueroa, 1995, p. 12).

Otros temas tratados, con la idea de mejorar las condiciones de la universidad son: la exigencia de una tesis para graduarse de la universidad (Castillo Figueroa, 1994), los métodos docentes y de evaluación, en donde se asuma una actitud crítica y reflexiva respecto a la forma en que los docentes dan sus respectivas cátedras y la forma en que evalúan a los estudiantes (Castillo Figueroa, 1993) y el tema del fracaso académico de los estudiantes, lo que permite un balance de la situación y perfilar líneas de trabajo o pasos para su corrección (Castillo Figueroa, 1993). Estos temas son expuestos por medio de documentos, a forma de circulares, desde la rectoría, presuntamente para que se debatieran en el campus universitario y se contribuyera a la implementación de las propuestas.

Ahora bien, los cambios de carácter administrativo e infraestructurales consisten en hacer eficientes los procesos administrativos y que estos se hagan en función de la idea de universidad que se está proponiendo. La consecución de recursos para la reconstrucción de edificios dedicados a estos trámites es fundamental, así como también la formación del personal que estará directamente encargado de dichos trámites. Por tanto, dado que la Universidad se perfila a tener alta calidad en el área formativa e investigativa, se debe también perfilar a contar con las personas más capaces en el ámbito administrativo (Castillo Figueroa, 1995, p. 14).

En general, los cambios administrativos deben responder y corresponder a las necesidades académicas e investigativas de la institución, mostrando una capacidad de ejecución importante. «Con la finalidad de alcanzar ese objetivo necesitamos una reorganización administrativa que ponga plenamente la administración al servicio de la educación y la ciencia» (Castillo Figueroa, 1995, p. 13). Finalmente, los cambios o reformas legales tienen una función primordial, dado que de ella depende la institucionalización de los cambios que se proponen, según el mismo Dr. Fabio Castillo: «La reforma legal es una necesidad que fue planteada desde el comienzo de la administración» (Castillo Figueroa,

1995, p. 14), haciendo referencia a una de sus demandas en su segunda gestión como rector de la Universidad de El Salvador.

La Universidad como creadora de ciencia

Fiel a la forma de proceder en sus análisis, antes de detallarse los aspectos a mejorar, primero se apuntan los problemas claramente. En *Una concepción educativa necesaria a desarrollar* apunta directamente una crítica hacia los docentes que prejuzgan a los estudiantes, exigiéndoles conocimientos que previamente no han sido subsumidos por aquellos, sosteniendo tal cosa en una posición subjetiva; sin procurar entonces, formar una base de ciencia en estos estudiantes que le permita ir profundizando más en ellas y en su área específica (Castillo Figueroa, 1993, p. 1). Y agrega:

El objetivo fundamental de la actividad curricular del estudiante en una asignatura o en un conjunto de asignaturas integradas debe ser las de conocer los elementos fundamentales de la ciencia y adquirir la capacidad para estudiar y continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida (Castillo Figueroa, 1993, p. 2).

Este mismo énfasis se hace en otros documentos, en donde hace depender la educación del estudiante y el carácter de las clases que debe impartir el docente, de la actitud curricular. Lo primordial en la educación del estudiante, sin importar la carrera que estudie, es el aprendizaje de las nociones básicas y el papel que desempeñan las ciencias, naturales y sociales, además de las matemáticas (Castillo Figueroa, 1993, p. 1). Estas nociones deben estar siempre presente en la transformación que se quiere fundamentar en la Universidad de El Salvador, cuestión que se pone a discusión con el texto *La importancia de los estudios generales básicos*.

En *el reconocimiento del error*, texto de 1994, el Dr. Fabio Castillo aboga por el reconocimiento de los errores en los que se ha incurrido en el ejercicio de la investigación científica, a la vez que describe al científico y, define la actitud científica como aquella « [...] que requiere que el individuo sea capaz de reconocer el error y detectarlo cuando se introduce en sus exposiciones o en su trabajo de investigación» (Castillo Figueroa, 1994, p.

1). El profesor deberá crear las condiciones, en niños y en mayores de edad, para que puedan reconocer el error y corregirlo (Castillo Figueroa, 1994, p. 3).

Hay dos temas que son de interés también, uno compete a la concepción de ciencia y tecnología y el otro compete a la adquisición de idiomas ajenos al materno¹². *El problema de la concepción sobre ciencia y tecnología* y *Sobre la necesidad de estudiar y aprender idiomas o la alternativa de mantener nuestra fatal incomunicación científica* apuntan problemáticas aún vigentes en el ámbito universitario, sobre todo la última. El debate desarrollado en el primero básicamente se sintetiza en dos posiciones: aquellos que creen que la ciencia está subordinada a la tecnología y los que mantienen la idea inversa; es decir, que no hay desarrollo tecnológico sin previo desarrollo científico (Castillo Figueroa, 1993).

El problema con la primera postura es que la misma sugiere la adquisición de tecnologías foráneas para incrementar nuestra productividad científica, lo que aquellos no entienden, según el Dr. Fabio Castillo, es que los países que son centrales en la producción tecnológica se van deshaciendo de sus tecnologías obsoletas y son las que nosotros adquirimos, ese es el primero de los aspectos problemáticos. El segundo aspecto problemático es que al no producir nuestra propia tecnología dependemos en demasía de los países que la poseen. Por otro lado, una producción científica que conlleve, por añadidura, avances tecnológicos nos dará cierta independencia frente a dichos países. Como se dice en otra parte:

La relación de la ciencia y la tecnología, según el Dr. Castillo, es una relación subordinada, en donde la ciencia juega el papel productivo respecto a la tecnología. El desarrollo científico permite el desarrollo y la creación de la tecnología, lo cual a su vez permite el desarrollo científico con mayor profundidad, pero nunca se somete la ciencia a aquella. La función social de la ciencia y la tecnología, si se le puede

¹² Estos temas ya han sido analizados en un artículo de dos partes titulado: *Notas breves sobre ciencia y tecnología según el Dr. Fabio Castillo Figueroa*, parte I y parte II, publicado en el Suplemento Cultural 3000 del Diario Colatino.

llamar de esa forma, permite que los países se vayan liberando a nivel económico y político (Ortez Canales, 2021).

El tema del idioma es fundamental, de igual forma, para la formación científica. El Dr. Fabio Castillo Figueroa lo ve en función de la formación de los docentes, investigadores y estudiantes de la universidad, menciona que « [...] no podemos comunicarnos, porque no hablamos otros idiomas distintos al castellano» (Castillo Figueroa, 1993, p. 1), haciendo referencia a la comunicación científica, dado que la información de esas características se reparte en diversos idiomas, gozando de mayor porcentaje el idioma inglés, por lo que aquellos docentes, investigadores y estudiantes que no cuenten con otros idiomas en su haber, están condenados a la fatal incomunicación.

Siempre, en actitud programática y proyectiva, las nociones que se apuntan sobre el tema de la universidad como institución que tiene a su cargo la formación en ciencias básicas y la investigación en áreas especializadas de la ciencia, en los textos más sistemáticos y profundos como *Tareas del futuro inmediato* y *Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador*, se detallan tareas¹³ que la UES debe desempeñar para alcanzar los objetivos perseguidos. Que el estudiante alcance conocimientos y actitud científica significa que ha tomado para sí el estudio de la ciencia, tanto en su vida ordinaria como en su vida profesional (Castillo Figueroa, 1995, p. 27).

Las actividades propuestas desde la rectoría en su segundo mandato pueden dar una prueba de la preocupación de este pensador respecto a la educación científica, no solo para la educación superior, sino también para la educación media, como lo prueba un documento que se titula: *Actividad científica para jóvenes de la educación media que la Universidad de El Salvador se propone organizar para el año de 1994*. Este documento detalla actividades de formación académica-científica para estudiantes de educación media que les permita tener resultados inmediatos (acrecentamiento intelectual y moral), como resultados a mediano y a corto plazo. Se habla de estímulos y exigencias, del método de

¹³ En *Tareas del futuro inmediato* estas tareas se detallan con las tareas de carácter estrictamente académico (Castillo Figueroa, 1995, p. 11-12).

trabajo a utilizar, hasta del presupuesto que se ha establecido (Castillo Figueroa (presunto), 1993 (ca), p. 1-5).

Todo esto aclara lo importante que es la formación científica básica en la idea de Universidad del Dr. Fabio Castillo Figueroa, debido a que esta misma atañe relación con otras esferas de la misma realidad (Ortez Canales, 2021) como lo puede ser el campo educativo en general, el campo político y social, e incluso el campo económico; cuestiones como ya se dijo anteriormente, que son parte de los intereses del mismo autor. Una de las afirmaciones con las que cierra su *Balance y perspectivas* refleja el interés por una universidad científica:

Quando se habla de una Universidad popular, democrática, humanista y libre debe pensarse en una Universidad científica. En efecto para ser popular, la Universidad debe ser científica, para ser democrática debe ser científica, para ser humanista y libre debe también ser científica (Castillo Figueroa, 1995, p. 68).

La Universidad como conciencia crítica de la realidad nacional

La Universidad, en su afán por fortalecer los elementos institucionales que la hacen cada vez mejor, académica, administrativa y legalmente hablando, y en su afán por la producción científica desde sus docentes, investigadores y estudiantes, no se debe olvidar de lo más importante: la relación con la realidad nacional. La Universidad, institución que se encarga de investigar y formar en conocimientos básicos y especializados debe tener algo claro: se debe a la nación, por lo que la formación y la investigación irá enfocada a desocultar las problemáticas que aquejan a la sociedad salvadoreña para plantear desde eso soluciones pertinentes.

La Universidad debe discutir los temas de importancia nacional e internacional, tal como lo hace el mismo Dr. Fabio Castillo en más de uno de sus textos, de los que pondremos como ejemplo dos: *¿Sociedades en vías de desarrollo? ¿Sociedades sub-desarrolladas? Y Democracia sin educación: una falacia*. Ambos son temas de relevancia nacional, a la vez que son temas discutidos en otros ambientes intelectuales fuera de nuestras fronteras. El

término desarrollo y subdesarrollo tienen su carga polémica y de esto se encarga el autor en dichos textos, principalmente arremete con la idea de naciones en vías de desarrollo (Castillo Figueroa, 1992, p.1), dándole el trabajo a la universidad de construir un nuevo concepto de desarrollo (Castillo Figueroa, 1993, p. 3).

En el segundo texto se sostiene que es inútil hablar de democracia cuando se deja de lado el problema educativo¹⁴, mostrando con esto que dicho tema en su condición de principal, debe ser tomado en cuenta para analizar cualquier espectro de la realidad. El autor es de la opinión que «Si no existen oportunidades iguales para la educación, no existirá la posibilidad de condiciones similares de bienestar material y espiritual y, por tanto, cualquier carácter democrático tenderá a desaparecer progresivamente, suponiendo que hubiese existido» (Fabio Castillo, 1992, p. 6).

La Universidad debe inculcar altas enseñanzas morales e intelectuales en sus estudiantes, permitiéndoles comprender la importancia de su función universitaria y profesional frente a la sociedad, por lo que El Dr. Castillo nos dice: «Nuestro estudiante debe comprender que la Universidad está preocupada por su destino, pues a fin de cuentas es el destino de la Nación salvadoreña» (Castillo Figueroa, 1993, p. 4). Se debe entender que, «El trabajo de búsqueda de información en el Centro de Información y Documentación [lo que es facilitado por la biblioteca] es una actividad que le proporciona al estudiante una gran capacidad para su desarrollo futuro, que a fin de cuentas es lo que interesa a la Universidad» (Castillo Figueroa, 1993, p. 3).

El Dr. Castillo es enfático en la idea de construir una Universidad al servicio de la resolución de problemas nacionales, en su *Balance y perspectivas* nos dice: «Nuestra Universidad que durante la mayor parte de su vida se limitó a ser “crítica” pasó en tiempos recientes a aportar soluciones para los problemas que identificaba y estudiaba en la sociedad» (Castillo Figueroa, 1995, p. 68). Esto puede ser interpretado como la función

¹⁴ En *El problema educativo; ausente del debate político* se dice que es lamentable que siendo uno de los problemas más importantes [el de la educación] este no esté en el centro de los problemas de discusión en el país, más aún cuando se sabe que es el causante o raíz de otras cuestiones (Castillo Figueroa, 1994).

social de la Universidad, como el derecho y el deber que tiene la misma para discutir y proponer vías de resolución a los problemas de la nación; es decir, que en la Universidad existe el pensamiento según el cual al estudiante se le debe educar con un fin: transformar las condiciones sociales, económicas y políticas de la sociedad (Castillo Figueroa, 1993, p.2).

Ahora bien, también es enfático en otro punto, muy en boga siempre en las discusiones universitarias, y es que la Universidad debe tener la sensatez de no servir a la política partidista, pero además no debe perder su horizonte político, la forma en que debe de participar en ese ámbito es con las herramientas a su disposición; es decir, las académicas. Así lo deja dicho el Dr. Fabio Castillo Figueroa: «La Universidad no debe hacer política partidista y tampoco debe participar en la política y en la vida de la nación en terrenos y con instrumentos que no sean los académicos» (Castillo Figueroa, 1995, p. 69).

Es decir, « [...] debe participar con sus opiniones orientadoras, con sus estudios mediante los cuales se analizan problemas y se encuentran soluciones, que deben presentarse y divulgarse con claridad y firmeza [...] La Universidad no debe dejar de cumplir sus responsabilidades en el terreno social y político» (Castillo Figueroa, 1995, p. 69). Si la Universidad pierde su orientación política y social perdería con ello lo que se ha denominado función social de la Universidad. Esta noción es fundamentada en la idea de Universidad, según la cual, no solo debe ser una institución que promueva la formación académica y la investigación científica, sino que además debe tener en cuenta que esta formación y esta investigación debe estar al servicio de la nación.

Consideraciones finales

- La Universidad debe ser una institución en constante movimiento, en constante transformación y mejoramiento según los fundamentos que la orientan. Mejorar aspectos académicos, administrativos, infraestructurales y legales es menester para construir una institución robusta y que por consecuencia alcance los objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
- La Universidad debe tener un perfil científico, debe formar científicamente a sus docentes, investigadores y estudiantes, con el fin de que estos traten los problemas

atinentes a los intereses de la nación. La formación en ciencias básicas, naturales y sociales, es fundamental para cualquier estudiante, sin importar la carrera que estudie.

- Finalmente, la Universidad debe entender que existe una relación natural de ella con la nación a la que representa o, dicho de otro modo, con la nación que le permite su existencia. La Universidad debe estar al servicio de la nación, discutiendo, investigando y perfilando soluciones para los asuntos más importantes del país; por lo que no debe olvidar que las formas en que se debe relacionar con los problemas sociales, políticos y económicos es a través de las herramientas que ella misma forja: las académicas.

Referencias Bibliográficas

Castillo Figueroa, F (presunto). (14 de septiembre de 1992). Democracia sin educación: una falacia. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.5: papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F (presunto). (ca. 1993) Actividad científica para los jóvenes de la educación media que la Universidad de El Salvador se propone organizar para el año 1994. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.5: papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F. (04 de octubre de 1993). El problema de la concepción sobre ciencia y tecnología. Serie: Universidad de El Salvador, Carpeta 1.5: Papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F. (22 de febrero de 1993). Un cambio necesario en la concepción educativa y en la estructura del departamento de educación. Serie: Universidad de El Salvador, carpeta: 1.5: Papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). ¿Sociedades en vías de desarrollo? ¿Sociedades subdesarrolladas? Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). El problema de la concepción sobre ciencia y tecnología. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). La transformación del sistema académico de la Universidad de El Salvador. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.

- Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). Sobre los objetivos del individuo en la educación. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). La importancia de los estudios generales básicos. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (4 de octubre de 1993). Una concepción educativa necesaria a desarrollar. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (6 de octubre de 1993). Sobre la necesidad de estudiar y aprender idiomas o la alternativa de mantener nuestra falta de comunicación científica. Serie: Universidad de El Salvador, carpeta 1.5: Papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (presunto). (13 de mayo de 1993) Métodos docentes y de evaluación. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.5: papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (presunto). (6 de mayo de 1993) Análisis de las causas del fracaso académico estudiantil y los pasos para corregirla. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.5: papel de las universidades y educación. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (10 de noviembre de 1994) Exigencias de tesis para graduación. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (10 de noviembre de 1994). El reconocimiento del error. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (15 de marzo de 1994). El problema educativo; ausente del debate político. Serie: Universidad de El Salvador. Carpeta 1.6: Proyecto para el mejoramiento de la UES. Fondo Fabio Castillo Figueroa, Universidad de El Salvador.
- Castillo Figueroa, F. (1995). *Balance y perspectivas de la Universidad de El Salvador*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- Castillo Figueroa, F. (1995). Tareas del futuro inmediato. En Roberto Cañas (selección e introducción), *La Universidad hacia el siglo XXI* (págs. 9-14). San Salvador: Editorial Universitaria.
- Castillo Figueroa, F. (2002). Curriculum Vitae. Dr. Fabio Castillo Figueroa. En J. Ventura Sosa, *La auditoría social* (págs. 46-65). San Salvador: Avanti Gráfica.

- Melgar Brizuela, F. (2019). La visión científica del Dr. Fabio Castillo Figueroa. *La Universidad*, 40, 9-40.
- Ortez Canales, A. (18 de Noviembre de 2021). *Notas breves sobre ciencia y tecnología según el Dr. Fabio Castillo Figueroa. Primera parte*. Obtenido de Suplemento Cultural 3000. Diario Co Latino: <https://www.diariocolatino.com/notas-breves-sobre-ciencia-y-tecnologia-segun-el-dr-fabio-castillo-figueroa/>
- Ortez Canales, A. (26 de Noviembre de 2021). *Notas breves sobre sobre ciencia y tecnología según el Dr. Fabio Castillo Figueroa*. Obtenido de Suplemento Cultural 3000. Diario Co Latino: <https://www.diariocolatino.com/notas-breves-sobre-ciencia-y-tecnologia-segun-el-dr-fabio-castillo-figueroa-segunda-parte/>
- Valle, V. (1991). La educación universitaria en El Salvador Un espejo roto en los años 80`s. *Realidad*, 19-20, 255-279.
- Valle, V. (2021). Fabio Castillo Figueroa: Prócer de la Universidad al servicio del pueblo Homanaje a su centenario. *Conjeturas Sociológicas*, 24, 169-189.

Caracterización de la lengua como elemento potenciador e idiomático desde una perspectiva económica y de atracción turística.

Characterization of the language as an enhancing and idiomatic element from an economic and tourist attraction perspective

Susana Medina López¹⁵

Felipe Flores Vichi¹⁶

RESUMEN

A nivel global el turismo ha demostrado que puede generar impactos positivos en la esfera económica y social. En las últimas cuatro décadas emergió el turismo cultural como parte de la diversificación de la oferta turística y dentro de éste el patrimonio intangible ha recibido una creciente atención por diversos segmentos de consumidores de turismo cultural. Entre esos segmentos está el turismo idiomático, cuyo motivo principal de viaje es aprender una lengua extranjera en contextos de inmersión lingüística. Así, en el marco del patrimonio cultural intangible, el objetivo de este trabajo es caracterizar la actividad de aprendizaje idiomático como elemento potenciador del turismo sostenible, desde una visión económica y de atracción turística. A partir del principio de compensación de Kaldor y Hicks, sustentado en el óptimo de Pareto, se propone la lengua como precursora de costes de transacción más bajos, y un recurso intangible que puede compensar el bienestar perdido por consumidores y empresas en los sistemas económicos. Asimismo, con base en Boullón, se plantea que la lengua es un atractivo turístico siempre que exista una planta turística, infraestructura y regulación del sistema del turismo idiomático. Se concluye que la lengua, para ser un atractivo turístico, requiere la adaptación física, temporal y

¹⁵ Estudiante de Doctorado en Economía Pública y Desarrollo Local. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Correo electrónico: smedinal2020@gmail.com

¹⁶ Profesor Investigador de Carrera de Tiempo Completo. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Correo electrónico: ffloresvichi@uqroo.edu.mx

económica del destino, mayormente mediante los centros de enseñanza del idioma, los cuales desempeñan un papel estratégico en el posicionamiento del idioma como recurso cultural intangible que potencialmente favorezca un desarrollo local que considere a la par el crecimiento económico y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

PALABRAS CLAVE

Lengua, turismo, patrimonio cultural, económico, atractivo turístico

ABSTRACT

At a global level, tourism has shown that it can generate positive impacts in the economic and social sphere. In the last four decades, cultural tourism emerged as part of the diversification of the tourist offer and within this, intangible heritage has received increasing attention by various segments of cultural tourism consumers. Among these segments is language tourism, whose main reason for travel is to learn a foreign language in contexts of linguistic immersion. Thus, within the framework of intangible cultural heritage, the objective of this work is to characterize the activity of language learning as an element that enhances sustainable tourism, from an economic perspective and tourist attraction. Based on the compensation principle of Kaldor and Hicks, based on the Pareto optimum, language is proposed as a precursor of lower transaction costs, and an intangible resource that can compensate for the welfare lost by consumers and companies in economic systems. Likewise, based in Boullón, it is argued that language is a tourist attraction as long as there is a tourist plant, infrastructure and regulation of the language tourism system. It is concluded that the language, to be a tourist attraction, requires the physical, temporal and economic adaptation of the destination, mainly through language teaching centers, which play a strategic role in positioning the language as an intangible cultural resource that potentially favors a local development that considers both economic growth and improvement in the quality of life of the population.

KEYWORDS

Language, tourism, cultural, economic heritage, tourist attraction

Introducción

La importancia de la actividad económica derivada del turismo internacional se refleja en su crecimiento sostenido durante la década precedente al COVID-19 (Candias et al., 2020). En el período de 2009-2019 los ingresos en términos reales por el turismo internacional se incrementaron un 54%, esto posiciona al turismo por encima del crecimiento del PIB a nivel mundial (44%) (Organización Mundial del Turismo [UNWTO], 2020).

En 2019 el total de llegadas de turistas internacionales ascendió a 1,460 millones, aportando un total de ingresos de 1,5 billones de USD en términos reales (UNWTO, 2020). Además, el turismo es la actividad económica que genera mayor flujo económico respecto al comercio internacional de servicios, creación de empleo y fomento de nuevas empresas -casi el 80% son micro, pequeñas y medianas empresas- lo cual promueve el desarrollo de economías locales. Tal flujo económico repercute en la distribución de la renta, la balanza de pagos y la inversión pública (Brida et al., 2016; UNWTO, 2020; Padró, 2020).

En 2020, la pandemia produjo un desplome del flujo turístico internacional por las restricciones de movilidad y el cierre de fronteras, sin embargo en el primer semestre de 2022 ya se han recuperado en un 60% los niveles prepandemia, y en algunos países ya se han sobrepasado tales niveles (UNWTO, 2022).

El sector del turismo ocupa una posición fundamental en las políticas de desarrollo a nivel mundial con la finalidad de contribuir directa o indirectamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Comisión Económica de América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018), los cuales establecen un marco para eliminar la pobreza, disminuir la desigualdad y la injusticia y dar soluciones al cambio climático.

Especialmente el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, en el cual la meta 8.9 establece elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Por su parte, el ODS 12 “Consumo y producción responsables” tiene la finalidad de “hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas..., logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida” (CEPAL, 2018: 55). La actividad económica generada por el turismo puede conceptualizarse como un recurso propio de los territorios que coadyuve al logro o potenciación de las metas propuestas en los ODS.

Respecto a los destinos o espacios turísticos, Boullón (2009) señala que están condicionados por la existencia de atractivos turísticos, estos son la “materia prima del turismo” por ser la motivación principal de un viaje turístico (p.29). Pearce (1991) define la atracción turística como “un don local con una característica específica, natural o construida, que es el centro de atención del turista” (p.47), la atracción natural se refiere a las playas o parques nacionales en estado natural o gestionadas por el ser humano. Mientras que la atracción construida está erigida por mano humana como las Pirámides en Egipto o la Torre Eiffel en París.

Si bien el turismo tradicional tiene como atracción principal los recursos naturales, el incremento del turismo ha evolucionado en la diversificación de la demanda en las últimas décadas. En este contexto se ha incrementado el turismo cultural, el cual consiste en que:

(...) la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico. Estos atractivos/productos se refieren a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones (UNWTO, 2019: 31).

Aunque inicialmente el turismo cultural se sustentaba mayormente en atractivos culturales tangibles, actualmente es una tendencia al alza el interés por los atractivos culturales intangibles (Espeso-Molinero, 2019). Esta orientación hacia el patrimonio intangible se debe tanto al hacinamiento como a los problemas de conservación de los lugares que son Patrimonio Mundial (Du Cros & McKercher, 2014). Según la OMT, el turismo cultural genera el 40% de los ingresos del turismo a nivel mundial (Espeso-Molinero, 2019)

El patrimonio cultural ha sido considerado como recurso estratégico favorable para el desarrollo local por lo mismo se ha impulsado institucionalmente en programas de mejora del bienestar de la población receptora, promoviéndolo como identidad territorial (Padró, 2020). En ese sentido, conviene considerar que la identidad de los seres humanos que habitan un territorio se manifiesta en productos tangibles e intangibles. Así, el patrimonio cultural intangible, la experiencia cultural y la búsqueda de lo cotidiano forman parte del atractivo turístico cultural (Espeso-Molinero, 2019).

En efecto, la lengua es uno de los elementos considerados patrimonio cultural intangible (Durán, 1995; Organización de las Naciones Unidas para la Educación [UNESCO], 2020) con su cultura implícita e imprescindible en la comunicación diaria. Pero la lengua es también una atracción turística, y principal motivación del turismo idiomático, una modalidad del turismo cultural.

El turismo idiomático o turismo lingüístico (Iglesias, 2018), es definido por la OMT (1991), citada por Piédrola & Artacho (2011: 52) como:

(...) actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno natural, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con el fin de realizar una inmersión lingüística en un idioma distinto al propio.

Baralo (2015) señala que el turismo idiomático combina el aprendizaje de la lengua con actividades que ayudan a mejorar la comunicación en dicha lengua, durante periodo

vacacional en el destino extranjero. Así como disfrutar con experiencias memorables (García, 2007) mediante la interacción del turista y la persona local (Richards, 2010).

Si bien toda lengua es patrimonio cultural intangible y un bien que no se agota con su uso, ciertas lenguas de interés en la comunicación internacional tales como el inglés, el español o el francés tienen un importante potencial atractivo turístico sostenible (Piédrola et al., 2017). Así, el objetivo de este trabajo es caracterizar este tipo de lenguas en el marco del patrimonio cultural intangible, como recursos económicos y atractivos turísticos.

El presente estudio se integra de seis partes. Esta primera introductoria, en la segunda se esbozan brevemente los componentes del Patrimonio cultural tangible e intangible. La tercera parte versa sobre la lengua en el marco del Patrimonio cultural intangible, en la cuarta se expone el papel de la lengua como recurso económico en las transacciones entre agentes del sistema, en la quinta sección se trata la lengua y su relación con el turismo. En el último apartado, se exponen las conclusiones del turismo idiomático como elemento potenciador de las actividades turísticas y del desarrollo local de los territorios.

Patrimonio Cultural

Desde los años 80 del siglo XX, el turismo de sol y playa empezó a competir con la emergente demanda turística interesada en nuevos productos relacionados con el patrimonio cultural, vinculado en aquel entonces con el patrimonio histórico definido como: “conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación” (Real Academia de la Lengua Española, 2022). La Convención del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1972) propuso la protección y conservación del patrimonio mundial cultural y natural.

Según la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, este patrimonio está integrado por “los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; patrimonio documental y bibliográfico; yacimientos y zonas arqueológicas; sitios naturales, jardines y parques con valor artístico, histórico o antropológico” (Espeitx, 2004: 194).

Posteriormente, en la Convención de 2003, la UNESCO añadió salvaguardar el “patrimonio vivo”, es decir, el Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2020), entendido este como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- a las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (p.5), el cual es transmitido mediante la oralidad.

El patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en:

1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como canal del patrimonio cultural inmaterial
2. Artes del espectáculo
3. Usos sociales, rituales y actos festivos
4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
5. Técnicas artesanales tradicionales (UNESCO, 2020: 5)

En su conjunto se considera que:

[...] el patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Durán, 1995: 36).

Ahora bien, no todo el patrimonio puede considerarse como atracción turística (Padró, 2020), sin embargo “el turismo cultural es turismo patrimonial” (Prats & Santana, 2005: 16).

La lengua como patrimonio cultural intangible

La lengua es un sistema complejo de comunicación de significados y símbolos (Barrera, 2013) que permite a las personas la interacción, argumentar, plantear hipótesis, generar ciencia, crear mundos posibles o producir arte. Las lenguas organizan el mundo influenciadas por su propia cultura, siendo simultáneamente un producto cultural y productoras de cultura (Munguía, 2019), por tanto las lenguas son generadoras y transmisoras de la cultura, indispensables tanto para la evolución humana como para la cultural (Cavalli-Sforza, 2010).

El lenguaje se define como “un conjunto de signos, símbolos y señales que posee un contexto de uso y ciertos principios combinatorios formales” (Pozzo & Soloviev, 2011: 176), en este caso nos referimos al lenguaje humano, este como lenguaje natural se manifiesta en la expresión oral o escrita para fines de comunicación (Pozzo & Soloviev, 2011).

Aunque existe un debate respecto a la relación causa-efecto entre la cultura y el lenguaje (Bazarova, 2007: 72), tal relación no es unidireccional (Munguía, 2019) y es más bien un proceso recursivo (Morín, 1990). En ese sentido Sapir (1949) propone que la cultura se refiere a qué hace y qué piensa una sociedad específica, mientras que la lengua es cómo lo piensa (p.193). La hipótesis de Sapir-Whorf plantea que cada lengua se compone de una red de significados particulares diferentes de otras lenguas, así que cada comunidad lingüística tiene pensamientos distintos del resto dados por su historia, experiencias, costumbres, tradiciones y valores propios (Pozzo & Soloviev, 2011).

En suma, ser parte de un colectivo lingüístico compartiendo una misma lengua materna, ayuda a la comprensión mutua a través de la comunicación de ideas y propicia la integración de las personas en un contexto con determinadas referencias culturales, sentidas como propias y que dan sentido a sus quehaceres particulares, por lo que la lengua

es un elemento de identidad colectiva con la que se transfiere lo simbólico, emociones, valores, formas de vida y referentes compartidos (García et al., 2008). Por tanto, la lengua de cada comunidad lingüística es un elemento inmaterial integrado en el patrimonio cultural propio de tal colectivo. Entonces, es posible caracterizar a los territorios a partir de su componente lingüístico, el cual se vincula a los elementos que dan forma a la estructura de los recursos endógenos de un espacio local.

La lengua como recurso económico

Para producir bienes y servicios se requieren recursos pero como éstos son escasos (Samuelson & Nordhaus, 2010) tienen que ser usados eficientemente, independientemente de lo que se produce. Por tal motivo es importante poner atención en la elección y gestión de los recursos.

Por su parte, la actividad económica se realiza mediante múltiples transacciones donde se intercambian bienes, servicios y/o dinero, entre agentes (Commons, 1934), estas transacciones son eficientes cuando no generan costos o son mínimos (Coase, 1960). Los costos de transacción se producen por el tiempo, esfuerzo y/o dinero implicado cuando los agentes buscan información de precios y características del mercado donde quieren operar; la formalización de un contrato que vincula a ambas partes o la supervisión de su cumplimiento. Para que estas transacciones se produzcan debe haber un canal de comunicación comprensible, cuyo lenguaje sea compartido entre las partes implicadas y facilite pactar las condiciones de tales transacciones (García et al., 2012).

Con la globalización, las transacciones económicas se vuelven más complejas y el canal de comunicación se amplía por las diferentes lenguas existentes de los agentes que intervienen en las transacciones internacionales (García et al., 2012). Así, cuando las transacciones se realizan entre un mismo colectivo lingüístico -agentes con la misma lengua materna- los costos del canal de comunicación serán menores que cuando se realizan fuera de las fronteras nacionales o entre colectivos lingüísticos diferentes – agentes con distintas lenguas-, porque se necesitará un traductor y esto aumentará el costo de transacción.

Además, la interacción de lenguas diferentes en los ámbitos del diseño de contratos y los marcos legales sobre los que se efectúa la regulación de las transacciones, pueden aumentar los riesgos de incumplimiento y maximizar las pérdidas económicas que se deriven de la interacción comercial.

Coase (1960) plantea que estos costes de transacción se pueden reducir si se realizan internamente en la empresa, esto disminuiría sus precios, volviéndose más eficiente. Por lo que en lugar de contratar un traductor externo sería más eficiente que la empresa contratara personal interno con dominio de los idiomas de los países o colectivos lingüísticos con los que opera.

En este contexto, el idioma, como canal de comunicación en las transacciones económicas puede aportar valor, es decir, puede reducir costes. Así, la empresa que tiene personal con dominio de una lengua extendida a escala internacional puede obtener una renta diferenciada y puede mejorar su eficiencia con el uso compartido de una lengua común (García et al., 2012).

Ligado a lo anterior, la lengua es la materia prima o recurso que sirve de soporte a un sinnúmero de actividades económicas que generan empleo y renta (Tamames, 2009), tales como la industria editorial -libros, audiovisuales-, la industria musical o la enseñanza de idiomas entre otras. Así pues, el valor de un idioma viene dado por la cantidad de hablantes que lo usen, las transacciones económicas y la riqueza creativa y material de esa comunidad lingüística (García et al., 2012).

El lenguaje al ser considerado como un recurso del sistema económico puede contribuir a la maximización y uso racional del resto de los insumos, llevando a resultados cercanos a la Frontera de Posibilidad de Producción. Por lo general, la economía tradicional analiza el comportamiento de los recursos tangibles y los costes de producción que maximizan la utilidad, y en limitadas ocasiones se incorporan los activos intangibles, debido a su dificultad para cuantificar y/o estimar los beneficios generados por sus usos en cualquier proceso de producción.

Así, con base en García et al. (2012: 28) puede afirmarse que la lengua o idioma es un recurso con cinco características económicas particulares:

1. No tiene coste de producción porque la lengua es considerada como un bien dado, análogo a un recurso natural, es decir, no hay que producirlo; aunque tiene un costo por mantenerla viva, difundirla y regularla, en el caso del idioma español, francés o italiano son las Academias de la Lengua las instancias encargadas de esto.
2. No se agota con su uso, al contrario, contra más se consume más viva se mantiene la lengua y tiene más posibilidades de expandirse. Esta característica es contraria a lo que ocurre con los recursos naturales que sí se agotan con su consumo.
3. Es un bien no apropiable, ningún agente puede ser propietario de una lengua y venderla, ya que su uso está disponible para todos. En este sentido no es un bien privado y se asemeja a un bien público como puede ser el sol, bien del que todos pueden beneficiarse, así el beneficio que un agente obtiene del uso de este bien no disminuye el beneficio a otro agente que también lo use, esta característica es de un *bien no rival*.
4. Tiene un coste único de acceso, este coste es el aprendizaje de la lengua extranjera para quien quiera consumirla. Aprender una lengua implica tiempo, esfuerzo y recursos económicos para pagar el aprendizaje, pero una vez aprendida el hablante puede usarla tanto como desee sin más pago por su uso. Así, la lengua es un bien excluyente en el sentido que quien no paga este coste de acceso queda excluido y no puede acceder a su uso porque no la ha aprendido. Por tanto, la lengua puede considerarse como un *bien de club*, solo tienen acceso a la lengua quienes están dispuestos a pagar el acceso al club para su aprendizaje.
5. Es un bien que incrementa su valor de uso conforme aumenta su consumo. Como el objetivo de una lengua es favorecer la comunicación, entonces el valor de uso aumenta con el número de hablantes y la cantidad de interacciones que se realicen en esa lengua (Dalmazzone, 1999).

En suma, la lengua es un bien dado que no hay que producirlo; inagotable con su uso; sin propietario; no rival porque el uso de un agente no disminuye el beneficio del uso por parte de otro agente; es un bien de club porque excluye a quien no paga el costo de aprendizaje; y su valor se incrementa entre más se usa. Por consiguiente, la lengua es un

recurso económico inmaterial que aporta valor a la economía, minimiza costes en las transacciones y fortalece la competencia cuando hay una lengua común de trabajo (Dalmazzone, 1999; García et al., 2012).

El valor agregado de la lengua en los sistemas económicos se fortalece al incidir en una reducción de los costes de transacción, partiendo de una posición en la cual estos costes son cercanos a “cero”, el estado de bienestar de la sociedad se encuentra en el óptimo de Pareto, es decir, no existe ninguna actividad o intercambio económico que mejore el bienestar social de algún agente económico sin afectar negativamente la posición inicial de cualquier consumidor o empresa en el sistema. De aquí, la importancia del recurso idiomático como factor de eficiencia paretiana, y dadas las características económicas de la lengua, el recurso intangible puede ser utilizado para generar un efecto de compensación en el caso de una pérdida del bienestar social.

El principio de compensación de Kaldor y Hicks tiene su origen en el concepto del óptimo de Pareto (Bustamante, 2017: 170), el cual podemos resumir como un mecanismo de intercambio entre los “perdedores” y los “ganadores”, es decir, entre los que vieron disminuido o aumentado su bienestar, respectivamente, al realizar algún intercambio u operación económica en el sistema. En este caso, las ganancias o utilidades (tangibles o intangibles) de los agentes económicos son de tal magnitud, que permiten compensar o equiparar las pérdidas de los actores económicos que experimentaron una pérdida del bienestar inicial. La lengua, en este sentido, como recurso económico puede ser no sólo precursor de costes de transacción más bajos, sino también, como recurso intangible que permita compensar el bienestar perdido por los consumidores y las empresas.

La lengua como atractivo turístico.

El potencial económico de la lengua expuesto en la sección anterior sienta las bases de la importancia de adquirir una lengua extranjera extendida en el intercambio y comunicación internacional. El aprendizaje de una lengua extranjera, generalmente se efectúa en los ciclos de educación básica, media y superior, escuelas de idiomas y/o mediante estancias en el país nativo de esa lengua que se está aprendiendo con el fin de realizar una inmersión

lingüística y cultural y poner en contexto real las habilidades comunicativas de la lengua extranjera.

Según el Instituto Cervantes (IC) (2021) en todo el mundo existen alrededor de 7 mil idiomas, pero la mayoría de la población mundial se comunica en un número reducido de ellos. Las lenguas con más hablantes nativos en el mundo son en primer lugar el chino mandarín, seguido del español, el inglés y el hindi. Otros idiomas con menos población demográfica, pero con gran expansión internacional son el francés, el árabe o el portugués. Sin embargo, el idioma más hablado en el mundo -incluyendo lengua nativa, competencia limitada y estudiantes- es el inglés, le sigue el chino mandarín y en tercer lugar el español.

Cabe señalar que la lengua más usada en internet es el inglés (25.9%), el chino mandarín (19.4%) y el español (7.9%). Asimismo el inglés es el idioma en el que se publican más textos científicos, seguidos del español (IC, 2021).

Según el IC en el mundo hay 1,500 millones de estudiantes de inglés como lengua extranjera, 51 millones de estudiantes de francés, 30 de chino mandarín, 24.1 de español y 15.4 de alemán. Entonces, el español es el cuarto idioma más estudiado en el mundo, igualmente es la cuarta lengua más poderosa a nivel mundial, tras el inglés, francés y el chino mandarín (Chan, 2016). El conjunto de la comunidad hispanohablante tiene un poder de compra del 9% del PIB mundial, el español ocupa la tercera posición en la ONU y la cuarta a nivel institucional de la Unión Europea. México es el país con más hablantes de español en el mundo, seguido de EEUU. Cabe señalar que aproximadamente un tercio de las importaciones de las áreas de habla hispana tienen origen en países donde la lengua oficial es el inglés.

Estos datos revelan el porqué del interés de aprender español como lengua extranjera, principalmente en EEUU -se estudia en todos los niveles de enseñanza- seguido por Brasil, Francia, Italia, Reino Unido y Alemania. Más aún, se vuelven atractivos los viajes turísticos a países de habla hispana como México para aprender el español mediante la inmersión lingüística.

En una estancia lingüística, la lengua toma un papel protagonista por ser uno de los motivos principales de atracción al destino turístico. Los viajes para aprender idiomas son una actividad cada vez más recurrente, se calcula que el mercado potencial está alrededor de 375 millones de personas (Richards, 2014), siendo principalmente el inglés, el español y el francés los idiomas de interés (Barra-Hernández & Navalón-García, 2021).

Los cursos de enseñanza de idiomas en el extranjero implantados desde hace años en Gran Bretaña, Irlanda y Francia se reconocen como una actividad económica, cultural y representan un importante recurso turístico al ser integrados en la promoción turística (Barra-Hernández & Navalón-García, 2021). Respecto al español, es en la última década que ha tomado auge en algunos países de habla hispana como Guatemala, Argentina, Ecuador y México, pero especialmente en España, estudiantes atraídos por la diversidad del patrimonio cultural de una misma lengua en los diferentes destinos (Iglesias, 2018; Piédrola & Trillo, 2020).

Ahora bien, la lengua es un atractivo turístico que por sí mismo no es un recurso turístico porque el atractivo requiere de su adaptación -mediante la transformación humana- para convertirse en uso turístico como plantea la Teoría de la Renovación del Patrimonio Turístico diseñada por la UMWTO (Arnandis-i-Agramunt, 2019). Todo recurso necesita adaptación -física, temporal y económica- para que tenga mayor atracción para los visitantes y pueda ser gestionado adecuadamente (Conti & Cravero, 2010).

En la literatura se encuentran amplios debates entre los conceptos de recurso turístico y atractivo turístico (Arnandis-i-Agramunt, 2019). Para Boullón (2017) el término recurso, que tiene su origen en la ciencia económica, tiende a confundir cuando se traslada al ámbito turístico por tener categorías diferentes, por lo que el autor propone eliminar el término recurso y hablar del atractivo turístico.

Cabe señalar que el atractivo turístico por sí mismo no genera actividad turística, Boullón (2017) plantea que para que el sistema turístico -actividad turística- opere se requieren cuatro componentes: 1) una planta turística integrada por el equipamiento -prestadores de servicios básicos- y las instalaciones -construcciones específicas para

actividades turísticas-; 2) atractivos turísticos -materia prima-; 3) infraestructura -bienes y servicios generales-; y 4) superestructura de regulación del sistema turístico -organismos públicos y privados- (p.44).

Siguiendo el planteamiento de Boullón y las categorías de patrimonio mencionadas anteriormente en este capítulo, enseguida se adapta el sistema turístico propuesto por dicho autor al sistema del turismo idiomático donde la lengua, que es el bien desarrollado en este texto, aparece como el atractivo turístico predominante (tabla 1).

Tabla 1

Elementos del sistema del turismo idiomático

Planta turística	Atractivos turísticos	Infraestructura	Superestructura
Equipamiento (establecimientos): -Centros de enseñanza del idioma (nativo del destino) para extranjeros -Alojamiento -Alimentos y bebidas -Ocio -Otros servicios	Patrimonio natural -Montañas -Costas -Lagos, lagunas y otros espacios de agua -Lugares de observación de flora y fauna -Parques naturales y reservas de flora y fauna	Transporte -Terrestre -Aéreo -Acuático	Regulación S. turístico -Organismos públicos -Organismos privados
Instalaciones (según el destino): -De agua y playa -De montaña -Generales	Patrimonio cultural material -Museos -Obras de arte y técnica -Lugares históricos -Ruinas y sitios arqueológicos	Comunicaciones -Telefonía -Internet -Correos	
	Patrimonio cultural inmaterial	Sanidad -Red de agua -Red de desagües -Recolección de basura -Servicios de salud	
		Energía -Red eléctrica -Combustible	

-
- Tradiciones y expresiones orales (incluye la lengua)
 - Artes del espectáculo
 - Usos sociales, rituales y actos festivos
 - Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
 - Técnicas artesanales tradicionales
-

Fuente: Elaboración propia con base en Boullón (2017), UNESCO (1972, 2020).

El sistema del turismo idiomático tiene un elemento que le diferencia del sistema turístico general, porque en su planta turística es indispensable que tenga como equipamiento algún centro de enseñanza para extranjeros del idioma nativo del destino. Asimismo, en la superestructura son importantes los vínculos con el área de educación, universidades y centros de idiomas internacionales para promocionar la oferta del turismo idiomático.

Conclusiones

Las actividades económicas asociadas al turismo han contribuido al aumento de los ingresos, la creación de empresas y al impacto de las principales variables macroeconómicas de los países (inversión pública, balanza de pagos y distribución de la renta). Sin embargo, su papel no se ha limitado a los aspectos económicos, también en el ámbito de la sociedad y la equidad, ha coadyuvado a generar las estrategias que permitan alcanzar las metas de los ODS, específicamente con los vinculados a “Trabajo decente y crecimiento económico” y “Consumo y producción responsables”.

De la diversidad de factores que hacen posible la actividad turística, surge el turismo idiomático articulado en torno a un recurso intangible y como elemento potenciador del turismo cultural. Por ello, la lengua en el marco del patrimonio cultural intangible debe ser analizada como recurso económico y atractivo turístico para identificar las características que inciden en el desarrollo de los territorios.

La lengua de cada comunidad lingüística es un elemento inmaterial que forma parte del patrimonio cultural propio de los colectivos humanos y de los espacios locales, y que a partir de sus características económicas incidirán en un mayor valor agregado para las estrategias del desarrollo de la actividad del turismo.

La lengua es un bien que no requiere ser producido, es inagotable con su uso, no cuenta con propietarios, su uso por un agente económico no disminuye el beneficio del aprovechamiento que pueda hacer otro agente económico, es un bien club, porque excluye a quien no paga el costo del aprendizaje, y su valor se incrementa a medida que se hace un uso mayor del bien. Por lo anterior, es un bien económico inmaterial que aporta valor a la economía, minimiza los costes de transacción y fortalece la competencia.

Asimismo, el idioma como recurso económico incide en el mejoramiento de la sociedad, al permitir alcanzar un óptimo en el sentido de Pareto, y puede ser utilizado como un recurso que compense las pérdidas de bienestar de los grupos que puedan ser afectados negativamente por el mecanismo económico. Por lo que, el turismo idiomático puede concebirse como un factor para el principio de Kaldor y Hicks.

A partir de la diversidad de lenguas en el mundo, el chino mandarín, el inglés y el español son los recursos idiomáticos con mayor potencial en el ámbito de la actividad turística. La comunidad hispanohablante tiene un poder de compra del 9% del PIB mundial, el idioma español es el cuarto más estudiado en el mundo y los destinos turísticos con esta lengua natal se convierten en sitios altamente demandados por los demandantes de actividades turísticas.

La Teoría de la Renovación del Patrimonio Turístico, establece que la lengua es un atractivo turístico, que por sí mismo no es un recurso turístico, porque el atractivo turístico requiere de su adaptación para convertirse en uso turístico. Este proceso requiere de adaptación física, temporal y económica, y esto se puede lograr mediante los centros de enseñanza del idioma, los cuales deben desempeñar un papel estratégico en el posicionamiento del idioma como recurso cultural intangible que potencie las posibilidades

de desarrollo local y permita el logro de los ODS en consonancia con el crecimiento económico y un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Referencias

- Arnandis-i-Agramunt, R. (2019). ¿Qué es un recurso turístico? Un análisis Delphi a la academia hispana. *Cuadernos de Turismo*, 43, 39–68. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.6018/turismo.43.02>
- Baralo, M. (2015). El valor del idioma como recurso turístico, económico y cultural. *Signos Universitarios*, 34(51), 35–61. <http://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/3345/4171>
- Barra-Hernández, P., & Navalón-García, R. (2021). Turismo idiomático: conceptualización y valor estratégico en destinos consolidados. *Cuadernos de Turismo*, 48, 153–181. <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/turismo.492701>
- Barrera, R. (2013). El concepto de la cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*, 343, 1–24. <http://www.claseshistoria.com/revista/index.html>
- Bazarova, L. (2007). K voprósu o sootnoshénii iazyká i kul'túry. *Obrazovçanie v Izmeniáíushemsia Mire*, 72–76.
- Boullón, R. (2009). *Los municipios turísticos* (2nd ed.). Trillas.
- Boullón, R. (2017). *Planificación del espacio turístico*. Trillas.
- Brida, J. G., Cortes-Jimenez, I., & Pulina, M. (2016). Has the tourism-led growth hypothesis been validated? A literature review. *Current Issues in Tourism*, 19(5), 394–430. <https://doi.org/10.1080/13683500.2013.868414>
- Bustamante, J. (2017). El óptimo paretiano y los teoremas fundamentales del bienestar social: una revisión crítica. *Ensayos de Economía*, 27(51), 163–178.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15446/ede.v27n51.69110>

Candias, K., Rojas, M., & London, S. (2020). Turismo y crecimiento en América Latina y Caribe: ¿causa o consecuencia? *Economía Coyuntural*, 5(3), 87–123.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.4061875>

Cavalli-Sforza, L. (2010). *Genes, pueblos y lenguas*. Crítica.

Chan, K. . (2016). *Power Language Index. Wich are the world's most influential languages?*

http://www.kailchan.ca/wp-content/%0Auploads/2016/12/Kai-Chan_Power-Language-Index-full-report_2016_v2.pdf.

Coase, R. H. (1960). The problem of social cost. *Journal of Law and Economics*, 1–44.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [CEPAL] (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Commons, J. R. (1934). *Institutional economics*.

Conti, A., & Cravero, S. (2010). Patrimonio, comunidad local y turismo: La necesidad de planificación para el desarrollo sostenible. *Notas En Turismo y Economía*, 1, 8–31.

Dalmazzone, L. (1999). *Economics of language: A network externalities approach* (A. Breton (ed.); pp. 63–87).

Du Cros, H., & McKercher, B. (2014). *Cultural Tourism*. Routledge.

Durán, L. (1995). El patrimonio sitiado: el punto de vista de los trabajadores, México. In J. A. Machuca (Ed.), *Los derechos culturales como derechos humanos y el patrimonio cultural* (pp. 31–37). INAH.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003

Espeitx, E. (2004). Patrimonio alimentario y turismo: una relación singular. *PASOS. Revista*

- de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 193–213. <https://doi.org/10.25145>
- Espeso-Molinero, P. (2019). Tendencias del turismo cultural. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(6 Special Issue), 1101–1112.
- García, J. L., Alonso, J. A., & Jiménez, J. C. (2012). *Valor económico del español*. Ariel.
- García, J. (2007). Language travel or language tourism: have educational trips changed so much? *Tourism Today*, 7, 29–42.
- García, José, Alonso, J., & Jiménez, J. (2008). *Economía del español. Una introducción* (2nd ed.). Ariel.
- Iglesias, M. (2018). Turismo idiomático en España. Marco teórico. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 4(1), 29–59.
- Instituto Cervantes. [IC] (2021). *El español en el mundo 2021; Anuario del Instituto Cervantes*. Bala Perdida.
- Morín, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Munguía, I. (2019). Lenguaje y cultura. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 86(40), 5–10. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.28928/ri/862019/ptc/munguiazataraini>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. (2020). *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*. https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2020_version-SP.pdf
- Organización Mundial del Turismo. [UNWTO]. (2019). *Definiciones de turismo de la OMT*.

<https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284420858>

Organización Mundial del Turismo. [UNWTO]. (2020). *Panorama del turismo internacional*.

<https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284422746>

Organización Mundial del Turismo. [UNWTO]. (2022). *World Tourism Barometer*.

International tourism climbed to nearly 60% of pre-pandemic levels in January-July 2022.

https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2022-09/UNWTO_Barom22_05_Sept_EXCERPT.pdf?VersionId=pYFmf7WMvpcfjUDuhNzbQ_G.4phQX79q

Padró, J. (2020). El turismo cultural: retos de futuro. In A. Ortega Ruíz (Ed.), *El patrimonio cultural en la provincia de Ciego de Ávila (Cuba): análisis y propuestas de ida y vuelta*

(pp. 299–352). Universidad Internacional de Andalucía.

<http://hdl.handle.net/10334/5298>

Pearce, P. (1991). Analyzing tourist attractions. *Journal of Tourism Studies*, 2(1), 46–55.

Piédrola, I., & Artacho, C. (2011). El turismo idiomático: una oportunidad de desarrollo local para Córdoba. *Revista de Análisis Turístico*, 12, 51–61.

Piédrola, I., Artacho, C., & Villaseca, E. (2017). Estrategias innovadoras y marketing de destino para consolidar la tendencia al alza del turismo idiomático en España.

International Journal of Scientific Management and Tourism, 3(3), 441–458.
<http://www.ijosmt.com/index.php/ijosmt/article/view/267/254>

Piédrola, I., & Trillo, M. A. (2020). Perfil y tendencia de la demanda de turismo idiomático.

Journal of Tourism and Heritage Research, 3(3), 145–166.

Pozzo, M. I., & Soloviev, K. (2011). Cultura y lenguas: la impronta cultural en la interpretación lingüística. *Tiempo de Educar*, 12(24), 171–205.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089002>

Prats, L., & Santana, A. (2005). El encuentro del turismo con el patrimonio cultural:

concepciones teóricas y modelos de aplicación. In X. Pereiro, S. Prado, & H. Takenaka (Eds.), *Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones* (pp. 9–25). Fundación El Monte.

Real Academia de la Lengua Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. Diccionario de La Lengua Española. <https://dle.rae.es/patrimonio>

Richards, G. (2010). Tourism development trajectories- From culture to creativity? *Tourism & Management Studies*, 6, 9–15.

Richards, G. (2014). Tourism trends: the convergence of culture and tourism. *Academy for Leisure*.
https://www.academia.edu/9491857/Tourism_trends_The_convergence_of_cultura_and_tourism

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica* (9th ed.). McGraw-Hill.

Sapir, E. (1949). *Selected writings in language, culture and personality*. University of California Press,.

Tamames, R. (2009). *La dimensión económica del español en el mundo*. Editorial Venecia.

Neoliberalismo, sector salud y pandemia en México.¹⁷

Efectos sobre la movilidad internacional

Neoliberalism, health sector and pandemic in Mexico.
Effects on international mobility

Teodoro Aguilar Ortega¹⁸

RESUMEN

El presente documento tiene por objetivo analizar las consecuencias del modelo neoliberal en el sistema de salud mexicano y los efectos que la pandemia de 2020 provocó en la actividad productiva en México, así como las políticas públicas llevadas a cabo. El interés es observar el aumento en la pobreza y cómo ésta ha detonado mayores flujos migratorios. La metodología empleada es la revisión de los indicadores económicos y de salud publicados por las autoridades mexicanas y de la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de dar seguimiento a los efectos que la pandemia tuvo en la sociedad mexicana y el crecimiento de la emigración hacia Estados Unidos. La pandemia provocó una reducción en el empleo, sobre todo entre quienes se ocupan de manera informal, que fueron quienes resintieron en mayor medida los efectos del cierre de las actividades en México. Entre los trabajadores informales se encuentra la mayor proporción de quienes aumentó la pobreza, la cual tradicionalmente ha sido un detonante para la migración mexicana.

PALABRAS CLAVE

COVID-19, desempleo, movilidad, salud, pobreza.

¹⁷ Este documento forma parte del proyecto titulado: “Políticas públicas, flujos migratorios y remesas ante la nueva realidad. Regiones Sur-sureste y occidente de México”, que se está desarrollando en la UAER-UNAM, cuyo responsable es el autor. Se agradece la participación del Mtro. Rafael Antonio Olmos Bolaños en la elaboración de los cuadros que integran este documento.

¹⁸ Investigador de Tiempo Completo de la UNAM. Correo: teo_aguilar@yahoo.com.

ABSTRACT

The objective of this document is to analyze the consequences of the neoliberal model in the Mexican health system and the effects that the 2020 pandemic caused in productive activity in Mexico, as well as the public policies carried out. The interest is to observe the increase in poverty and how it has triggered greater migratory flows. The methodology used is the review of the economic and health indicators published by the Mexican authorities and the World Health Organization, in order to monitor the effects that the pandemic had on Mexican society and the growth of emigration. Towards the United States. The pandemic caused a reduction in employment, especially among those who work informally, who were the ones who suffered the most from the effects of the closure of activities in Mexico. Informal workers account for the largest proportion of those who increased poverty, which has traditionally been a trigger for Mexican migration.

KEYWORDS

COVID-19, unemployment, mobility, health, poverty.

INTRODUCCIÓN

El neoliberalismo llegó a México en 1982 junto con Miguel de la Madrid quien decidió implementar una nueva estrategia de política económica a fin de cumplir con los compromisos de deuda con los organismos financieros internacionales. Una de las principales normas del nuevo sistema implementado fue el recorte al gasto público de carácter social con la finalidad de destinar esos recursos al pago de pasivos públicos.

En general, en todas las áreas con beneficio social hubo recortes o reducciones, tal como sucedió con los recursos destinados al sistema de salud público. Si bien cada año el presupuesto destinado a ese sector aumentaba, lo hacía siempre en menor proporción al tamaño de la población, por lo que constantemente quedaba desfasado.

Además de la caída en gasto promedio por habitantes se dejó de lado la medicina preventiva y los porcentajes de sobrepeso, entre otras enfermedades, aumentaron desproporcionadamente, dejando el camino listo para que alguna catástrofe provocara muchas muertes (Sánchez *et al*, 2021: 23, 37). Tal situación se hizo evidente con la llegada de la pandemia en marzo de 2020 cuando el sistema de salud mexicano quedó rebasado por la cantidad de personas que requerían hospitalización y medicamentos.

Con base en lo anterior, el objetivo de este trabajo es hacer un seguimiento sobre las políticas neoliberales implementadas en México y sus efectos sobre el sistema de salud, lo cual se agravó con la pandemia, que puso en evidencia la pobreza y desigualdad por lo que la población ha optado por la estrategia de desplazarse hacia el país del norte.

La hipótesis de la que se parte es que las políticas neoliberales implementadas en México desde los años ochenta del siglo pasado redujeron el gasto social, lo que provocó que el sector salud no estuviera preparado para la pandemia por COVID-19. Además, el cierre de actividades no esenciales ha provocado aumentos en la pobreza y la migración pues aquellos que no encuentran ocupación se están dirigiendo hacia la Unión Americana. La metodología empleada es la revisión de documentos oficiales sobre el comportamiento de la economía mexicana, el efecto de la pandemia y qué se espera de la migración una vez que se supere esta etapa. Se utilizan los datos de la Organización Mundial de Salud y del gobierno mexicano.

Lo que se documenta en el texto es que luego de casi 40 años de neoliberalismo, la pandemia dejó al descubierto las carencias en el sector salud, así como las dificultades para retomar el crecimiento económico. La cuarentena obligada derivó en aumento en el desempleo y la pobreza, lo que ha detonado en mayores flujos migratorios hacia Estados Unidos.

El documento se estructuró con ocho secciones, además de la introducción y la bibliografía, se comienza analizando el surgimiento de la COVI-19 y la forma en que se propagó por el orbe, se analiza posteriormente la forma en cómo llegó el virus a México y la cuarentena decretada. El tercer apartado sirve para entender los efectos de las políticas

neoliberales, sobre todo en el sector salud, lo cual se enlaza con el siguiente apartado pues ahí se hace una revisión sobre la pobreza generada por el neoliberalismo.

Los siguientes apartados del documento analizan los efectos que provocó la pandemia en la economía mexicana, para posteriormente hacer una revisión sobre la política pública durante la cuarentena; de esa manera, se entenderá la forma en que se ha comportado la migración antes y después de la pandemia. Para cerrar con las conclusiones finales.

COVID-19 y Políticas públicas

A fines de 2019 en la ciudad de Wuhan, China, se detectó una nueva enfermedad que provoca el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Cov-2, por sus siglas en inglés). Este fue identificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como COVID-19 (OMS, 2020). Ese padecimiento es causado por un virus desconocido hasta entonces, el cual es de fácil transmisión de persona a persona, lo que provocó que se dispersara rápidamente por todo el mundo. En octubre de 2020 ya estaba presente en más de 218 países, había infectado a más de 35 millones de personas y provocando más de 1.1 millones de muertes (OPS, 2020).

La facilidad con que se transmite el virus y el número de países a donde ha llegado ocasionó que la OMS declarara al COVID-19 como una pandemia el 11 de marzo de 2020 (OPS, 2020a). En octubre de 2021, los infectados por COVID-19 superaban los 225 millones y los decesos sumaban cinco millones (Mamoon y Rasskin, 2022). Sin embargo, el virus siguió propagándose y el 31 de mayo de 2022 se reportaban 526 millones de contagios y 15 millones de muertes (BBC News Mundo, 2022).

Al parecer el COVID se ha expandido por todo el orbe gracias a la reestructuración del sistema capitalista actual y a sus avances tecnológicos asociados a la globalización, pues han facilitado la movilidad internacional de las personas y ello favoreció la propagación del virus (Sánchez *et al*, 2021: 64). Es importante recordar que el sistema actual se sustentó en el llamado Consenso de Washington de 1989, que promovió, entre otras políticas, la

privatización generalizada de las empresas que hasta ese momento pertenecían al Estado, entre ellas las del sector salud (Morandé, 2016: 34).

Por su parte, las políticas públicas son las acciones que toma el Estado ante ciertos problemas de carácter social y que implica la evaluación, diseño e implementación de esas operaciones por parte del sector público; por lo que estas medidas requieren llevar a cabo un conjunto de estrategias para resolver un asunto de carácter público, donde se señale con claridad los medios, agentes y fines de las acciones a seguir para lograr los objetivos planeados (Cámara de Diputados, 2003).

Por lo anterior, la importancia de las políticas públicas es crucial en épocas de recesión o crisis económica cuando se incrementan los problemas de desempleo, pobreza e inseguridad social, dificultades que deben ser atendidas por el gobierno y sus instituciones a fin de minimizar los efectos negativos sobre la población; empero, el tipo de acciones que emprende el gobierno depende del grado de apego con los ciudadanos, un gobierno neoliberal aplicará políticas muy diferentes a las de uno con visión social demócrata (Castelao, 2016: 358).

En ese sentido, la pandemia de 2020, ha puesto a prueba los sistemas de salud en gran parte del mundo, al mismo tiempo que las políticas públicas retomaron protagonismo luego que el neoliberalismo las había dejado de lado para imponer la lógica del mercado (López y Jarillo, 2017: 2). Sin embargo, la realidad ha demostrado que la aplicación oportuna de políticas públicas es crucial para minimizar los efectos de las epidemias o pandemias (Carrod, 2021), sobre todo que algunas pueden provocar altas tasas de letalidad, como ha ocurrido con el COVID en algunas naciones.

La gravedad a la que pueden llegar las personas infectadas por el COVID-19 es la dificultad para respirar que puede derivar en la muerte, conllevando a que cientos de países decretaran una cuarentena obligatoria y el cierre de actividades no esenciales donde las personas estaban en contacto directo.

En México la tasa de mortalidad del COVID-19 ha estado por arriba del promedio mundial; sin embargo, está lejos de ser considerada de las más altas del orbe. Se estima una letalidad para México de 35.2%, mientras algunas naciones han sufrido de elevados porcentajes de muertes asociadas al virus, como ha sido Bélgica (85%), Reino Unido (67.8%), España (60.9%), Italia (58.1%), Perú (57.2%), y un largo etcétera, lideran la lista (Cárdenas, 2021).

El COVID-19 no sólo ha significado un enorme gasto público en salud, sino que el cierre de miles de establecimientos y el confinamiento de la población en sus hogares, llevó a una disminución de la actividad económica en aquellas actividades no esenciales y un incremento en el desempleo (Coneval, 2020a: 11-13), por lo que las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno mexicano han servido para reducir el número de decesos (Coneval, 2020: 10).

Pandemia y cuarentena en México

Lo que se sabe es que la actual pandemia se originó a partir del surgimiento del virus COVID-19 en la Ciudad de Wuhan, China, a fines de 2019 (Méndez, 2021). Ese virus forma parte de los llamados coronavirus que provocan enfermedades similares al resfriado común, pero que pueden llegar a ser mortales, lo cual depende del sistema inmune de cada persona. Esto lo hizo sumamente peligroso, pues el tratamiento debe ser personalizado de acuerdo con los efectos de cada paciente.

A principios de 2020, el número de infectados comenzó a crecer aceleradamente y las autoridades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la decretaron como epidemia (OMS, 2020). Empero, una vez que el COVID-19 se dispersó por toda la geografía china, las preocupaciones se incrementaron porque el riesgo de que se originaran brotes fuera de esa nación era muy alto, tal como ocurrió con el primer caso confirmado en Tailandia el 13 de enero de 2020: oficialmente el primero registrado fuera de China (OMS, 2020a). Sin embargo, hasta ese momento el COVID-19 se mantenía en el continente asiático, aunque existía la posibilidad de que ocurrieran contagios en otras latitudes.

El 30 de enero de 2020 en “El informe de la situación COVID-19”, la Organización Mundial de la Salud decretó una emergencia de salud pública de preocupación internacional debido a que se habían reportado 7,818 casos en 19 países de cuatro continentes (OMS, 2020b). Sólo África no reportaba contagios hasta esa fecha; la OMS estableció el riesgo de contagios en China como “muy alto” y el riesgo mundial como “alto”.

Las enfermedades asociadas al coronavirus van desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio agudo severo, el cual puede provocar la muerte de forma rápida, por lo que este último padecimiento despertó la alarma de los servicios de salud de todo el mundo (OMS, 2020c). Para México, el primer caso positivo se detectó a fines de febrero de 2020 y fue reportado por la Secretaría de Salud (López-Gatell, 2020), lo cual inició una etapa difícil en la historia del país.

Los casos confirmados a fines de febrero de 2020 provocaron rápidamente nuevos contagios, los cuales ya no provenían del exterior, sino que se originaron por residentes locales a partir de la interacción social de las personas; además, el número de fallecidos comenzó a crecer desproporcionadamente, por lo que el director de la OMS declaró una pandemia por COVID-19 el 11 de marzo de ese año (OMS, 2020d).

Ante la gravedad de la pandemia provocada por el COVID-19 y la facilidad con que se transmite de una persona a otra, la gran mayoría de los gobiernos, incluido el mexicano, llevaron a cabo la estrategia de decretar una cuarentena a fin de reducir el número de contagios; ello significó que dejaran de operar los servicios educativos y administrativos del sector público, así como otras actividades consideradas no esenciales, fueran públicas o privadas.

Efectos de las políticas públicas neoliberales

México se insertó al modelo neoliberal en diciembre de 1982 mediante una serie de reformas estructurales. Entre las principales se encontraban (Ornelas, 2000: 47): La no regulación de los mercados, como mecanismo para asignar los recursos. Reducción de la participación del Estado en la actividad económica, como manera de mantener equilibrio

fiscal. Estrategia monetaria, con una fuerte contracción de la masa monetaria, que buscaba controlar la inflación. Liberalización de precios de todos los bienes y servicios, para hacer eficiente a la economía. Apertura comercial, para que las grandes empresas pudieran colocar sus productos debido a la reducción del mercado interno a causa de la contracción salarial. Reducción gradual del salario real.

La política principal de los gobiernos fue buscar una mayor recaudación fiscal, al mismo tiempo que reducían el gasto público con la finalidad de contar con recursos para solventar el pago de su deuda (Morandé, 2016: 35). En el marco de la estrategia neoliberal se llevó a cabo la desincorporación de casi todas las empresas estatales y la inserción del país al mercado global (Ornelas, 2000: 47-48). La reafirmación de la inserción de México a la era global fue la firma y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el primero de enero de 1994.

Las políticas públicas llevadas a cabo en México en su etapa neoliberal, como la reducción gradual del gasto en salud, que dejó a millones de mexicanos sin ese servicio y a hospitales públicos sin la infraestructura, ni personal calificado para atender enfermedades crónicas. Datos del Coneval señalan que en 2018 más de 20 millones de mexicanos no contaban con acceso a los servicios de salud, mientras que en 2020 ya eran 36 millones, sobre todo los de menos ingresos (Coneval, 2021: 7).

“A pesar de que en los últimos diez años se ha incrementado la cantidad de recursos humanos empleados dentro del sistema de salud, México todavía enfrenta un déficit relativo de médicos y enfermeras” (Gómez *et al*, 2011), abonaron el terreno para que los efectos de la actual pandemia crecieran a un ritmo vertiginoso.

La pandemia ha expuesto la forma en la cual los anteriores gobiernos redujeron el presupuesto público en contra de la población (Sánchez *et al*, 2021) que, en conjunto con la proliferación de alimentos chatarra, han provocado que México tenga los mayores índices de sobrepeso, diabetes e hipertensión. Ejemplo de ello es que en el año 2000, 59.4% de los adultos mexicanos mayores de 20 años tenían sobre peso u obesidad, mientras en 2006,

66.7% de los mismo contaba con esos síntomas, y en 2016 alcanzaba a 69.4% (Rivera *et al*, 2018: 34).

De alguna manera, la pandemia provocada por el coronavirus demuestra la forma en que el neoliberalismo mercantilizó los bienes que antes eran públicos, como salud, alimentación, educación y vivienda, entre otros, los cuales fueron privatizados en su gran mayoría por los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas desde 1982 (Campero, 2010: 258). Con ello, ha dejado de lado los derechos fundamentales de las personas como el acceder a una vida larga y saludable, disfrutar de un medio ambiente sano y acceder a educación de calidad; es decir, las políticas inherentes al modelo neoliberal se han caracterizado por una subordinación de los intereses nacionales a las exigencias de entes privados (Ornelas, 2004: 65).

El libre juego de las fuerzas del mercado, impuestas por el neoliberalismo, provocó el desmantelamiento gradual de los organismos públicos que tenían por función, entre muchas otras, proteger la salud y la vida de los ciudadanos mediante el gasto corriente e inversión constante del gobierno en ese sector.

Además, la pandemia puso en evidencia el abandono en que se encontraba el sistema público de bienestar social, debido a las políticas de corte neoliberal que redujeron el presupuesto en sectores básicos con la intención de que esos servicios fueran ofertados por el sector privado, por lo que las personas pobres fueron las más afectadas debido a su limitada riqueza. Esa reducción en el gasto público en salud ha provocado que las familias de bajos recursos han tenido acceso limitado a las prestaciones en salud (Knaul *et al*, 2005: 430).

Las políticas públicas privatizadoras llevadas a cabo han sido, entre otras, responsables de los efectos directos que la pandemia ha provocado en el país debido a que esas estrategias dejaron de lado la creación de un sistema integral de salud pública con capacidad de atender estas emergencias. Si a ello se le suma que el sector privado ha mantenido una participación sin grandes variaciones, de 2.1% como porcentaje del PIB en 2008 a 1.9% en 2014 y 2.1% en 2020 (INEGI, 2021c). Pareciera que ante el limitado ingreso

de la población el sector privado no tiene interés en participar donde no encuentra ganancias extraordinarias de por medio (López y Jarillo, 2017: 8).

Hacia 1988, México era ejemplo neoliberal de “hacer bien la tarea”, pues contaba con superávit fiscal primario, austeridad fiscal extrema y liberalización de la inversión extranjera, por lo que el país se convirtió en “un país liberal capitalista”, y parte importante de los ingresos públicos comenzaron a destinarse al pago del servicio de la deuda pública (Calva, 2019: 585).

Ejemplo de la reducción en el gasto en salud son las cifras oficiales, que establecen que en 1980 el gobierno mexicano invertía en ese sector 3.4% del PIB nacional, porcentaje que fue a la baja para alcanzar un mínimo relativo en 1995 cuando representó 2.5% del valor del PIB, para aumentar ligeramente durante los siguientes lustros y en 2020 significó nuevamente 2.5% del PIB (ver cuadro 1). Como porcentaje del gasto público total, el gasto en salud en México ha mostrado un ligero aumento si comparamos 1980 con 2020, mientras que en 1990 tuvo un máximo relativo (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Gasto público en salud en México

año	Como % del PIB	Como % del Gasto público
1980	3.4%	13.9%
1985	2.6%	12.3%
1990	2.8%	17.7%
1995	2.5%	15.0%
2000	2.6%	16.6%
2005	2.6%	16.7%

2010	2.8%	15.6%
2015	2.8%	14.8%
2020	2.5%	14.5%

Fuente: Elaboración de Rafael Antonio Olmos Bolaños, periodo 1980-1990, con base en datos de la Cámara de Diputados (2007). Periodo 1990-2015, con base en datos del Gobierno de México (2019). Para 2020, con base en datos de Cámara de Diputados (2020).

Por lo tanto, en una primera etapa, los neoliberales en el poder dejaron por décadas en el abandono al sistema hospitalario mexicano que afectó al sistema de salud preventiva y de atención a emergencias sanitarias (López y Jarillo, 2017: 5), por lo que la pandemia dejó al descubierto la falta de espacios para atender a los pacientes; ante ello, las políticas públicas implementadas han sido de invertir urgentemente en el sistema de salud, principalmente para la adquisición de material y equipo médico.

Aunque ya había un antecedente para tratar de resolver el problema de acceso a la salud de la población más vulnerable, que fue la creación del Seguro Popular, el cual entró en funcionamiento en 2004 como un sistema de aseguramiento público a través de la afiliación voluntaria de aquellos que no contaban con seguridad social por no tener una relación laboral formal (Coneval, 2019a: 1).

“Los objetivos a corto plazo son el abasto de medicamentos, mantenimiento de los inmuebles como hospitales y de los centros de salud que estén en condiciones precarias. Mientras que, a mediano plazo, se ampliará la infraestructura, con organización y planificación” (Secretaría de Salud, 2019).

Neoliberalismo y pobreza

Para el presente documento, la definición de pobreza, como variable importante, se toma del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (Coneval)

que establece que se encuentra en situación de pobreza aquella persona que presenta al menos una carencia social en alguno de los indicadores como rezago educativo, acceso a salud, seguridad social o alimentación y su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades (Coneval, 2019).

Por consiguiente, esa pobreza está asociada a la falta de ingresos (Calva, 2019: 596), lo cual sitúa a las personas en condiciones de vulnerabilidad e impide la satisfacción de las necesidades básicas que imposibilita su integración social (Coneval, 2019), sobre todo ante la incapacidad de obtener recursos que les permita adquirir los bienes y servicios básicos.

Desde los años ochenta del siglo pasado, con la implementación del neoliberalismo, el crecimiento económico ha sido muy bajo y las políticas públicas llevadas a cabo no han fomentado el desarrollo debido a la visión de que el mercado debe regular todos los aspectos sociales y económicos (Ornelas, 2004: 73).

Durante el periodo 1983-2019, la economía mexicana creció a ritmo promedio de 2.1% anual (INEGI, 2021), por lo que la generación de nuevos empleos formales durante ese periodo se situó en alrededor de 400 mil cada año. Para un país que incorporaba 1.1 millones de personas a su población de manera anual durante la etapa señalada, y de ellas 60% se incorporaba a la PEA anualmente, alrededor de 150 mil personas estaban destinadas a permanecer desempleadas.

Los datos del INEGI señalan que en junio de 2019, 2.36 millones de mexicanos se encontraban desempleados, mientras que en ese mismo mes de 2020 no encontraban empleo 2.58 millones (INEGI, 2022). Sin embargo, el desempleo no fue tan alto debido a que el número de población que buscaba trabajo se redujo en ese periodo, pues de una PEA de 65.6 millones en el primer año, ésta se redujo a 47 millones en el segundo. Mientras tanto, en 2021 el total de desempleados fue de 2.3 millones, resultado de que la PEA era de 57.7 millones y una tasa de desocupación de 4% (INEGI, 2022).

Lo anterior, entre otros factores, provocó una reducción en el ingreso por lo que millones de familias cayeron en situación de pobreza, la cual ha evolucionado de manea

errática, por ejemplo, en el año 2000, 50% de los mexicanos sufrían de pobreza patrimonial, en 2010 lo era 56% y en 2016, 60% era pobre (Figueroa *et al*, 2018: 213).

Por su parte, en 2018, 41.9% de los mexicanos se encontraban en situación de pobreza moderada mientras que en 2020 ya estaba bajo esa situación 43.9% (Coneval, 2022a: 12); es decir, un avance de dos unidades porcentuales en ese periodo.

La pobreza, que se concentró desde que se implementó el neoliberalismo en los trabajadores con menores ingresos (Calva, 2019: 602), ha retomado su crecimiento a pesar de las políticas de apoyo que ha implementado el actual gobierno, pues el rezago en ocupación se ha acumulado desde esas mismas fechas y en estos momentos sólo se ha hecho evidente.

Economía y pandemia

El desempeño que ha tenido la economía mexicana de 1983 a 2019, que comprende el periodo neoliberal, ha sido limitado, pues su tasa media de crecimiento ha sido de 2.1%, cuyo motor se sustenta en el sector servicios con un aumento promedio de 2.8% cada año. Por su parte, el sector primario mantuvo una tasa de crecimiento de 1.9%, mientras que el peor escenario se ha observado en la industria de la transformación que, en promedio, durante ese periodo ha aumentado el valor bruto de su producción 1.5% anual (INEGI, 2022a).

En cuanto a servicios, estos han generado 61.3% del valor del PIB del país y, al contrario de los otros sectores, su aporte ha ido creciendo con el tiempo, mientras en 1994 generaba 58.4% de la riqueza, en 2019 alcanzó 66.5%, que implica un incremento de 8.1 unidades porcentuales (INEGI, 2022a), por lo que el desempeño del sector terciario tiene un peso enorme en el valor de la producción nacional.

Como ya se comentó brevemente, si bien la generación de riqueza en México venía a la baja desde 2010, con la llegada de la pandemia, y el cierre de actividades productivas, el PIB mexicano se redujo 18.6% durante el segundo trimestre de 2020, lo cual tuvo su

epicentro en el sector secundario con -24.5%, seguido del PIB terciario de -3% (INEGI, 2022a).

Estas contracciones se deben al confinamiento ordenado por las autoridades debido al elevado número de contagios (Esquivel, 2020: 169). Esas cifras son resultado directo del cierre de establecimientos a causa de la pandemia pues, además de disminuir la producción, el desempleo redujo la demanda agregada y con ello, las ventas minoristas cayeron aún más.

A partir de la pandemia y la cuarentena decretada por el gobierno mexicano, se esperaba que uno de los factores productivos más afectados sería el trabajo, debido a que el cierre de millones de establecimientos impactaría o limitaría miles de cadenas productivas y esto dejaría sin empleo a parte importante de la población, similar a los niveles observados en las crisis de 1995 y 2009 (Loría y Díaz, 2013: 29). Sin embargo, con cifras de mayo de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) en México ascendió a 57.3 millones de personas, de las cuales 55.3 estaban ocupadas en alguna actividad productiva (STPS, 2021), por lo que la tasa de ocupación en esa fecha se ubicaba en 95.81% de la PEA (INEGI, 2022).

En cuanto a la evolución de los empleos durante la pandemia, mientras que a fines de 2019 del total de personas ocupadas 68.2% estaba catalogado como Trabajadores subordinados y remunerados, para agosto de 2020 el porcentaje fue de 68.7% y para marzo de 2021 lo era 68.1% (INEGI, 2022b: 6). Ello muestra que la pérdida en el empleo se dio principalmente en la economía informal y no entre quienes contaban con un empleo remunerado.

Los datos sobre ocupación en México señalan que el cierre de actividades afectó en gran medida a la producción, pero poco al empleo, por lo que la mayor parte de los trabajadores mantuvieron su puesto o lo recuperaron una vez que se fueron abriendo, gradualmente, las actividades productivas. En julio de 2019 la tasa de desocupación en México era de 3.5%, mientras que en julio de 2020 había llegado a 5%, por lo que la pandemia contribuyó a la pérdida de empleos formales, mientras que, para julio de 2021,

ya con vacunas contra el Covid, la recuperación del empleo significó que la desocupación registrara 4.1% (ver cuadro 2).

Por su parte, uno de los efectos de las políticas neoliberales ha sido que la participación de los salarios como parte de la remuneración al factor trabajo se han mantenido a la baja desde inicios de los años ochenta del siglo pasado, debido al carácter exportador de bienes ensamblados que se le asignó a la economía mexicana (Ros, 2016: 23), lo cual ha reducido el mercado interno y ha vuelto al país vulnerable a las variaciones en la demanda externa, pues esta no puede ser absorbida en su totalidad por los mexicanos a causa de su limitado ingreso.

Las actividades que desarrollan millones de familias mexicanas de autoempleo y comercio en vía pública pueden llegar a ser muy volátiles porque dependen de las condiciones generales de la economía. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2020, 27.5% de la población trabajadora se encontraba en la economía informal y para el siguiente trimestre fue de 23%, mientras que en el cuarto trimestre de 2021 llegó a 28.8% (INEGI, 2022). La baja durante el segundo trimestre de 2020 se asocia al cierre de actividades y se observa que la población con empleo informal fue quien tuvo graves carencias.

En ese escenario, la contracción económica, resultado de la pandemia, ha afectado de manera diferente a la sociedad mexicana debido a su histórica desigualdad en el acceso a servicios públicos y a los elevados porcentajes de informalidad laboral, por lo que aquellos trabajadores que se sitúan en actividades con baja remuneración y altamente fluctuante son más vulnerables y corren el riesgo de caer en pobreza. Al inicio de la pandemia 36.5% de los mexicanos contaban con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, mientras que en el primer trimestre de 2021, 42% de la población estaba en la misma situación, aunque para el primer trimestre de 2022 debido a la recuperación económica 38.8% de los mexicanos contaban con ingresos limitados laborales (Coneval, 2022: 4).

Política pública ante la pandemia

En México se llevó a cabo la política de mantener a la población en sus casas a fin de que el aislamiento social redujera el número de contagios, para lo cual ha utilizado la estrategia de concientizar a las personas sobre los riesgos de contraer la enfermedad, pero no se utilizaron medidas drásticas como el toque de queda o imponer multas.

Para fines de mayo de 2022 en el mundo se habían contagiado por COVID-19 más de 511 millones de personas, de las cuales 6.3 millones habían fallecido. Para el caso mexicano, en esa misma fecha ya habían ocurrido 325 mil decesos asociados al virus (Mammon y Rasskin, 2022).

La política de mantener a la población en sus casas provocó el cierre temporal de millones de establecimientos en todo el país, lo cual impactó en el volumen de la actividad económica global y redujo el empleo de manera temporal. Sin embargo, el consumo agregado, si bien tuvo una reducción, se mantuvo por arriba de los pronósticos iniciales, pues millones de trabajadores mantuvieron su sueldo, o parte de él. Además del apoyo que muchas familias recibieron por parte del gobierno en forma de becas escolares, apoyos a personas de la tercera edad o por ser vulnerables.

América Latina, por su situación histórica, es una de las regiones que más ha sufrido de los efectos económicos de la pandemia, siendo el caso de México donde los niveles de subempleo ponen en situación crítica a parte importante de la población, pues la caída del PIB fue de 8.3% en 2020 (INEGI, 2022a).

Las consecuencias de una caída en el Producto Interno Bruto (PIB) se ven reflejadas en distintas escalas económicas, desde la reducción en el patrimonio familiar y el consumo individual, pasando por la producción y generación de ganancias en las empresas, hasta los efectos macroeconómicos de ese estancamiento, como son el desempleo, la inflación, la depreciación de la moneda, disminución de la demanda agregada y reducción del PIB (ver tabla 2).

Tabla 2. Variación del PIB, México

Año	PIB (Variación)	Inflación (julio)	Desempleo (julio)	Empleo informal (julio)
2016	2.8	2.54	3.8	27.1
2017	2.1	5.82	3.3	27.0
2018	2.2	4.55	3.3	27.4
2019	-0.2	4.41	3.5	27.8
2020	-8.3	2.15	5.0	23.0
2021	5.1	6.08	4.1	28.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2022), La evolución del PIB en México, INEGI (2022), Empleo y ocupación y Banco de México (2022), Sistema de información económica).

Por su parte, la pérdida de vidas humanas asociadas al COVID-19 puso en evidencia el colapso de los sistemas de salud en diversas naciones y provocó la parálisis de las actividades económicas no esenciales que aquejarán de manera muy grave a gran parte de la sociedad. Sobre todo, los efectos de la pandemia afectarán a los segmentos más vulnerables de la población y se pronostica que la caída en la producción y el ingreso provocarán niveles de pobreza similares a los que existían hace diez años. Los datos del Coneval señalan que de 2018 a 2020 el número de pobres aumentó en 3.8 millones (Coneval, 2022a: 12).

Aunque no sólo las actividades productivas caen en el ámbito de las políticas públicas, pues otros sectores requieren del diagnóstico e intervención del aparato gubernamental, como educación, salud, alimentación, vivienda, recolección de basura o seguridad pública, para lo cual se han establecido un conjunto de instituciones que ofrecen estos servicios a la población y atienden los problemas de cada sección.

Como ha sido el caso de la salud pública, donde el gobierno, a través de la Secretaría de Salud, establece campañas de vacunación, programas de atención y consultas médicas a fin de asegurar que la población mexicana logre niveles de bienestar sustentados en una vida sana. Las políticas públicas asociadas a la salud se han establecido con el objetivo de que la mayor parte de los ciudadanos puedan acceder a este servicio básico.

En el ámbito de la salud pública caen las epidemias, debido a que son enfermedades que afectan a gran número de personas de manera inusual y en un mismo periodo (Vallejos, 2020), para lo cual se han diseñado campañas de vacunación o prevención, de acuerdo con la naturaleza del patógeno que causa el mal. Sin embargo, es innegable que se requiere ampliar los servicios de salud para lo cual hay que invertir más recursos y diseñar un sistema de organización institucional entre las distintas dependencias y un modelo que dé prioridad a la salud preventiva (Lomelí, 2020: 24).

Movilidad internacional mexicana antes de la pandemia

De 1990 a 2019, un total de 4.5 millones de trabajadores no tenían empleo en México; sin embargo, los datos oficiales señalan que únicamente 2.1 millones de personas se encontraban desocupadas a inicios de 2022 (INEGI, 2022). Sin embargo, estos datos no consideran a quienes se han incorporado al circuito migratorio rumbo a Estados Unidos, que se estima que solamente en este siglo 3.4 millones de mexicanos se trasladaron a la Unión Americana (Conapo, 2021: 42).

Los datos anteriores señalan que el mercado laboral mexicano mantuvo tasas bajas de desocupación debido a que, gran parte del excedente de mano de obra se incorpora a la economía informal, aunque la pandemia modificó esos porcentajes. A fines de 2019, 31.3 millones de mexicanos laboraban de manera informal, mientras que para mediados de 2020 había 27.7 millones y para fines de 2021 eran 29.7 millones (INEGI, 2022b). Se observa que quienes perdieron su empleo eran aquellos que se encontraban en la informalidad, primero hubo una reducción de 3.4 millones de empleos y luego una recuperación importante; sin embargo, a fines de 2021 sigue habiendo un déficit de 1.4 millones respecto a las cifras existentes antes de la pandemia.

Se estima que aquellos que han quedado fuera del mercado laboral se han desplazado, o pretenden hacerlo, hacia Estados Unidos, como ocurrió en los años ochenta del siglo pasado, cuando las crisis económicas de 1982 y 1986 incrementaron 100% el flujo migratorio; de esa manera, mientras en 1980 se registraban 2.2 millones de mexicanos por nacimiento en la Unión Americana, al finalizar la década había 4.4 millones en esa nación (Aguilar, 2018: 76).

Cuadro 3.- Migración y remesas mexicanas

Año	Migrantes (millones)	Remesas (millones de dólares)
1995	7.0	3 673
2000	8.1	6 573
2005	11.1	21 688
2010	12.0	21 304
2015	12.8	24 785
2020	13.8	40 607

Fuente: Elaboración de Rafael Antonio Olmos Bolaños con base en datos del Conapo, 2021.

Como corolario, se observa que, en 1995 había siete millones de mexicanos por nacimiento en la Unión Americana, mientras que en 2020 la cifra ascendía a casi 14 millones. En ese periodo, el aumento en el flujo migratorio fue de 97%; en tanto, las remesas pasaron de una cifra de 3 673 millones de dólares en el primer año, a 40 607 al final del periodo; es decir, aumentaron 11 veces (ver cuadro 3), por lo que la migración mexicana ha tenido un carácter económico, pues el objetivo ha sido encontrar trabajo y enviar recursos a las familias.

Durante los años noventa del siglo XX siguió aumentando el número de mexicanos en Estados Unidos, aunque a tasas más bajas que la década anterior; aun así, en 1995 había siete millones en el país del norte (Conapo, 2021: 42). Esa dinámica derivó en que la comunidad mexicana fuera una de las de mayor crecimiento en la Unión Americana pues, si se agrega su descendencia, en ese año conformaban un grupo de un poco menos de 18 millones de personas.

Para el siguiente quinquenio, a pesar de los graves problemas que enfrentó la economía mexicana debido a la crisis de 1996, la salida de migrantes rumbo a Estados Unidos tuvo una ligera reducción, pues se contabilizaron 1.1 millones de éxodos durante el periodo 1995-2000 (Sáenz, 2019). A partir de estos años el número de desplazados hacia la Unión Americana comenzó a bajar, aunque se mantuvo con número positivos, sobre todo por la crisis norteamericana de 2008 que dejó a millones sin empleo, y los primeros afectados fueron los inmigrantes mexicanos; a pesar de eso, en 2010 ya se registraban 12 millones de mexicanos por nacimiento en suelo estadounidense (Conapo, 2021: 42).

Durante el gobierno de Obama, millones de mexicanos fueron devueltos desde Estados Unidos, por lo que, entre otras razones y la expulsión masiva, a partir de ese año su número casi no ha aumentado en esa nación, aunque la población de origen mexicano mantiene su tendencia al alza a tal nivel que, en 2019, había 38 millones de mexicanos, o de ese origen, en la Unión Americana, de los cuales 13.3 millones aproximadamente nacieron en México; es decir, en nueve años, la migración neta hacia Norteamérica fue de más de un millón de personas (Sáenz, 2019).

Uno de los problemas que enfrentan los 13.8 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos es que casi la mitad son indocumentados (González y Krogstad, 2019), por lo que este grupo es el más vulnerable y quien pierde en primer lugar sus empleos. Sin embargo, no olvidar que las actividades que se mantienen funcionando en todo el mundo son las relacionadas con la alimentación y servicios básicos, que son aquellas donde se ocupa gran parte de la mano de obra migrante.

Esa reducción en la migración mexicana ha incrementado las presiones sobre el mercado de trabajo pues el excedente de trabajadores que salía del país se ha reducido (Ros, 2016: 10), por lo que la llegada de la pandemia puso en evidencia uno de los graves problemas de la economía mexicana: el excesivo subempleo y los empleos precarios. Sin embargo, también muestra que la salida de mexicanos hacia Estados Unidos se ha reducido, debido a los problemas para atravesar la frontera y el alto costo de hacerlo.

Las remesas hacia México han mantenido su crecimiento debido a que el nivel de desempleo para la población migrante en Estados Unidos ha ido disminuyendo de manera gradual desde mayo de 2021, debido a la mejora en las condiciones económicas en Estados Unidos. Es decir, la demanda de trabajadores mexicanos en la Unión Americana sigue aumentando, lo cual es un poderoso factor de atracción para los migrantes; debido a ello, se pronostica que el creciente desempleo en México provocará un éxodo masivo una vez que la totalidad de las actividades económicas en Estados Unidos operen normalmente.

Pandemia y movilidad internacional

La lógica económica establece que, ante la caída del ingreso, las personas buscan diversificar sus fuentes de riqueza o incorporar más miembros de la familia al trabajo. Sin embargo, desde los años ochenta del siglo pasado, gran parte de los individuos que dejaron de laborar en el sector primario en México, antes que transformar su empleo o buscar incorporarse a trabajos situados en zonas urbanas, fueron aquellos que tuvieron que emigrar hacia suelo norteamericano en busca de empleo.

Las condiciones adversas que ha enfrentado la sociedad mexicana se han concentrado en ciertas entidades y grupos étnicos como los indígenas o pequeños productores agrícolas, que son quienes han abandonado en mayor número sus localidades en busca de trabajo en el país del norte (Aguilar, 2018: 66): desigualdad y pobreza que ha aumentado con la llegada de la pandemia debido al cierre de miles de establecimientos y la contracción de la actividad económica.

Esas condiciones, pobreza y desempleo, son las que han generado migración en México, pues los individuos salen de sus localidades en busca del trabajo e ingreso que no encuentran en su país y se ven forzados a buscar en otras latitudes (Delgado y Márquez, 2007: 28). Ante la actual pandemia, que está afectando a la economía y al empleo, incrementarán las presiones para emigrar. No obstante, la pandemia ha afectado de igual manera a la actividad productiva en la Unión Americana, por lo que la creación de empleos también se ha estancado debido a que, buscar trabajo en aquella nación, no es tan sencillo como en otras épocas. En ese escenario, la llegada de más mexicanos a suelo norteamericano, en este momento, no se vislumbra como un evento generalizado.

Aunque la pandemia ha favorecido a los trabajadores que se emplean en labores como la agricultura, elaboración y repartición de comida o reparación y mantenimiento de bienes inmuebles en Estados Unidos, que son actividades que siguen funcionando debido a que son esenciales para alimentar a la población, ello implica que parte importante de los trabajadores mexicanos han mantenido sus puestos laborales en esa nación (Agencia EFE, 2020).

La afirmación anterior se corrobora por el hecho de que el número de deportados desde esa nación hacia suelo mexicano ha descendido a la mitad; misma situación la de que los detenidos en la frontera entre las dos naciones que han caído 70% respecto al mismo periodo del año anterior (Rodríguez, 2020). En estos momentos a los norteamericanos no les conviene expulsar a los trabajadores que producen sus alimentos, preparan o reparten la comida; actividades en las que se ocupan los inmigrantes.

“La fuerza de trabajo de la población migrante mexicana es indispensable en sectores esenciales de Estados Unidos: en 2020 representó 19.8% de los trabajos en el sector agrícola y 11.7% de la manufactura de alimentos” (Conapo, 2021: 49).

Otro factor que va a favorecer la incorporación de mexicanos al trabajo norteamericano es que la recuperación económica en Estados Unidos va a requerir de personas que laboren en condiciones precarias a fin de favorecer a los empleadores e incrementar sus ganancias de forma expedita, pero para los inmigrantes, esas condiciones

y pagos por su trabajo, son muy superior a los que reciben en sus lugares de origen, por lo cual, trasladarse a Estados Unidos seguirá siendo muy atractivo una vez que comience la apertura generalizada de las actividades productivas.

La reapertura productiva provocará un pequeño auge económico en Estados Unidos que incrementará la demanda de trabajadores temporales y en las actividades más agotadoras como la construcción (en todos sus sectores) y los servicios asociados mayormente a restaurantes, limpieza y hostelería, que son los empleos que generalmente ocupan los inmigrantes.

En otras palabras, como ha ocurrido con anterioridad, el auge económico en la Unión Americana va a requerir de millones de trabajadores asequibles de fácil reemplazo y sin prestaciones, función que cumplen los migrantes (Arista, 2021), que permitirán a la economía norteamericana recuperarse más rápido y con menores costos (Alarcón *et al*, 2008). Si bien, la reactivación de las actividades productivas en México también llevará a un aumento en la oferta de trabajo, el ingreso que obtienen los trabajadores es muy inferior al que se recibe al otro lado del Río Bravo, por lo que se pronostica que millones de mexicanos que cayeron en pobreza se dirigirán a la Unión Americana en busca de sustento y de mejorar su nivel de vida (Hiriart, 2021).

Por su parte, una de la sociedad ante la pandemia, y que ha favorecido la recuperación del consumo agregado de las familias, han sido las remesas, las cuales han mantenido su tenencia creciente a pesar de la reducción en la actividad económica de Estados Unidos. El crecimiento en las remesas permitió que México se colocara en tercera posición global en receptor de transferencias: solamente en 2019 arribaron al país 36.44 mil millones de dólares, mientras que en 2020 (en plena pandemia) el monto fue de 40.6 mil millones de dólares, para cerrar en 2021 con un aumento histórico de 51.6 mil millones de dólares norteamericanos (Banco de México, 2022).

Durante 2020 del total de remesas quienes recibieron mayores montos fueron las entidades de Jalisco, con 4,153 millones de dólares; Michoacán, con 4,056 millones;

Guanajuato, con 3,469 millones y; el estado de México, con 2,416 millones (Banco de México, 2022).

Las cifras anteriores son contrarias a los pronósticos que señalaban una contracción de esas transferencias debido a los problemas en la economía de Estados Unidos. Lo anterior se debe a que los mexicanos al otro lado del Río Bravo se mantienen trabajando en labores esenciales como agricultura o elaboración y repartición de alimentos y, ante la recesión económica en México, han incrementado las aportaciones monetarias a sus familias a fin de que estas tengan los ingresos para sobrevivir. Es decir, la acción de la sociedad mexicana en la Unión Americana ha sido de apoyo con sus localidades de origen.

Conclusiones

Durante los años ochenta del siglo pasado la economía mexicana sufrió un drástico cambio debido a que las políticas públicas se enfocaron en beneficiar a los grandes empresarios y a los entes financieros a causa del enorme pago de la deuda, dejando de lado al grueso de la población. El cambio en la orientación de la economía no se tradujo en cambios en la sociedad mexicana, que se mantuvo como una de las más desiguales del planeta. Y es que una de las estrategias llevadas a cabo por los neoliberales fue la privatización de las empresas públicas en beneficio de los particulares. Sectores como el educativo, vivienda, salud, alimentación, entre muchos otros, fueron absorbidos por empresas privadas a fin de incrementar sus ganancias.

Sobre todo, en situaciones de abandono del sector público a causa de las políticas de corte neoliberal que se implementaron en gran parte del orbe y que redujeron el presupuesto destinado a bienestar humano como salud, educación y alimentación, entre otros, con la finalidad de favorecer los servicios privados a los que sólo les interesa atender a quienes tienen la solvencia económica para pagar sus servicios.

La pandemia de 2020 puso en evidencia el abandono en que se encontraba el sector salud en México; ante ello, la estrategia del gobierno actual ha sido la de recuperar el sector

salud en beneficio de la sociedad. Las políticas públicas llevadas a cabo en el actual gobierno han sido antagónicas a las implementadas por los neoliberales, quienes privatizaron los servicios más básicos del sector salud.

La pandemia obligó al cierre de miles de actividades productivas a fin de minimizar los contagios y reducir el número de muertes, pero provocaron un aumento en la cifra de desempleados, al mismo tiempo que la pobreza también ha tenido un ligero aumento, asociada a la reducción en el ingreso de aquellos que se mantienen ocupados en actividades informales, como vendedores ambulantes y trabajadores por cuenta propia.

La caída en el ingreso de los trabajadores se debió al incremento en el desempleo por el cierre de actividades económicas para evitar un mayor número de contagios; ello derivó en una reducción en el consumo de las familias, sin embargo, la recuperación económica muestra signos de estar arribando, por lo que se espera que se retome el crecimiento de los indicadores globales de producción y, tras esto, se incremente el ingreso monetario de los mexicanos.

La falta de empleo, tanto formal como informal, ha provocado que los hogares más necesitados busquen estrategias urgentes de sobrevivencia, como es la obtención de ingreso para alimentar a sus familias, entre ellas la migración internacional, principalmente con dirección hacia Estados Unidos. Y es que la pobreza ha sido, por tradición, una de las principales causas de la migración de los mexicanos hacia Estados Unidos, lugar donde obtiene un ingreso diez veces superior al que se alcanza en el país.

En ese sentido, se esperaba que el aumento en la pobreza detonara un flujo migratorio de la misma intensidad, pero no en este momento, pues la pandemia también ha afectado gravemente a la economía norteamericana, con niveles de desempleo equiparables a la Gran Depresión por lo que, en estos momentos, dirigirse a Estados Unidos no es una opción, pues es difícil hallar empleo, que es el fin principal de los migrantes mexicanos en esa nación. Por esa razón ha habido una reducción en el número de migrantes mexicanos rumbo a Estados Unidos, lo cual se espera que se revierta durante la etapa postpandemia, cuando la recuperación económica de aquel país demandará gran cantidad

de mano de obra barata y fácilmente sustituible, la cual generalmente proporcionan los migrantes mexicanos.

Como ha ocurrido en estos momentos en que los trabajadores agrícolas y del sector alimentario se mantienen trabajando, se ha favorecido que las remesas sigan llegando a suelo mexicano, a pesar de que se pronosticaba una drástica caída; sin embargo, estas se mantuvieron al alza a pesar de la recesión económica en Estados Unidos, ello se debe a que los mexicanos se insertan en labores esenciales como la agricultura, la cual mantuvo sus tasas de ocupación, pues es una actividad que no detuvo su proceso productivo a pesar de la pandemia.

Las remesas han mantenido tasas positivas de crecimiento debido a que los mexicanos que laboran en suelo norteamericano se solidarizaron con sus localidades de origen y han enviado mayores montos de recursos económicos a fin de apoyar a sus familias. Se espera que esas transferencias mantengan su tasa de crecimiento una vez que se reactiven las actividades en la Unión Americana a un ritmo mayor al observado hasta ahora. Además, una vez que los efectos de la pandemia se reduzcan, se espera un incremento de los flujos migratorios de los mexicanos rumbo a Estados Unidos, debido a que la apertura provocará un pequeño auge económico que elevará la demanda de trabajadores en actividades que requieren un elevado gasto físico, como la agricultura, construcción, elaboración y repartición de alimentos, que es donde los inmigrantes mayormente se ocupan en la Unión Americana.

La hipótesis de la que partió este trabajo se confirma debido a que las políticas neoliberales desmantelaron el sistema de salud en México y provocaron informalidad laboral que, al surgir la pandemia, dejaron a millones en el desempleo, lo que ha aumentado la pobreza y, junto con el aumento en la demanda de trabajo en Estados Unidos, incrementará los flujos migratorios desde México hacia esa nación. Sin embargo, la nueva realidad impondrá pautas de comportamiento y de sanidad a las que deberán adaptarse las personas debido a que el COVID-19 es un virus que, según especialistas, no desaparecerá

de la Tierra. Esas nuevas normas y reglas se impondrán también a los migrantes, por lo que es de esperarse que exista un cambio en los patrones migratorios postpandemia.

Bibliografía

Agencia EFE (2020): “Los inmigrantes impulsan el crecimiento de la fuerza laboral en EE. UU”, en: <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/los-inmigrantes-impulsan-el-crecimiento-de-la-fuerza-laboral-en-ee-uu/50000098-4380335> (10 de agosto de 2021).

Aguilar, T. (2018): *Población y migración en Michoacán. Un análisis regional*, México: UNAM.

Alarcón, R., et al. (2008): “La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana”, en: <https://www.colef.mx/evento/la-crisis-financiera-en-estados-unidos-y-su-impacto-en-la-migracion-mexicana/> (20 de agosto de 2021).

Arista, L. (2021): “El desconfinamiento aviva los flujos migratorios desde México y Centroamérica”, en: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/07/31/el-desconfinamiento-aviva-los-flujos-migratorios-desde-mexico-y-centroamerica> (16 de octubre de 2021).

Banco de México (2022): *Ingresos por Remesas*, México: Banxico.

BBC News Mundo (2022): “Covid: el número real de muertes por la pandemia en todo el mundo es de casi 15 millones (y qué países de América Latina tienen mayor exceso de mortalidad)”, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61333739> (03 de junio de 2022).

Calva, J. (2019): “La economía mexicana en su laberinto neoliberal”, *El Trimestre Económico*, 343: 579-622.

Campero Cárdenas, (2010), “Cambio de rumbo: Neoliberalismo y privatización”, In: Instituto Nacional de Administración Pública, *Evolución de la administración pública estatal*. México, pp. 247-309.

- Cárdenas, R. (2021): "Una mirada de factores y un desenlace funesto: la mortalidad por Covid-19 en México", *Coyuntura Demográfica* (19), en: <http://coyunturademografica.somede.org/una-mirada-de-factores-y-un-desenlace-funesto-la-mortalidad-por-covid-19-en-mexico/> (30 de enero de 2022).
- Carrod, M. (2021): "Anuncia López-Gatell que la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a su cargo, se convertirá en la Subsecretaría de Salud Pública", en: <https://codigof.mx/anuncia-lopez-gatell-que-la-subsecretaria-de-prevencion-y-promocion-de-la-salud-a-su-cargo-se-convertira-en-la-subsecretaria-de-salud-publica/> (30 de agosto de 2021).
- Castelao, M. (2016), "Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina", *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (227): 349-378.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2022). El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2022. México. Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022a). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 - 2020. México. Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020. México. Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020): "Resumen ejecutivo", en Coneval, *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020a): "¿Cómo implementar la estrategia?", en Coneval, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019): *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, Tercera edición. México: Coneval.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019a): *Sistema de Protección Social en Salud: Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI*, Tercera edición. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Población (2021): *Anuario de migración y remesas*, México: Conapo.
- Delgado, R. and Márquez, H. (2007): “Para entender la migración a Estados Unidos. El papel de la fuerza de trabajo barata mexicana en el mercado laboral trasnacional”, *Problemas del desarrollo*, 149: 11-34.
- Esquivel, J. (2020): “Pandemia 2020. Algunas consideraciones éticas”. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 2: 168-172.
- Figueroa, E. et al (2018): “El comportamiento de la pobreza en México, 1980-2017”, De la Vega, S. et al (coords.), *Condiciones sociales, empobrecimiento y dinámicas regionales de mercados laborales*, pp. 203-220. México: Amecider.
- González, A. and Krogstad, M. (2019): “What we know about illegal immigration from Mexico”, en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/28/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/> (30 de octubre de 2021).
- Hiriart, P. (2021): “Se dispara emigración mexicana”, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pablo-hiriart/2021/07/18/se-dispara-emigracion-de-mexicanos/> (20 de septiembre de 2021).
- Instituto Nacional de Geografía e Informática (2022): “Tasa de desocupación nacional (Porcentaje respecto a la PEA)”, en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=621&idrt=18&opc=t> (30 de mayo de 2022).
- Instituto Nacional de Geografía e Informática (2022a): “Indicadores macroeconómicos de coyuntura. Producto interno bruto trimestral a precios constantes según actividad”, en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=492> (30 de mayo de 2022).
- Instituto Nacional de Geografía e Informática (2022b): “Indicadores de ocupación y empleo”, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoen2022_04.pdf (30 de mayo de 2022)

- Instituto Nacional de Geografía e Informática (2021): "Indicador Global de la Actividad Económica, México", en: <https://www.inegi.org.mx/temas/igae/> (28 de marzo de 2021).
- Knauth, Felicia Marie et al (2005): Protección financiera en salud: México, 1992 a 2004. *Salud Pública de México*, vol. 47, núm. 6: 430-439.
- Lomelí Venegas, L. (2020): Los desafíos del sistema de salud en México, Economía-UNAM, vol. 17, núm. 51: 16-27.
- López-Gatell, H. (2020): "Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México. México", en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-secretaria-de-salud-236979?idiom=es> (30 de noviembre de 2021).
- López, O. y Jarillo, E. (2017): "La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencias del caso mexicano", *Cadernos de Saúde Pública*, 33: 1-13.
- Loría, E. and Díaz, A. (2013): "Dos crisis de la economía mexicana: 1995 y 2009. Un análisis dinámico de estado estacionario", *Revista Ciencia Ergo*, 1: 29-34.
- Mamoon, N. and Rasskin, G. (2022): "COVID-19", en <https://www.covidvisualizer.com/> (2 de junio 2022).
- Méndez, C. (2021): "¿Dónde surgió la COVID-19? Las conclusiones de la investigación de la OMS no satisfacen a nadie", en: <https://es.euronews.com/2021/03/30/donde-surgio-la-covid-19-las-conclusiones-de-la-investigacion-de-la-oms-no-satisfacen-a-na> (29 de noviembre de 2021).
- Morandé, F. (2016): "A casi cuatro décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?", *Revista Estudios Internacionales*, 185: 31-58.
- Organización Mundial de la Salud (2020): "Los nombres de la enfermedad por coronavirus (Covid-19) y del virus que la causa", en: [https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it) (8 de marzo de 2022).

- Organización Mundial de la Salud (2020a): “Cronología de la actuación de la OMS a la COVID-19”, en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline> (28 enero 2021).
- Organización Mundial de la Salud (2020b): *Situation Report-10*, Nueva York: OMS.
- Organización Mundial de la Salud (2020c): “Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)”, en: <https://coronavirus.onu.org.mx/> (2 de febrero de 2022).
- Organización Mundial de la Salud (2020d): “Preparación y respuesta ante emergencias”, en: <https://www.who.int/csr/don/21-january-2020-novel-coronavirus-republic-of-korea-ex-china/es/> (2 febrero 2021).
- Organización Panamericana de la Salud (2020): “Brote de enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)”, en: <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/brote-enfermedad-por-coronavirus-covid-19> (2 de marzo de 2022).
- Organización Panamericana de la Salud (2020a): “Casos confirmados de covid-19 por país territorio en la región de las Américas”, en: <https://ais.paho.org/hip/viz/COVID19Table.asp> (3 de febrero de 2022).
- Ornelas, J. (2004): “Aproximación a una visión crítica del mundo de la globalización neoliberal”, *Revista Aportes*, 25: 61-81.
- Ornelas, J. (2000): “La Ciudad bajo el neoliberalismo”, *Revista Papeles de Población*, 23: 45-69.
- Rivera Dommarco, J. *et al* (2018): *La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control*. México: Instituto Nacional de Salud Pública-UNAM.
- Rodríguez, G. (2020): “De remesas y migrantes ante el COVID-19”, en: <https://www.jornada.com.mx/2020/08/28/opinion/020a2pol> (28 de febrero de 2022).
- Ros, J. (2016): “La economía mexicana desde la crisis de 2008-2009 y las lecciones de 2015”, *Revista de Economía Mexicana*, 1: 5-38.

- Sáenz, R. (2019): “Cada vez llegan menos mexicanos a Estados Unidos, a pesar de lo que diga Trump”, en: <https://theconversation.com/cada-vez-llegan-menos-mexicanos-a-estados-unidos-a-pesar-de-lo-que-diga-trump-124107> (3 de abril de 2022).
- Sánchez, M., et al (2021): *La respuesta de México al COVID-19: Estudio de caso*, California, USA: Institute for Global Health Sciences.
- Secretaría de Salud (2019): “016. Servicios de salud y medicamentos gratuitos, el objetivo de la política de salud 2019-2024”, *Gobierno de México*, <https://www.gob.mx/salud/prensa/016-servicios-de-salud-y-medicamentos-gratuitos-el-objetivo-de-la-politica-de-salud-2019-2024> (30 de septiembre de 2021).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2021): *Información Laboral. 2020*, México: STPS.
- Vallejos, A. (2020): “Epidemias históricas en México y en el mundo”, en: <http://ciencia.unam.mx/leer/950/epidemias-historicas-en-mexico-y-en-el-mundo>. (30 de marzo de 2022).

Análisis de la concentración de las exportaciones de México a través del índice de Herfindahl-Hirschmann: 1993-2018

Analysis of the concentration of Mexican exports through the Herfindahl-Hirschmann index: 1993-2018

Jimmy Félix Armenta¹⁹
Luis García Valenzuela²⁰
Lauro Cesar Parra Aceviz²¹

RESUMEN

La apertura comercial llevada a cabo por México a finales del siglo pasado ha favorecido los flujos de comercio con el resto del mundo, particularmente con la región de América del Norte. El presente trabajo de investigación evalúa la dinámica del sector exterior de la economía mexicana en el periodo 1993-2018. Con la metodología del Índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado (IHH) se realiza un análisis cuantitativo de estadística descriptiva con la finalidad de verificar la existencia o no de concentración en las exportaciones e importaciones. En general, los resultados señalan incrementos significativos en el volumen del comercio exterior por parte de México, sin embargo, se sigue focalizando en el mercado de Estados Unidos aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones. Por ello, resulta prioritario la reorientación de la política exterior hacia una mayor diversificación que facilite la expansión a otros mercados.

PALABRAS CLAVE

Concentración, Exportaciones, Herfindahl-Hirschmann, Índice, México.

¹⁹ Doctor en Economía y Negocios Internacionales. Universidad Autónoma de Sinaloa. correo electrónico: jimmy.felix@uas.edu.mx

²⁰ Maestro en Ciencias Sociales, estudiante de Doctorado en Administración. Universidad Autónoma de Sinaloa. correo electrónico: luislmsin@gmail.com

²¹ Doctor en Administración. Universidad Autónoma de Sinaloa. correo electrónico: cesarparra77@hotmail.com

ABSTRACT

The commercial opening carried out by Mexico at the end of the last century has favored trade flows with the rest of the world, particularly with the North American region. This research evaluates the dynamics of the foreign sector of the Mexican economy in the period of 1993-2018. Using the methodology of the standardized Herfindahl-Hirschmann index (HHI) a quantitative analysis of descriptive statistics is developed in order to verify the existence or not of concentration of exports and imports. In general, the results indicate significant increases in the volume of foreign trade of Mexico, however, approximately 80 percent of exports continue to be focused on the United States market. Therefore, the reorientation of foreign policy towards greater diversification that facilitates expansion to other markets is a priority.

KEYWORDS

Concentration, Exports, Herfindahl-Hirschmann, Index, Mexico.

INTRODUCCIÓN

El escenario internacional ha propiciado cambios de carácter mundial en el cual la globalización económica ha redireccionado el comercio entre los países. Ríos Ruíz (2015) muestra que es evidente la importancia del comercio internacional y sus relaciones que de él emanan, incluso llegando a la conformación de bloques económicos entre los países. Por ello, resulta fundamental para las naciones impulsar estrategias de capacitación, innovación, competitividad y desarrollo productivo propiciando mayor crecimiento económico que se traduzca en desarrollo económico.

Por otra parte Roberto Urmeneta (2016) en su documento proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que en los inicios de la década de los ochenta las tendencias generales del comercio mundial promovieron una mayor dinámica del sector externo de las naciones, derivados por la expansión de la economía gracias a la apertura comercial de los países emergentes y también por los incentivos a las denominadas cadenas de valor que permitían a las empresas colocar sus productos en el

exterior. En este sentido, las naciones de América Latina y el Caribe aperturaron sus mercados de forma vertiginosa, propiciando el incremento significativo de sus exportaciones e importaciones lo cual orientó a una mayor producción de bienes y servicios.

Para el caso de la economía mexicana, a través de las últimas décadas se ha reestructurado el sector externo en al menos un par de periodos: 1940-1981 y 1982-2020. Las transformaciones estructurales han sido con la finalidad de adaptarse a los nuevos entornos internacionales, en el primer periodo se llevó a cabo un proceso de proteccionismo al sector industrial mediante el modelo ISI, Industrialización por Sustitución de Importaciones, con la idea de consolidar el sector secundario nacional con una estrategia enfocada hacia adentro. Y en el periodo de apertura comercial con la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, y con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, aplicando una estrategia de crecimiento hacia afuera para promover y fortalecer las exportaciones.

Por lo anterior, el objetivo del trabajo es analizar el funcionamiento del comercio exterior de México a partir de la dinámica de las exportaciones e importaciones para el periodo 1993-2018 a través del índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado (IHHn) para establecer la existencia o no de concentración del sector exterior. El documento se divide en seis secciones, en la primera se realiza una revisión de la literatura respecto a la globalización y al comercio internacional. En la segunda, se lleva a cabo un análisis de la evolución de la dinámica exportadora de México. En la tercera, se plantean una serie de datos estadísticos de la composición del comercio exterior de la economía mexicana. En la cuarta sección, se aplica el del índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado (IHHn) para las exportaciones mexicanas. En la quinta sección, se incluyen las medidas que permiten una mayor diversificación de las exportaciones. Y, por último, en la sexta sección, se presentan las conclusiones del trabajo.

Globalización económica

La historia económica marca distintas fases del sistema capitalista en el que se han puesto al descubierto numerosas combinaciones entre el mercado y el Estado, destacando entre todas ellas el proceso de globalización económica, Jiménez Rentería (*et al*, 2015)

menciona que la globalización “se refiere a las transformaciones que se producen en la vida cotidiana por las interconexiones mundiales, producto del desarrollo capitalista, que, a su vez, presuponen una expansión de la secularización del quehacer humano” (p. 3), para este estudio se define como la integración económica entre las naciones mediante la unificación industrial, comercial y financiera a través de la diversificación de productos, servicios, dinero y del surgimiento de nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo con el uso y la expansión sin precedentes de la tecnología.

La mayoría de las regiones del mundo se están volviendo cada vez más interconectados. Si bien esta interconexión en todos los países tiene muchas dimensiones: cultural, político, social y económico. La integración de producción e integración de mercados es una idea clave detrás de la comprensión del proceso de globalización y su impacto. La globalización ha sido facilitada por varios factores. Se han destacado tres de ellos: mejoras rápidas en tecnología, liberalización de las políticas comerciales y de inversión y las presiones de organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El resultado de una mayor fuerza extranjera inversión y mayor comercio exterior ha sido una mayor integración de producción y mercados en los países. La globalización es esto proceso de integración rápida o interconexión entre países. Las empresas multinacionales están desempeñando un papel importante en el proceso de globalización. Más y más bienes y servicios, las inversiones y la tecnología son moverse entre países. En este sentido, la rápida mejora de la tecnología ha sido un factor importante que estimuló el proceso de globalización. Por ejemplo, los últimos cincuenta años han visto varias mejoras en la tecnología del transporte. Esto ha hecho posible una entrega más rápida de mercancías a largas distancias a menores costos.

Aún más notables han sido los desarrollos en información y tecnología de la comunicación. En los últimos tiempos, la tecnología en las áreas de telecomunicaciones, computadoras, Internet, ha ido cambiando rápidamente. Instalaciones de telecomunicaciones (telégrafo, teléfono, teléfono móvil, fax) se utilizan para contactar a uno otro alrededor del mundo, para acceder a información al instante, y para comunicarse

desde áreas remotas. Además de los movimientos de mercancías, servicios, inversiones y tecnología, hay una forma más en la que los países se pueden conectar. Esto es a través del movimiento de personas entre países, aspectos que van desde el desplazamiento por razones de violencia, asilo, cuestiones laborales, de ingreso o de educación, entre otros.

La interdependencia juega un papel fundamental en el proceso de globalización ya que hace referencia a la incorporación de las economías locales a una economía de naturaleza global en el que los modos de producción y las transacciones de capital se desplazan de un lugar a otro. De acuerdo con lo que mencionan Blázquez, *et al*, (2010) dentro de las ventajas que se destacan en la globalización se localizan incentivos importantes al comercio internacional, el crecimiento económico, la eficiencia en los procesos productivos, la disminución de los costos de producción todo ello por medio de economías de escala, por el desarrollo de estrategias globales y por el acceso a mercados más amplios.

Por otro lado, la globalización económica desde sus orígenes ha exhibido distintas asimetrías ya que presenta algunas desventajas, como son el crecimiento de las diferencias entre los países, siendo favorecidas las naciones desarrolladas a expensas de las naciones con menor desarrollo. En los últimos años, la economía global se ha visto perturbada por el gran endeudamiento de varios países, por las excesivas alteraciones de los tipos de cambio y por las consecuentes olas especulativas. Adicionalmente, se ha percibido el desplazamiento y también el cierre de las empresas domésticas debido a la expansión de las empresas multinacionales.

En términos generales es preciso puntualizar que la globalización económica ha sido muy polémica y por ello se han generado múltiples debates, en el que se encuentran tanto los que la defienden como los que están en su contra. Como resultado de todo ello, Joseph Stiglitz (2002) en su obra nombrada “El malestar de la globalización”, cuestiona a las instituciones mundiales, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, de la manera como han conducido el proceso de globalización. Puntualiza que no ha cumplido, ya que las diferencias entre ricos y pobres han aumentado, por lo que resulta conveniente modificar la forma como ha sido dirigida.

El panorama general es heterogéneo. Como en los países desarrollados, la globalización estimula el progreso en los países en desarrollo, mejorando la asignación de recursos, gracias a mayores ventajas comparativas, disminución de costos debido a economías de escala y mayor dinamismo a través de transferencias de tecnología. La globalización no es peligrosa ni beneficiosa en sí misma. Lo que importa es cómo se puede apoyar para mitigar sus riesgos y aprovechar sus oportunidades.

Los gobiernos deben prestar renovada atención a su papel en la regulación, prevención y gestión de aumentos económicos y bajadas, que se propagan mucho más fácilmente. Por último, la innovación, la educación y la formación son cruciales para hacer la mayor parte de la globalización. Si bien esto puede parecer obvio, muchos países todavía están rezagados a este respecto. La única forma de desarrollarse es adquirir tecnología y conocimiento de los modos de producción más eficientes.

Comercio internacional

Las últimas décadas han visto un rápido crecimiento de la economía mundial. Este crecimiento ha sido impulsado en parte por el aún más rápido aumento del comercio internacional. El crecimiento del comercio es, a su vez, el resultado tanto de los desarrollos tecnológicos como de esfuerzos decididos para reducir las barreras comerciales. “Algunos países en desarrollo han abierto sus propias economías para aprovechar al máximo mejora de las oportunidades de desarrollo económico a través del comercio” (Gujrati, 2015, p. 453). Por lo tanto, el comercio internacional, como factor principal de apertura, ha hecho una contribución significativa en el crecimiento económico de las naciones.

El comercio internacional es entendido como el intercambio de productos, mercancías y servicios entre dos o más naciones, en el que su esencia principal es la especialización, de acuerdo con Sánchez León (2010) “bajo el modelo de comercio internacional Heckscher-Ohlin, donde la apertura comercial generaría una situación de ganancia para las economías participantes si los países basados en la relación capital/trabajo se especializaban en las áreas donde mostraban ventajas comparativas” (p. 12). Uno de los elementos que está muy asociado al comercio internacional es la apertura

comercial, esto es, la libre circulación de los flujos de capitales y de productos entre los países en el que se reducen o eliminan los obstáculos, ya sea de barreras arancelarias (impuestos a las mercancías importadas y exportada) o de barreras no arancelarias (trámites administrativos, aspectos sanitarios, cupos o cantidades máximas a importar). Derivado de lo anterior, es posible expresar que la apertura comercial incentiva la integración de las economías propiciando beneficios económicos para los países.

Habitualmente el comercio internacional suele ser impulsado por las naciones debido a dos motivos fundamentales. Por un lado, las diferencias existentes en las condiciones de producción debido a que los países poseen distintos recursos naturales, tecnológicos, laborales y de capitales lo cual facilita el intercambio entre ellos, pues lo que tiene un país el otro no lo tiene. Por el otro lado, el comercio internacional permite que los países consigan economías de escala, ya que al enfocarse a mercados más amplios y orientados hacia un reducido número de mercancías favorece grandes volúmenes de producción y con ello la disminución de sus costos de producción. Por estas razones, “los objetivos de la integración económica están relacionados directamente con los beneficios que trae a los países que se asocian en un esquema de integración”, (Petit, 2014, p. 144), el comercio internacional resulta recíprocamente beneficioso entre los países.

En la actualidad los países no suelen trabajar de forma aislada, al contrario, procuran establecer vínculos comerciales con otras naciones para intercambiar bienes y servicios. De esta manera, surge lo que es la especialización y la división internacional del trabajo, Jesús Galvez (1992) afirmó que “la división del trabajo y la especialización dentro de una economía cerrada aumentan el nivel de vida de todos sus residentes, la división internacional del trabajo (especialización entre naciones) aumenta el nivel de vida de todos los países” (p. 2) dado que cada país se concentra en la producción de las mercancías que fabrica de forma más eficiente y al menor costo para intercambiarlos por los bienes en los que son más competentes que otros países propiciando mayores ritmos de crecimiento económico en dichas naciones y, por ende, mejorando el nivel de vida de su población.

La escuela neoclásica plantea el comercio internacional a partir del análisis de la disponibilidad relativa de los recursos o factores de producción que posee cada país. Tal y como lo expresa López Martínez (2003);

Ricardo establece la teoría de la ventaja comparativa (o de la ventaja relativa), por la que un país debe especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes cuyo coste relativo respecto a otros bienes en el propio país sea menor al correspondiente coste relativo existente en otro país (p. 38).

Una característica para destacar es que la ventaja comparativa se presenta debido a las diferencias en la localización de los recursos naturales, el clima, el capital, la tierra, la mano de obra y el uso de cada país para aprovecharlos de la manera óptima, lo cual permite eficientar procesos, reducir costos de producción, mejorar la calidad del bien y producir a mayor escala.

En este sentido, Rodríguez (1992) toma como referencia el pensamiento neoclásico al presentar la relación entre crecimiento económico y apertura comercial al señalar;

La economía al reasignar sus recursos en función del vector de precios internacionales, contribuirá al logro de asignación óptima mundial de los recursos productivo, siempre y cuando los precios internacionales sean de competencia perfecta, se cumplan las condiciones anteriores en materia de externalidades y rendimientos crecientes y el resto del mundo este igualmente en apertura, así, la apertura redundará en un incremento-por una sola vez- de la producción mundial (p. 82).

La apertura genera externalidades positivas en las actividades económicas ya que permite la asignación eficiente de los recursos y en consecuencia precios internacionales competitivos. La tecnología es un aspecto que resulta esencial, puesto que a través del comercio internacional se presenta la transmisión de técnicas, innovaciones y conocimiento que potencializan las ventajas domésticas propiciando mayor comercio y crecimiento económico.

Por lo señalado anteriormente, es posible precisar que los países comercian entre sí porque el comercio suele mejorar su situación, en el cual la competencia se produce a nivel de empresa, mientras que los ciudadanos de todos los países pueden beneficiarse del libre comercio al disfrutar de una mayor cantidad de bienes y servicios, y generalmente a menor

costo. En otras palabras, los países se benefician de libre comercio debido a sus ventajas comparativas, lo que significa que no hay un solo país en el mundo que puede producir todo de manera más económica que otros. Los beneficios de la ventaja comparativa son particularmente importantes para las naciones en desarrollo.

Concentración y diversificación

En la literatura económica existen diversos estudios empíricos que señalan las alternativas que propician el incremento de las exportaciones. En este sentido, en la investigación desarrollada por Prada y García (2016, p. 112) mencionan las siguientes rutas. En primera instancia, el margen intensivo a través de ampliar la cantidad de productos enviados a destinos con relaciones previas. En segunda instancia, la diversificación exportadora de productos con la colocación de los mismos productos en nuevos mercados. Y en tercera instancia, la diversificación exportadora por destino y producto en el que sea entrada por primera vez a ese mercado con ese producto.

La dependencia de una gama reducida de exportaciones da lugar a riesgos asociados con la falta de diversificación, lo cual agrava la vulnerabilidad de un país a los shocks económicos. La diversificación de las exportaciones a los ojos de (Samen, 2010) tiene como objetivo mitigar estos riesgos, incluida la volatilidad e inestabilidad en los ingresos de exportación, que a su vez tienen efectos macroeconómicos adversos sobre el crecimiento, el empleo, la planificación de inversiones, la capacidad exportadora, las reservas de divisas, la inflación, fuga de capitales y, entre otras cosas, reembolso de la deuda

Se ha argumentado que, al proporcionar una base más amplia de exportaciones, la diversificación puede reducir la inestabilidad en las exportaciones, expandir los ingresos por exportaciones, mejorar el valor agregado y generar mayor crecimiento, todo ello a través de distintos conductos. Estos incluyen capacidades tecnológicas mejoradas a través de una amplia capacitación científica y técnica, así como aprender haciendo; facilitar vínculos hacia adelante y hacia atrás dentro de la producción de algunas actividades que luego se convierten en insumos de otras actividades; y mayor sofisticación de los mercados, economías de escala y externalidades. (Gutiérrez de Pineros y Ferrantino, 2000) resumen

que, cuando las exportaciones están más diversificadas, el conocimiento se propaga en forma de mejoras de productividad, la gestión y un mayor conocimiento técnico, tecnológico y de mercado tienden a mejorarse.

Parteka y Tamberi (2008) analizan la diversificación para distintos países, señalan un conjunto de elementos que actúan como determinantes al momento de precisar una concentración o una diversificación de su base exportadora, entre ellos destacan las condiciones geográficas, el tamaño, las dotaciones, el capital humano y el entorno institucional. Asimismo, plantean que “factores que teóricamente podrían afectar a los sectores composición de las estructuras comerciales, las más significativas y robustas son las que describen: tamaño del país, su ubicación (en particular, la distancia de los principales mercados mundiales) y el comercio condiciones” (p. 23), la distancia a los centros comerciales y el acceso al mercado, representado por una serie de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, son determinantes clave de la diversificación.

Hausmann y Klinger (2006) consideran que la diversificación de las exportaciones ofrece a los países la posibilidad de progresar al manufacturar bienes más complejos puesto que permite ampliar la gama de productos a vender en el exterior y, por lo tanto, incrementar los niveles de ingresos lo que propicia mayores ritmos de crecimiento económico. Aunado a lo anterior, la diversificación también facilita la eficiencia productiva ya que reduce los costos de producción al operar de forma óptima y les brinda a los países una protección ante las fluctuaciones constantes de los mercados internacionales que resultan perjudiciales para los términos de intercambio, ya que permite aminorar los riesgos de las inversiones al distribuirlos entre distintas actividades.

Por su parte, Herzer y Nowak–Lehmann (2006) perciben un estrecho vínculo entre la diversidad de las exportaciones y el crecimiento económico, para esto sugieren la diversificaciones horizontal y vertical de las exportaciones.

Con frecuencia se sugiere que la diversificación de las exportaciones contribuye a acelerar el crecimiento en los países en desarrollo. La diversificación horizontal de las exportaciones hacia sectores de exportación completamente nuevos puede generar externalidades positivas en el resto de la economía, ya que los sectores orientados a la exportación se benefician de las actividades dinámicas de aprendizaje debido a los contactos con

compradores extranjeros y la exposición a la competencia internacional. La diversificación vertical de las exportaciones primarias a las manufacturas también está asociada con el crecimiento, ya que los sectores de exportación primaria generalmente no exhiben fuertes efectos indirectos (p. 1).

Resaltan que la diversificación de las exportaciones está conectada al crecimiento económico a través de externalidades de aprender-haciendo y aprender-exportando, fomentadas por la competencia en los mercados mundiales.

Al respecto, el trabajo de investigación desarrollado por Feenstra y Kee (2004) muestra un estudio para un conjunto de 34 países industriales a través del flujo de la variedad de sus exportaciones hacia los Estados Unidos. Dentro de sus principales deducciones puntualizan que los incrementos en la diversidad de los productos de exportación incentivan mejoras en la productividad del país debido a que dicha variedad genera mejoras en la optimización y asignación de los recursos empleados al aumentar las posibilidades de utilizar de forma eficiente los insumos.

En palabras de Manuel R. Agosin (2009) se deduce que los países que ostentan exportaciones con una estructura diversificada poseen la capacidad de obtener tasas de crecimiento más altas respecto a los que concentran sus exportaciones en un reducido número de países. Esto es sustentado porque la diversificación permite tener un conjunto de países como alternativas para venderles sus productos, lo cual implica disminuir las variaciones de los ingresos vía exportaciones lo que a su vez genera menores cambios en el crecimiento del PIB. En un sentido opuesto, cuando los países tienen una concentración de sus exportaciones de tal manera que se enfocan en pocos mercados para colocar sus productos el valor del tipo de cambio real suele presentar mayor inestabilidad lo cual desmotiva las inversiones en bienes comerciables y con ello una disminución en el empleo y en los ingresos provenientes de las exportaciones.

Un aumento en la diversificación de las importaciones también puede conducir a ganancias de productividad a través de la "competencia de las importaciones". A medida que un país importa nuevos productos del exterior, los productores locales tienen que seguir siendo competitivos y, por lo tanto, incrementa la productividad a través de este efecto competitivo. En este sentido, Amador y Cabral (2009) muestran que un patrón

comercial reciente refleja la mayor capacidad de las empresas para dividir la cadena de valor y ubicar diferentes etapas de producción en diferentes países gracias a la reducción del transporte y de los costos de comunicación.

La evidencia sobre la diversificación de las importaciones sugiere efectos sustanciales sobre el bienestar agregado a través de mejoras en los procesos productivos, incrementos en la productividad y aumentos en la variedad de bienes producidos y exportadas y logra una mayor satisfacción tanto en las empresas como en los consumidores. Por su parte, la evidencia sobre la diversificación de las exportaciones propicia la amplitud de mercados al tener más alternativas para vender los productos en distintos países, se obtienen mayores ingresos debido al incremento de las ventas y, en consecuencia, se tiene mayor crecimiento económico y aumentos en el bienestar de la población.

Análisis del sector exterior de México

Nivel de las exportaciones

En la literatura especializada existen diversos estudios empíricos que han resaltado la trascendencia de las exportaciones tanto en la expansión de las actividades económicas como en sus efectos en el crecimiento económico. Es por ello, que, para cada uno de los países, sin importar su nivel de desarrollo, se vuelve prioritario la incursión en los mercados internacionales que les permita alcanzar la diversificación de las actividades, y, en consecuencia, la consolidación de sus empresas y productos en el exterior lo cual suele servir como base para alcanzar la prosperidad.

En relación con lo anterior, en tabla 1, se expone el volumen de exportaciones y su tasa anual de crecimiento para México en el periodo 1993-2018. Se observa la expansión de las exportaciones del país, esto es, al analizar todo el periodo las ventas al exterior se multiplicaron por 8 en términos nominales, lo que es reflejo del gran dinamismo que ha tenido el sector externo para México, particularmente el de las exportaciones con un crecimiento significativo.

Tabla 1*Tasa Anual de Crecimiento de las exportaciones de México: 1993-2018.*

(En miles de millones de dólares y variación porcentual)

Año	Exportaciones	TAC		Año	Exportaciones	TAC
1993	51886	-		2006	249925	16.66%
1994	60882	17.34%		2007	271875	8.78%
1995	79542	30.65%		2008	291343	7.16%
1996	96000	20.69%		2009	229704	-
						21.16%
1997	110432	15.03%		2010	298473	29.94%
1998	117539	6.44%		2011	349433	17.07%
1999	136362	16.01%		2012	370770	6.11%
2000	166121	21.82%		2013	380015	2.49%
2001	158780	-4.42%		2014	396914	4.45%
2002	161046	1.43%		2015	380550	-4.12%
2003	164766	2.31%		2016	373948	-1.73%
2004	187999	14.10%		2017	409433	9.49%
2005	214233	13.95%		2018	450685	10.08%
NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de la Secretaría de Economía.						

La evidencia muestra resultados muy positivos debido, en gran parte, al comercio intrarregional con América del Norte -Estados Unidos y Canadá- derivado de la entrada en vigor del acuerdo comercial de la región. Lo anterior es respaldado por Gerardo Esquivel (2014) al señalar que resultan incuestionables los beneficios que se han promovido con la entrada en vigor del TLCAN a partir de considerables aumentos de los flujos de comercio e inversión. No obstante, en años recientes dicho crecimiento ha reducido su velocidad de crecimiento.

En cuanto al destino de las exportaciones mexicanas, en la tabla 2, se muestra en términos de niveles de exportaciones el volumen de ingresos que ha tenido México en las distintas regiones del Mundo medido en millones de dólares y la participación de cada una de ellas valoradas en porcentajes para los años 1993 y 2018. Para el primer año de estudio se observa que 85.72 por ciento de las exportaciones mexicanas tenían como destino América del Norte, la Unión Europea registraba 5.21 por ciento, América del Sur 3.09%, Asia el 1.98 por ciento, Centroamérica y el Caribe 1.64 por ciento y el Resto del Mundo 2.36 por ciento.

Tabla 2

Volumen y participación de las exportaciones de México por regiones: 1993 y 2018.

(En millones de dólares y porcentaje)

Región	1993		2018	
	Volumen	Participación	Volumen	Participación
América del Norte	44,474.4	85.72%	372,364.9	82.62%
Unión Europea	2,705.2	5.21%	25,407.2	5.64%
Asia	1,029.0	1.98%	17,896.8	3.97%
América del Sur	1,602.5	3.09%	15,181.7	3.37%
Centroamérica y El Caribe	849.0	1.64%	6,925.8	1.54%
Resto del mundo	1,225.9	2.36%	12,908.1	2.86%
Total	51,886.0		450,684.5	
NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de cifras de la Secretaría de Economía.				

En tanto, en el segundo año de análisis continua la supremacía de la región de América del Norte al recibir 82.62 por ciento de los bienes y servicios mexicanos, en el segundo mercado en importancia la Unión Europea con el 5.64 por ciento, Asia asciende al tercer lugar al adquirir el 3.97 de los productos nacionales, América del Sur con el 3.37 por

ciento y por último Centroamérica y el Caribe con el 1.54 por ciento. Esto es, sigue siendo la región de América del Norte el principal socio para la economía mexicana.

Las cifras muestran claramente la concentración de las exportaciones mexicanas en la región de América del Norte, esto es, en sólo dos países -Estados Unidos y Canadá- están focalizadas las ventas de mercancías al exterior. Ello está sustentado al ser sus principales socios comerciales producto de los beneficios que se obtienen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Otro aspecto interesante por resaltar es la constancia del mercado europeo al mantenerse como la segunda región en orden de importancia para colocar los productos mexicanos. Y finalmente, al comparar ambos años, es evidente el notorio crecimiento que ha asentado la región de Asia quienes han duplicado su participación porcentual como receptoras de las exportaciones de México.

Siguiendo con el análisis del sector externo para la economía de México, en la tabla 3, se muestra el volumen y la participación de las exportaciones por países destino en los años 1993 y 2018. Resulta evidente como los Estados Unidos aglutinan aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones de México, lo cual es un reflejo de una altísima concentración de los productos nacionales con su principal socio comercial.

Tabla 3

Volumen y participación de las exportaciones de México por países: 1993 y 2018.

(En millones de dólares y porcentaje)

País	1993		País	2018	
	Volumen	Participación		Volumen	Participación
Estados Unidos	42911.50	82.70%	Estados Unidos	358285.10	79.50%
Canadá	1562.90	3.01%	Canadá	14079.80	3.12%
España	877.30	1.69%	China	7428.90	1.65%
Japón	706.60	1.36%	Alemania	7071.50	1.57%
Francia	446.20	0.86%	España	5303.70	1.18%

Alemania	430.20	0.83%	Brasil	4407.90	0.98%
Brasil	293.00	0.56%	Japón	3865.70	0.86%
Bélgica	284.40	0.55%	Colombia	3544.40	0.79%
Argentina	283.00	0.55%	Holanda	2660.30	0.59%
Colombia	239.00	0.46%	Reino Unido	2212.60	0.49%
Reino Unido	220.10	0.42%	Bélgica	2113.00	0.47%
Guatemala	203.90	0.39%	Chile	2074.10	0.46%
Chile	199.80	0.39%	Guatemala	1954.50	0.43%
Cuba	188.30	0.36%	Francia	1762.80	0.39%
Panamá	158.70	0.31%	Argentina	1260.00	0.28%

NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de cifras de la Secretaría de Economía.

En ese sentido, y derivado de la conformación del TLCAN, el segundo destino preferido de México para enviar sus productos es Canadá al participar con exportaciones superiores al 3 por ciento del total. En un tercer y cuarto escalón se encuentran España y Japón con niveles de participación del 1.69 y del 1.39 por ciento respectivamente. Lo anterior refleja sin lugar a duda, como la base exportadora de México se encuentra focalizada en un solo mercado, como lo es Estados Unidos al registrar niveles de contribución muy superiores al resto de las naciones con las que México presenta vínculos comerciales.

Para acceder al mercado que demanda la mayor cantidad de productos en el mundo, Estados Unidos, la economía mexicana posee una gran ventaja derivada de su ubicación geográfica ya que logra reducidos costos en el traslado de sus productos. No obstante, es notoria la gran dependencia comercial con la mayor potencia mundial, la cual se ha ampliado con la puesta en marcha del tratado de libre comercio. Al respecto, se puede establecer que el TLCAN ha creado una barrera de entrada para los países no miembro al no contar con las mismas preferencias, en consecuencia, esto implica un grado menor de diversificación de las exportaciones mexicanas.

Adicionalmente, el resto de la tabla 3 exhibe a 5 países europeos, sobresaliendo España y Alemania, a 7 países latinoamericanos, destacando Brasil y Colombia. Un aspecto importante para señalar es que, al iniciar el periodo de estudio contenido en esta investigación, el año 1993, tan sólo en 15 países se concentraba el 94.45 por ciento de las exportaciones mexicanas y que esta información no presenta una significativa variación en el año 2018 al aglomerar el 92.75 del total de las exportaciones. Otro aspecto por resaltar es el caso de China quien en el año de 1993 no se encontraba en la lista de los principales países receptores de los productos de México, mientras que al concluir el periodo de estudio ocupa el tercer puesto en importancia de destinos de las exportaciones mexicanas, ello refleja un significativo progreso del país asiático en el comercio mundial.

Nivel de las importaciones

En lo que respecta al nivel de importaciones en la tabla 4 se puede apreciar el volumen y participación de egresos que ha tenido México en las distintas regiones del Mundo contemplado en millones de dólares y la participación de cada una de ellas tasadas en porcentajes para los años 1993 y 2018. En el primer año se observa cómo la región América del Norte contribuye con la mayor participación en las importaciones, en segundo lugar, la Unión Europea, en tercero Asia y con menores aportaciones América del Sur y Centroamérica y el Caribe.

Tabla 4

Volumen y participación de las importaciones de México por regiones: 1993 y 2018.

(En millones de dólares y porcentaje)

Región	1993		2018	
	Volumen	Participación	Volumen	Participación
América del Norte	46,470.00	71.09%	226,600.20	48.80%
Unión Europea	7,921.50	12.12%	52,951.70	11.40%
Asia	6,516.70	9.97%	128,737.60	27.73%
América del Sur	2,165.80	3.31%	11,962.80	2.58%

Centroamérica y El Caribe	187.0	0.29%	2,115.80	0.46%
Resto del mundo	1,527.60	2.34%	39,266.90	8.46%
Total	65,366.50		464,302.30	
NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de cifras de la Secretaría de Economía.				

En tanto, para el año 2018 se presentan cambios significativos ya que la región de América del Norte a pesar de ser el principal proveedor de México su participación disminuye en gran medida respecto al año inicial al pasar de 71.09 a 48.80 por ciento. A su vez, la Unión Europea, América del Sur y Centroamérica y el Caribe prácticamente mantienen similares niveles de contribución al no registrar grandes oscilaciones en el periodo de estudio. Mientras que la región de Asia presenta incrementos relevantes al triplicar su participación relativa, al pasar de 9.97 a 27.73 por ciento. A la luz de estos resultados, es evidente el crecimiento significativo de la región de Asia, dado que en la actualidad es la segunda en importancia en la participación de las importaciones mexicanas.

Prosiguiendo con el análisis de las importaciones, a continuación se muestra en la tabla 5 el volumen y la participación de las importaciones a nivel países para los años 1993 y 2018. Se percibe un alto nivel de concentración de las importaciones mexicanas debido a que la mayoría provienen de Estados Unidos, acaparando el 69.29 por ciento en 1993. En un segundo peldaño, aunque con participaciones relativas bajas, se encuentran Japón y Alemania. Mientras que, en el año 2018 Estados Unidos permanece en el primer lugar pero con una menor contribución al suministrar el 46.48 por ciento. Aunado a lo anterior, se distingue China, pues de ocupar el puesto número doce, ascendió al número dos al entregar aproximadamente el 18 por ciento de las importaciones .

Tabla 5

Volumen y participación de las importaciones de México por países: 1993 y 2018.

(En millones de dólares)

	1993			2018
--	------	--	--	------

Países	Volumen	Participación	Países	Volumen	Participación
Estados Unidos	45294.7	69.29%	Estados Unidos	215828.0	46.48%
Japón	3928.7	6.01%	China	83510.6	17.99%
Alemania	2852.4	4.36%	Japón	18194.5	3.92%
Brasil	1200.8	1.84%	Alemania	17762.2	3.83%
Canadá	1175.3	1.80%	Corea	16727.4	3.60%
España	1155.3	1.77%	Canadá	10772.2	2.32%
Francia	1105.2	1.69%	Taiwán	8269.6	1.78%
Corea	925.8	1.42%	Italia	6609.5	1.42%
Italia	834.9	1.28%	Brasil	6511.0	1.40%
Taiwán	717.4	1.10%	España	5520.2	1.19%
Reino Unido	593.0	0.91%	Francia	4387.5	0.94%
China	386.4	0.59%	Holanda	2451.8	0.53%
Holanda	241.6	0.37%	Reino Unido	2420.7	0.52%
Chile	130.1	0.20%	Colombia	1771.4	0.38%
Colombia	84.0	0.13%	Chile	1667.8	0.36%

NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de cifras de la Secretaría de Economía

Una vez efectuado el análisis estadístico de la dinámica del comercio externo de México se corrobora un crecimiento continuo en las exportaciones y en las importaciones lo cual favorece el crecimiento económico. Además, se puede inferir un alto nivel de concentración de las actividades comerciales debido a que aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones y casi el 50 por ciento de las importaciones tienen como destino u origen América del Norte, lo cual se traduce en gran relevancia de esta región para la economía mexicana.

Aplicando el índice de Herfindahl-Hirschmann

Todos los índices de concentración miden básicamente la desigualdad entre las cuotas de exportación; estas participaciones, a su vez, pueden definirse en cualquier nivel de

agregación. Por supuesto, cuanto más fina sea la desagregación, mejor será la medida. Los índices de concentración más utilizados son Herfindahl, Gini y Theil. Para un país y año determinados (pero omitiendo los subíndices de país y tiempo), el índice de concentración de exportaciones de Herfindahl, normalizado para oscilar entre cero y uno.

Por ello, el análisis cuantitativo de la presente investigación se desarrolla una de las herramientas con mayor aceptación en el campo de la economía industrial, el índice Herfindahl-Hirschmann (IHH), el cual mide el nivel de concentración o de diversificación que presenta un determinado mercado, por lo que permite ponderar el nivel de aportación por integrante del mercado. Para obtener dicho índice se eleva al cuadrado cada una de las observaciones que están contenidas en el análisis, lo que proporciona un valor superior a los productos o países que contribuyen más. Matemáticamente se presenta mediante la ecuación siguiente:

$$IHH = \sum_{j=1}^n p_i^2 \quad \frac{1}{n} < IHH < 1 \quad (1)$$

Donde $P_i = X_{ij} / X_{Ti}$ indica el nivel de participación de mercado del país j en las exportaciones del país i respecto a la totalidad de sus exportaciones mundiales (X_{Ti}). Con la finalidad de evitar sesgos de agregación, esto es, el índice suele mostrar menor concentración, valores más bajos, cuando se presentan datos a niveles más desagregados. Se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado para eliminar dichos sesgos y a su vez permite realizar contrastaciones inter-temporales entre distintos países y con ello comparar sus estructuras comerciales. De tal manera, que la ecuación del IHH normalizado es la siguiente:

$$IHHn = \frac{\sqrt{IHH} - \sqrt{\frac{1}{n}}}{1 - \sqrt{\frac{1}{n}}} \quad 0 < IHHn < 1 \quad (2)$$

El indicador se encuentra entre cero y uno ($0 < IHHn < 1$), en el caso de que el resultado esté próximo a cero se establece un mercado que tiene un nivel de concentración

bajo, en tanto cuando el valor sea cercano a 1 indica un alto grado de concentración. El US Department of Justice (DOJ) y The Federal Trade Commission (FTC) presenta la siguiente clasificación de resultados del índice de Herfindahl-Hirschmann:

Tabla 6

Clasificación del Índice de Herfindahl-Hirschmann.

IHHn	Interpretación
$0 \leq \text{IHHn} \leq 0.10$	Mercado diversificado
$0.10 \leq \text{IHH} \leq 0.18$	Mercado moderadamente concentrado
$0.18 \leq \text{IHH}$	Mercado altamente concentrado
NOTA: Fuente. Elaboración propia con base en DOJ y FTC	

Para efectos de este trabajo al utilizar el IHHn se plantea determinar la participación que tiene un país en el comercio de otro, de tal manera que si el peso de lo exportado es amplio ejerce una influencia significativa en el indicador total, en cambio cuando el resultado de participación es bajo, su influencia es reducida. Para medir el grado de concentración de las exportaciones se calculó el IHHn a partir de los datos de sector exterior de México que proporciona la Secretaría de Economía. Para ello, se analizaron las cifras de exportaciones que tienen como destino a los 20 países con los que se tienen mayor intercambio comercial y que en su conjunto constituyen el 96 por ciento de las exportaciones mexicanas.

En la tabla 7 se presenta el índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado para las exportaciones mexicanas en el periodo 1993-2018. Los resultados reflejan un mercado altamente concentrado y a pesar de que se identifica una tendencia decreciente en los últimos años, la economía mexicana muestra una canasta exportadora muy enfocada en un único mercado. Específicamente, al iniciar el periodo de estudio el IHHn registra un valor de 0.80288 y al concluir toma un valor de 0.76664.

Tabla 7*Índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado para México: 1993-1998.*

Año	IHHn		Año	IHHn
1993	0.80288		2006	0.82590
1994	0.82642		2007	0.79563
1995	0.80961		2008	0.77391
1996	0.81658		2009	0.77898
1997	0.83391		2010	0.77197
1998	0.85856		2011	0.75564
1999	0.86507		2012	0.74554
2000	0.87123		2013	0.75871
2001	0.86891		2014	0.77450
2002	0.86413		2015	0.78516
2003	0.85810		2016	0.78248
2004	0.85735		2017	0.77034
2005	0.83658		2018	0.76664

NOTA: Fuente. Cálculos propios a partir de la Secretaría de Economía.

Por su parte en el año 2000 se precisa el mayor grado de concentración al ubicarse en 0.87123, el cual coincide con la mejor etapa de las exportaciones de México hacia los Estados Unidos. Respecto al valor con menor grado de concentración se localiza en el año 2008, siendo este asociado a la crisis financiera experimentada en Estados Unidos y que se propagó a todo el mundo teniendo efectos importantes en el comercio exterior de México ya que se registraron reducciones en los niveles de exportaciones y de importaciones.

Una vez aplicado la metodología del Índice de Herfindahl-Hirschmann normalizado en relación con el destino final de las exportaciones de México en el periodo 1993-2018, se distingue un alto grado de concentración al ubicarse alrededor del 80 por ciento en un único mercado, de tal manera que la economía mexicana presenta una marcada dependencia

hacia la estadounidense. Esto son, los acontecimientos que ocurren en la economía considerada como la mayor potencia en el mundo y, traen por consecuencia efectos muy significativos en las actividades económicas de México, fundamentalmente en su sector externo.

De acuerdo con los resultados obtenidos, “México no debería centrarse en un mercado único, esto es, debería diversificar las exportaciones... y satisfacer mercados que, además de ser potenciales mercados, son representantes del crecimiento global” (Carrillo, *et al*, 2019, p. 19). Además de la diversificación comercial, México debe fortalecer su mercado interno para lograr un mayor crecimiento económico. Asimismo, en la diversificación de mercados, se deben explotar los diferentes vínculos comerciales y sus beneficios arancelarios. De la misma forma, se deben proponer estrategias basadas en la promoción y presencia en ferias internacionales, con el fin de lograr ventajas competitivas.

Medidas para obtener una mayor diversificación de las exportaciones

Sin lugar a duda, implementar estrategias que promuevan el comercio internacional y su diversificación se ha convertido en un aspecto fundamental dentro de los esfuerzos regionales y multilaterales, cada país corresponde la construcción de políticas que impulsen la integración comercial, respaldando un mayor crecimiento y certidumbre para las empresas enfocadas en el sector externo. Por ello, a continuación, se presentan algunas medidas que facilitan la diversificación de las exportaciones para un país.

Políticas industriales y de inversión específicas: para desarrollar áreas potencialmente nuevas de aprovechar y establecer las condiciones necesarias para que las empresas locales accedan a los mercados de exportación. El acceso a los mercados crecientes suele implicar una reducción de las barreras comerciales para las empresas exportadoras; la creación de empresas de comercialización y distribución que brindan a los productores locales los conocimientos necesarios para obtener acceso a los mercados mundiales; un marco institucional y regulatorio que apoye la diversificación de las exportaciones; tecnología de comunicaciones mejorada; e inversiones en infraestructura,

que aumentan la productividad y permitan que las empresas locales compitan en los mercados globales.

Financiamiento de la diversificación de las exportaciones: una estrategia de diversificación de las exportaciones debe facilitar el financiamiento para las industrias orientadas a la exportación con carácter prioritario, dado que el financiamiento del comercio suele ser inadecuado, lo cual es una limitación importante para los exportadores potenciales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que no tienen acceso a estos instrumentos ya que suelen estar con tasas de interés considerablemente altas. Un sector financiero desarrollado permitirá más oportunidades de financiar a nuevos e innovadores empresarios que puedan tener el potencial de desarrollar nuevos productos de exportación.

Desarrollo de la infraestructura: una infraestructura eficiente es una condición previa para una buena exportación. Infraestructura de transporte e instalaciones portuarias que garanticen que la mercancía llegue a tiempo, en buen estado y con el menor tiempo de entrega es un elemento crucial en cualquier política exitosa de diversificación de las exportaciones. Por el contrario, limitaciones de infraestructura, como la falta de acceso a suministros adecuados de energía y gas, puede restringir la capacidad de las nuevas empresas para exportar. El funcionamiento inadecuado de la infraestructura puede dañar a las empresas de muchas maneras: obstaculizando las actividades de producción, retrasando el movimiento de mercancías y pasajeros, y provocando un retraso en la entrega de las mercancías. Con esto, se suma al negocio los factores incertidumbre y riesgo e impone costos adicionales.

El facilitar el comercio ha llegado a ser ampliamente reconocida como una parte importante de los esfuerzos regionales y multilaterales en promover la integración comercial. Este resumen de políticas sugiere que los países en desarrollo pueden tener más que ganar con facilitación del comercio de lo que se pensaba a primera vista. Influyendo en los costos fijos que dificultan el acceso de las empresas a mercados, los esfuerzos de facilitación del comercio pueden hacer posibles empresas para exportar nuevos productos y entrar en nuevos mercados. Facilitar el comercio con políticas de impactos particulares en

los costos fijos, los países en desarrollo deben tener en claro la diversificación en su exportación.

De esta manera, todos estos esfuerzos a partir de las estrategias de diversificación de las exportaciones permiten que a las empresas exportadoras les sea más factible entrar a nuevos mercados y con ello innovar en nuevos productos. Los responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo pueden concretar progreso hacia el objetivo de exportación diversificación. Es decir, al momento de identificar y promover aspectos que facilitan el comercio exterior, dichas políticas contribuyen con impactos en los procesos productivos, particularmente con la reducción en los costos fijos.

Conclusiones

La diversificación de las exportaciones trae como resultado una mayor posibilidad de colocar los productos en diferentes países, lo cual conlleva a aprender las formas que amplíen la producción de bienes de modo que se obtenga crecimiento económico. Conforme un país se desarrolla adquiere habilidades para competir en los mercados internacionales creando una relación positiva entre la diversificación de las exportaciones y el ingreso per cápita, es decir, cuando una economía tiene la capacidad de ubicar sus productos en diferentes naciones le permite generar mayores ingresos y bienestar para su población.

En contraparte, los países que poseen escasas alternativas para colocar sus productos suelen obtener bajos niveles de crecimiento económico. A saber, los países que suelen basar sus exportaciones en pocos o en un único mercado tienen una gran dependencia de tal manera que se vuelven frágiles cuando su socio comercial se sitúa en una etapa recesiva, en consecuencia, se puede mencionar que tener una base exportadora concentrada incide de forma negativa en la producción de bienes y servicios. Por todo esto, es posible inferir que la habilidad para diversificar las exportaciones es un síntoma de competitividad internacional.

Para el caso de la economía mexicana, las actividades del sector exterior se encuentran ampliamente concentradas en unos cuantos países, particularmente, la

mayoría de sus exportaciones tienen como destino Estados Unidos. Dichos datos implican que el desempeño de la economía estadounidense produce grandes efectos sobre el funcionamiento de la mexicana, limitando así su crecimiento económico. Al aplicar el índice Herfindahl-Hirschmann normalizado, IHHn, los resultados reflejan un alto nivel de concentración exportadora debido a que aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones mexicanas tienen como único destino los Estados Unidos, lo cual puntualiza una marcada dependencia económica hacia los vecinos del norte.

Con la intención de ampliar el número de mercados a los que llegan los productos mexicanos, en el presente documento se presentaron algunas estrategias que promueven la diversificación de las exportaciones. La finalidad es, por un lado, identificar aquellas acciones que faciliten el comercio exterior y que les resulta menos complejo a las empresas entrar a nuevos mercados. Por otro lado, impulsar estrategias que les simplifique los procesos de exportación de sus productos a las empresas y con ello, la reducción en los costos de producción, lo cual les permitirá ser más competitivos en los mercados internacionales.

Ante el escenario que se encuentra el sector exterior de México, es prioritario que las políticas económicas estén encaminadas a impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes con distintas regiones en el mundo. Por todo lo antes expuesto, resulta fundamental que las instituciones orientadas hacia el comercio exterior conozcan las principales características de los nuevos destinos para que conduzcan adecuadamente a las empresas hacia dichos mercados. De tal forma que una de las principales asignaturas de los futuros planes de desarrollo debería ser el rediseño de estrategias que permitan una mayor diversificación exportadora.

Referencias bibliográficas

- Agosin, M., (2009). Crecimiento y diversificación de exportaciones en economías emergentes. Disponible en <http://www.cepal.org/publica>.
- Amador, J. y Cabral, S., (2009). Vertical Specialization Across the World: A relative Measure. *North American Journal of Economics and Finance*, forthcoming.

- Blázquez, L., Gandoy, R. y Díaz-Mora, C. (2010). Tendencias en la localización de la industria europea de automoción: Un Análisis a Partir del Comercio de Partes y Componentes. *Economía Industrial*. 376, 75-95.
- Carrillo, R., Cruz, E., y Escamilla, Z., (2019), Dynamism and competitiveness of mexican beef, a focus of market diversification, *Journal of Business Development Strategies*, June 2019 Vol.5 No.15 14-20.
- Esquivel, G. (2014). El TLCAN: 20 años de claroscuros. *Foreign Affairs, Latinoamérica*. vol. 14, núm. 2.
- Feenstra, R. y Kee, H. (2004). Export Variety and Country Productivity. *NBER Working Paper* No. 10830.
- Gálvez, J. (1992). Algunos Aspectos del Comercio Internacional de México. *Cuadernos del Centro de Estudios Estratégicos*. Sistema Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Gujrati, R., (2015). The role of International Trade in the Global Economy & Its Effects On Economic Growth, *International Journal of Innovative Science, Engineering & Technology*, Vol. 2 Issue 7, ISSN 2348 – 7968.
- Gutiérrez de Pineres, S. y Ferrantino, M., (2000). Export Dynamics and Economic Growth in Latin America: A Comparative Perspective, *Ashgate Publishing*, London.
- Hausmann, R. y Klinger, B. (2006). Structural transformation and patterns of comparative advantage in the product space. Cambridge, MA, Center for International Development at Harvard University.
- Herzer, D. y Nowak–Lehmann, F. (2006). What does export diversification do for growth? An econometric analysis, *Applied Economics*. 38:15, 1825-1838. Disponible en: [ssoar-appecon-2006-15-herzer_et_al-what_does_export_diversification_do.pdf](https://ssoar.appecon-2006-15-herzer_et_al-what_does_export_diversification_do.pdf)
- Jiménez Rentería, Gaspar Alonso; Ibarvo Urista, Virginia y Quijano Vega, Gil Arturo. (2015). La globalización y el proceso de expansión-integración. AMECIDER – CRIM, UNAM. disponible en: <http://ru.iiiec.unam.mx/2937/1/Eje5-191-Jimenez-Ibarvo-Quijano.pdf>

- Parteka, A. y Tamberi, M., (2008). Determinants of export diversification: an Emirican investigation. Universita Politecnica delle, March Working paper #327.
- Prada, E. y García G. (2016). Concentración o diversificación exportadora por destinos: un análisis a través del índice Herfindahl Hirschmann en Santander, Colombia. *Saber, Ciencia y Libertad*. Volumen 11, No. 2, Julio – Diciembre, ISSN: 1794-7154 | 119-128.
- Petit Primera, José Gregorio (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XX(1),137-162. [fecha de Consulta 29 de Mayo de 2022]. ISSN: 1315-3617. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>
- Ríos, A. (2015). El impacto del comercio internacional a la luz de la economía mundial, *Revista In Jure Anáhuac Mayab*. Año 4, núm. 7, ISSN 2007-6045. Pp. 56-80.
- Rodríguez, L. (1992). Apertura Comercial y Crecimiento Económico. *Desarrollo y Sociedad*. No. 30. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Samen, S., (2010). A Primer on Export Diversification: Key Concepts, Theoretical Underpinnings and Empirical Evidence, Growth and Crisis Unit, World Bank, Washington, DC.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus, Madrid, España.
- Urmeneta, R. (2016). La evolución de las exportaciones y la importancia de conocer la dinámica de las empresas exportadoras. El aporte de las pymes, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Santiago de Chile.

Tesis de maestría

- Sánchez, S. (2010). Crecimiento Económico y Comercio Exterior de México en el Marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN 1994-2008. Tesis de Maestría en Economía Aplicada. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.

Tesis de doctorado

- López Martínez, I. (2003). Las relaciones comerciales entre España y Portugal en el contexto de la integración europea, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Coruña.

Aportes a la construcción del migrante mexicano como sujeto histórico a partir del análisis de la política migratoria federal y estatal en Estados Unidos

Contributions to the construction of the Mexican migrant as a historical subject from the analysis of federal and state immigration policy in the United States

RESUMEN

Hiram A. Ángel²²

Universidad de Guadalajara

Arturo Fabián²³

Universidad de Guadalajara

<https://orcid.org/0000-0003-4723-4931>

El migrante mexicano contemporáneo que vive en Estados Unidos, está caracterizado tanto por el Estado como por la sociedad, principalmente como una amenaza a la seguridad nacional; como una “raza” de criminales, causantes de la inestabilidad económica en los sectores donde incursionan. Esta caracterización no sólo ha servido como propaganda política, también ha tenido repercusiones en la aplicación de las leyes migratorias, pues poco más del 60% de las deportaciones que hace EU, son de migrantes mexicanos que supuestamente han incumplido o quebrantado dichas leyes.

A fin de dar aportes historiográficos de las políticas migratorias a la contextualización histórica y legal del migrante mexicano, en este artículo se presenta una revisión con elementos historiográficos de la política migratoria bajo la cual se fundamentan dichas leyes, así como el análisis de distintas leyes y políticas migratorias estatales actuales de las principales entidades norteamericanas que concentran población migrante indocumentada. Por tanto, se encuentra que las leyes migratorias norteamericanas que criminalizan la migración mexicana tienen origen en una visión eugenésica de las naciones, así como de amenazas a su soberanía nacional y a su economía. Por otro lado, las leyes estatales se sujetan al desarrollo de la ley migratoria y las instituciones que la hacen valer,

²² Doctor en Ciencias Sociales, Mail: hiram.angel@cucea.udg.mx

²³ Doctor en Estudios Culturales, Mail: postnomadicmx@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-4723-4931>

restando y violando distintos derechos humanos de los migrantes mexicanos y sus familias, entre los cuales destacan la falta de servicios de salud, educación y empleo.

PALABRAS CLAVE

Migrante mexicano – Política migratoria – Estados Unidos

INTRODUCCIÓN

Las primeras décadas del presente siglo están marcadas por una crisis humanitaria intercontinental que obliga a personas de distintas nacionalidades a migrar de sus lugares de origen a las naciones con mejores condiciones de vida en comparación con la vida que llevan en sus países. Guerras, escenarios de post-guerra, violencia y crimen organizado, así como desastres naturales, son algunas de las causas que conforman estas nuevas migraciones. Esto ha movido a la comunidad científica a ajustar el enfoque y pasar de una visión clásica desde donde se entendía al migrante exclusivamente desde su necesidad económica y se le estudiaba como migrante económico en un ir y venir de un origen a un destino, hacia una visión más amplia que no deja de lado el resto de causas y problemáticas asociadas al migrante, así como su entorno próximo y distante.

Las políticas migratorias de los países receptores, también en este inicio de siglo han traído graves consecuencias consigo. Las más recientes, al menos en la frontera sur de Estados Unidos (EU) nos hablan de violaciones a los procesos penales a fin de llevar a cabo deportaciones masivas o de violaciones a los derechos humanos de los niños al separarlos de sus acompañantes y ponerlos en "prisiones infantiles" al momento de su captura tratando de cruzar hacia aquel país. Incluso, se celebran políticas transnacionales que fuerzan a otros países a militarizar sus fronteras para contener la migración de sur a norte. Particularmente la problemática de las deportaciones masivas llama la atención de quienes redactan este artículo debido a la política migratoria norteamericana y sus consecuencias en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Además de las ciudades fronterizas y la Ciudad de México, Guadalajara capta una cantidad considerable de deportados de Estados Unidos. Algunos de ellos son originarios de esta ciudad mientras que otros tienen redes de apoyo que les ayudan a incorporarse a la misma. Algunos de ellos decidieron retornar voluntariamente bajo el apoyo de acuerdos binacionales entre México y Estados Unidos mientras que a otros se les imputaron cargos por distintos motivos bajo los cuales las leyes migratorias de aquel país demandan la deportación. De estos últimos es necesario comprender sus problemáticas dado que han estado sujetos a un proceso de movilidad forzada provocando la desintegración de su familia en EU así como la desestabilización de su economía y en el peor de los escenarios se les han violado sus derechos humanos.

A fin de tener una mejor comprensión sobre la problemática de las deportaciones de migrantes mexicanos, este artículo busca profundizar en el contexto político y legal de las leyes que articulan dichas deportaciones. Es por ello que se busca responder a la pregunta ¿cómo se ha desarrollado la historia y cómo se ha desarrollado la estructura de la política migratoria de Estados Unidos en función de las deportaciones de mexicanos? Con ello, por un lado, se busca comprender las condiciones históricas que dieron origen a un conjunto de leyes migratorias y de instituciones gubernamentales encargadas de hacer cumplir dichas leyes. Por otro lado, se pretende delinear la estructura burocrática estatal que hace valer dichas leyes a partir de sus principales características legales en términos de política migratoria. Esto nos permitirá comprender a detalle los mecanismos políticos y legales de la deportación y el nivel de vulnerabilidad al que son sujetos los migrantes mexicanos, en su mayoría indocumentados, dentro de los estados de la unión americana.

Para esto, con el ánimo de ubicar las causas y consecuencias de la implementación de dicho aparato, se llevó a cabo una revisión historiográfica que permite dar aportes a la construcción del migrante mexicano como sujeto histórico, poniendo énfasis en las leyes estadounidenses que han motivado la expulsión de mexicanos de dicho país. De igual forma, a fin de identificar las acciones que se llevaron a cabo a nivel estatal con efectos sobre los flujos migratorios se analizó la legislación de los principales estados norteamericanos con alta presencia de mexicanos. La legislación estudiada comprende el periodo de 2009 a 2016

del National Conference of State Legislature (NCSL) ya que fue el rango disponible en la base de datos legislativa y también debido a que en años más recientes, a causa de la pandemia provocada por el COVID-19, se restringieron diversas formas de tránsito y permanencia de extranjeros en Estados Unidos. Se analizaron las leyes migratorias promulgadas y vetadas por los estados en temas de educación, salud, empleo, seguridad, permisos e identificaciones y voto. Se consideraron estas categorías ya que engloban los derechos básicos de los migrantes y son los más susceptibles a sufrir cambios con el tiempo.

1. Legislación migratoria desde una visión eugenésica: el inicio de la invasión del otro sobre el territorio soberano de Estados Unidos.

En México es normal tener una visión histórica del migrante mexicano que comienza con el Programa Brasero como el origen de la política migratoria binacional (y sus respectivas negociaciones políticas) con los Estados Unidos, creado a fin de regular el cruce y la mano de obra del campesino mexicano en aquel país. No obstante, la visión norteamericana, expresada a través de sus leyes migratorias y políticas anti-migrantes, ha pasado por diversas etapas relacionadas con diversos flujos migratorios de personas que han arribado desde distintas partes del mundo durante el siglo XIX y XX, entre los cuales se encuentra la población mexicana. La segunda de estas visiones es la que se explora en este apartado.

1.1 Eugenesia

Antes de profundizar en la visión histórica norteamericana sobre el migrante mexicano, es necesario señalar que dicha visión se encuentra anclada a uno de los principales enfoques biologicistas que, a partir de finales del siglo XIX y principios del XX, definirían la condición humana en Estados Unidos.

En concreto, la Eugenesia es una ciencia positiva que en aquella época buscaba modificar o mejorar los rasgos hereditarios en la especie humana; centrada en modelar estadísticamente el proceso de transmisión hereditaria (Castro, 2014). Desde la Eugenesia se postulaba una forma de dar saltos evolutivos a partir de un proceso de selección artificial establecida por leyes más bien estadísticas. También desde esta ciencia se postulaba que

dichos rasgos hereditarios o genéticos eran inmunes a los cambios del entorno, en consecuencia las partículas hereditarias se transmiten de una generación a otra sin verse afectadas por dichas condiciones externas.

Gracias a la eugenesia se podía justificar la superioridad racial y la importancia de mantener la pureza racial de los grupos superiores como una necesidad estadísticamente social. Dicha pureza racial sería posible a partir de la reproducción de grupos poblacionales estadísticamente superiores y la supresión de grupos poblacionales que estadísticamente no fueran aptos y representarían una amenaza a la evolución del, propiamente dicho, hombre blanco.

Si bien es cierto que México, entre otros países de América, tras su colonización por la Corona española, se conformó a partir de tres clases sociales basadas en aspectos raciales y el lugar de origen de sus habitantes (blancos, indios y negros), también es cierto que su conformación se transformó en un complejo sistema social de castas tomando como base al menos 16 combinaciones básicas, resultado de la mezcla entre habitantes a partir de su linaje. Dicho sistema no únicamente sostuvo a los gobiernos virreinales, también permitió las formas de organización y gobierno indígena bajo cierta autonomía.

Por el contrario, Estados Unidos desde su conformación abraza una idea distinta a la mezcla de grupos raciales (y étnicos). Pero, no es sino hasta finales del siglo XIX y principios del XX que reafirma científicamente la superioridad racial y la necesidad de deshacerse de otras razas que amenazan la soberanía nacional y racial norteamericana.

1.2 La solución al problema de las primeras amenazas raciales

Las primeras deportaciones federales en Estados Unidos iniciaron una vez que concluyó la Guerra Civil y comenzó la recuperación y crecimiento económico. En aquella etapa inicial, las únicas personas deportadas serían las de nacionalidad China. Durante la década de los años 70 del siglo XIX, una vez que se intensificó la fiebre del oro en la Costa Oeste, minar dicho metal resultaba cada vez más difícil y para los mineros norteamericanos, gente de piel blanca que se identificaba a sí misma como “raza americana”, este hecho era atribuible a la incursión de los trabajadores chinos (una raza inferior) en el campo de la

minería y generar la sobreexplotación del oro (Schrag, 2010a). Es decir, se acusaba a la minoría china trabajadora de entorpecer la extracción del oro no por su falta de atribuciones técnicas o capacidad laboral, sino por un tema relacionado con su origen étnico y racial.

De igual forma, la mano de obra de origen chino era utilizada para la construcción de la vía de ferrocarril transcontinental que buscaba conectar las dos costas estadounidenses. Este hecho como el subsecuente asentamiento de comunidades chinas en distintas ciudades por donde corría el tren, también hicieron suponer a la población estadounidense que los chinos estaban desestabilizando su economía a partir de su expansión demográfica y del acaparamiento de distintos sectores económicos y laborales. Así, nuevamente llegaron los reclamos a pesar de la importancia que los trabajadores chinos tenían en la extracción del oro y el trazo de los caminos de conexión entre el lejano oeste y el este estadounidense, pero no se consideraban las condiciones laborales precarias a las que se tenía que sujetar esta población debido a su estatus como trabajadores de “raza” inferior, de acuerdo a los mismos contratistas y a la respectiva ley laboral.

La base de los ajustes legislativos ocurridos a partir del 6 de mayo de 1882, que poco a poco restaban derechos a los trabajadores chinos, estaba sustentada en la ciencia eugenésica y el nativismo de los propios legisladores estadounidenses. Estos ajustes fueron finalmente fortalecidos con la firma de la Chinese Exclusion Act, por parte del Presidente de los Estados Unidos, Chester A. Arthur: Particularmente se trataba de la primera ley de este tipo en la historia de los EU, que vetaba única y exclusivamente a todos los trabajadores chinos, es decir impedía el acceso a todo un grupo étnico a las fuentes de empleo, condenándolos con ello a vivir en la marginalidad. Tras su promulgación cientos de trabajadores fueron expulsados y otros abandonaron el país tras la imposibilidad de conseguir empleo. En suma, dicha ley propició distintas masacres de mineros chinos en California y su persecución por varios estados más (Schrag, 2010a).

Casi al mismo tiempo, tomando como fundamento la misma base “científica” que permeaba la política migratoria estadounidense, la importación de mano de obra proveniente de Europa comenzaba a representar un problema para el gobierno

norteamericano (Schrag, 2010; 2010a). Para finales del siglo XIX y principios del XX, la selección de inmigrantes dependía de determinadas habilidades relacionadas a la raza de cada persona. Estadísticamente se representaba a las razas del Este y Sur europeo como inferiores a las del Oeste, por lo que su asimilación requería de mayores esfuerzos y costos para la creciente industria estadounidense. La promulgación de la Alien Contract Labor Act en 1885 dio legitimidad a dichos actos. Esto permitía definir el tipo de trabajo para el que se era apto y determinar el número, tanto de trabajadores como de vacantes según cada raza. Quienes resultaban no aptos eran retornados en barcos a los puertos del Atlántico europeo.

Ser no apto no dependía de la posibilidad de mostrar sus habilidades laborales, sino de las creencias nativistas que llegaban a los oídos de los congresistas sobre las personas provenientes de distintas regiones de Europa. Tal es el caso de Henry Cabot Lodge, congresista de Massachusetts, quien en la década de 1890, se refería a los migrantes del Este y Sur de Europa de la siguiente forma:

many of them mere “birds of passage” who only came to make a little money and then return to the old country, many more bringing crime, disease, anarchism, and filth and competing with honest American workers (Schrag, 2010a: 4).

Esta campaña política de desprestigio sobre los migrantes de Europa pasó de la creencia a la política migratoria:

Beginning just after the turn of the twentieth century, theories about the inferiority of the new arrivals also began to be reinforced by the new eugenic “science” which seemed to prove that virtually all the “new” immigrants—Slavs, Jews, Italians, Asians, Turks, Greeks—who arrived in the two generations after 1880 were intellectually, physically, and morally inferior. Henry H. Goddard, one of the American pioneers of testing, found that 40 percent of Ellis Island immigrants before World War I were feebleminded and that 60 percent of Jews there “classify as morons” (Schrag, 2010a: 5).

Quienes resultaban admitidos tenían que someterse a diversos exámenes que pudieran determinar sus capacidades además de determinar su nivel de blanquitud. Al respecto, las actualizaciones a la Exclusion Act, tanto para 1907 como para 1917 volverían

tan confuso determinar quién era blanco y quién no, al grado de abrir investigaciones que tenían que resolverse en juicios ante la corte, marcando el inicio de la saturación de casos de este tipo en el sistema judicial estadounidense.

La clasificación eugenésica del origen étnico-racial que se impuso a los inmigrantes europeos en Estados Unidos, menciona Peter Schrag (2010; 2010a), tiene como nodo a Harry Laughlin, quien siendo superintendente de la Eugenics Record Office, en 1914 fue el encargado de alimentar, dentro de la “ciencia” eugenésica, el discurso nativista que la clase política ha desarrollado a lo largo de su historia, a fin de generar el Report of the Committee to Study and to Report on the Best Practical Means to Cut Off the Defective Germ-Plasm in the American Population, un reporte sobre riesgos de propagación de razas inferiores en Estados Unidos, que años más tarde daría origen a las National Origins Immigration Laws de 1921 y de 1924, las cuales fueron pilares de la política migratoria durante y después de la Segunda Guerra Mundial en Estados Unidos (Schrag, 2010a).

2. El “inmigrante indocumentado” como consolidación de una narrativa anti-migrante sobre el mexicano

Como hemos visto en el apartado anterior, primero los chinos (y otras nacionalidades asiáticas), luego los europeos provenientes de países y regiones específicas (eslavos, polacos, italianos, entre otros) estuvieron en el ojo de las leyes y legisladores estadounidenses durante el siglo XIX y principios del XX, pero sería a partir de la segunda década del siglo XX que el nuevo objetivo de las leyes migratorias sería la población de origen mexicano que comenzaba a llegar en grandes cantidades para continuar con la construcción de las vías del ferrocarril, la empresa siderúrgica y a las empacadoras en su mayoría. Sin embargo, no sólo sería el perfil racial sino las narrativas nativistas sobre el migrante mexicano, las que en su conjunto asentarían su consolidación como un sujeto indeseable, drogadicto, insalubre, diabólico y violento.

2.1 Las reformas “genéticas” a las leyes migratorias en perjuicio del migrante mexicano

Como se mencionó anteriormente, las leyes migratorias norteamericanas fueron normadas por fundamentos científicos basados en la información estadística que se producía desde el pensamiento eugenésico. Para el caso mexicano, el Acta (ley) de 1921 comenzaría a regular su ingreso y permanencia en Estados Unidos; se vuelve necesaria una visa y una serie de inspecciones sanitarias, además de sus respectivos pagos administrativos –un aproximado de 20 dólares de aquel entonces. En el periodo anual de 1922-23 se reportaron los primeros mil mexicanos deportados bajo esta ley, de un total de 3,200 personas removidas a su país de origen. A diferencia de las deportaciones a otras naciones las hechas a los mexicanos en su mayoría tenían que ver con delitos cometidos dentro de EU y no con su ingreso ilegal. El Acta de 1924, por otro lado, marcaría el inicio del cierre de fronteras entre México y Estados Unidos y su reforzamiento con la creación de la Patrulla Fronteriza (Schrag, 2010). Antes de eso, la frontera estaba tan desprotegida que en 1916 Pancho Villa pudo cobrar venganza en Columbus, Nuevo México por una venta de armamento en mal estado.

Cuatro años más tarde, en 1928, tras provocar e institucionalizar el descontrol racial en los puestos de control de inmigración proveniente del Atlántico, Laughlin pondría su mirada en la frontera sur de EU, sólo para señalar la impureza racial de los mexicanos, la supuesta reconquista de California y el Sudoeste estadounidense a partir del aumento de la tasa poblacional de mano de obra barata, quitando con ello el trabajo a los estadounidenses teniendo que ser desplazados a otras regiones.

Como consecuencia de sus análisis, Laughlin propuso en 1928, tres mejoras a la ley de inmigración: la imposición de estándares más elevados de inteligencia para los inmigrantes; investigar el stock familiar del aplicante para asegurar una sana descendencia y; la limitación de permisos de migración únicamente a personas blancas (Schrag, 2010). Esto implicaba una serie de exámenes físicos y mentales de cada aplicante, así como investigar que sus padres y abuelos fueran blancos, toda vez que el aplicante estuviera buscando la naturalización.

Esto impactaría al año siguiente en el reforzamiento legal contra la migración mexicana. Para 1929, comenzaría a ser delito el ingreso ilegal al país a través de sus

fronteras, siendo un delito menor la primera vez, mientras que un segundo intento sería calificado y castigado como delito agravado. Con ello, en menos de 10 años, no por crímenes cometidos dentro del país sino por el delito de “Entered Without Inspection”, es decir aquellos que no llegaban en barco de Europa sino cruzaban libremente por la frontera Sur, las deportaciones pasaron de 2,900 a 39,000. De esta forma nació el “inmigrante indocumentado”, un sujeto que antes no existía pero que a partir de este momento histórico, apoyado en el historiador Mae Ngai, Schrag (2010) lo resalta muy bien, se vuelve un enemigo público y un problema de seguridad nacional:

The immigration system established in the 1920s not only created the “undocumented immigrant” but also helped define him as a criminal, reflecting the broader postwar “historical moment” that loosened the links between birth and nation, human being and citizen.” The view of the illegal alien as a criminal “situated the principal national sovereignty in the foreground [and] made state territoriality— not labor needs, not family unification, not freedom from persecution, not assimilation— the engine of immigration policy” (pág. 129)

De esta forma es como la soberanía nacional de Estados Unidos representa un tipo de soberanía racial que sitúa dentro de sus principios defender su territorio de otras razas; defenderlo de un enemigo invisible en casa. Los mexicanos, vistos como una raza inferior a la blanca, representan a ese enemigo que vulnera la frontera cruzando ilegalmente a EU para venir y tomar el trabajo de los trabajadores de raza americana. El problema con esto fue que tanto la pantanosa legislación en torno a la inmigración europea que imponía restricciones absurdas, como las nuevas regulaciones, facilitaban cada vez más las deportaciones injustificadas de población mexicana y de apariencia “mexicana”.

En 1929 la National Commission of Law Observance and Enforcement señalaría que las pesquisas en las que se suscitaban detenciones y posteriormente deportaciones de mexicanos eran en gran parte arbitrarias. En principio porque el oficial a cargo podía jugar el papel de juez y llevar a cabo el proceso de deportación de inicio a fin. La Comisión encontró que en comparación con la población europea cuyas detenciones eran mínimas,

el 20% de estas recibía atención legal. Para los mexicanos, que eran la gran mayoría, únicamente el 1 o 2% había tenido acceso a un abogado.

Igualmente se encontró que se estaban llevando a cabo redadas en pensiones, restaurantes, salas de juegos donde por el simple hecho de parecer sospechoso a cualquier persona se le podía detener, interrogar e incluso llevar detenida a la estación de migración para ser investigada a profundidad, y así finalmente imputar cualquier cargo que derive de incansables interrogatorios. Incluso, personas nacidas en Estados Unidos fueron deportadas a México y se les prohibió ingresar nuevamente a su país, debido a su perfil racial. Particularmente este hecho motivó que muchas familias se desintegraron o se tuvieron que unificar nuevamente en este lado de la frontera (Schrag, 2010).

A pesar de lo dramático del asunto, la Comisión únicamente apuntó a justificar las acciones de los agentes de migración, señalando que se llevaban a cabo “para proteger a los Estados Unidos de ser inundada con defectuosos, enfermos, incorregibles y delincuentes” (Pág. 131). Sobre los métodos abusivos por medio de los cuales las deportaciones se llevaban a cabo, la Comisión se inclinó por resaltar los resultados, señalando que al final eran lo importante; las cantidades masivas de deportaciones sumarían para entonces un promedio de más de cien mil personas por año.

Todos estos cambios a la legislación no fueron públicos sino hasta 1931, fecha en que el reporte de ese año llegaría a manos de la prensa y se diera a conocer a la opinión pública lo que estaba ocurriendo con el sistema migratorio. Sin embargo, la opinión pública estaba sumergida en la Gran Depresión, siendo las principales reacciones a este hecho las de aquellos que antes se habían expresado públicamente como detractores de la inmigración europea. Tras despertar su interés en la frontera Sur, se iniciaría una campaña propagandística en contra de la raza mexicana, tal y como lo hicieron a finales del siglo XIX con la raza china y a principios del siglo XX con las razas inferiores del Este y Sur de Europa.

2.2 La narrativa nativista contra los migrantes mexicanos

Uno de los protagonistas de esta campaña anti-mexicana/inmigrante fue el millonario californiano Charles M. Goethe. Goethe, como Laughlin, estaría interesado por

el desarrollo de la eugenesia por lo que fundó “the Eugenics Society of Northern California”. Goethe, un precursor del uso discriminatorio del término “peón” para referirse a los mexicanos, escribía: “los peones (recupera Schrag de la prensa en 1935) se multiplican como conejos. es su alta tasa de natalidad la que hace del peón mexicano una amenaza”. En otra carta a the New York Times, escribe:

marihuana, perhaps now the most dangerous of our narcotics, is a direct by-product of unrestricted immigration... Bills for our quota against Mexico have been blocked mysteriously in every Congress since the 1924 Quota Act... We are supporting millions on the dole. Why should we not enact against Mexico the same quota we have against Great Britain, Germany Scandinavia, Italy? (Pág. 134).

“Los mexicanos, escribe en otro momento, son eugenesicamente tan desfavorecidos como los negros... pero no solo no comprenden las normas sanitarias: siendo unos salvajes supersticiosos, se resisten a ellas” (Pág. 134). Con estos dichos Goethe pretendía justificar la necesidad de 1) pasar un Quota Act contra Latinoamérica, 2) llevar un registro de todos los extranjeros y 3) deportar, como Francia, a los extranjeros para asegurar el empleo de los trabajadores nativos.

La narrativa que utilizó Goethe para alimentar la discriminación sistemática hacia la raza mexicana, en parte giraba en torno al consumo de marihuana y señalaba que la relación mexicano-marihuana era malévol, por un lado, porque eran los mexicanos, como los chinos con el opio, quienes introducían la maligna marihuana al país y, por el otro lado porque la marihuana era la que a su vez los volvía locos. Como resultado, dicha narrativa logró la prohibición de la marihuana, así como la criminalización de los mexicanos a partir del consumo de dicha planta:

The Colorado law, for example, seemed to arise primarily from hysterical newspaper stories about bloody killings by crazed Mexican dope fiends and about imported Mexican farmworkers who, finding bootleg alcohol too expensive, were smoking pot in the sugar beet fields (Pág. 135).

Gracias a esta y otras exageraciones sobre marihuana, mexicanos, sexo salvaje y crimen es que se aprueba the federal Marijuana Tax Act en 1937, agregando con ello a la

marihuana a la lista nacional de contrabando de sustancias. Sin embargo, no fueron razones de salud las que se discutieron en torno a dicha ley sino su efecto en las razas inferiores a la blanca.

Más allá de las campañas en contra de los mexicanos fue el Programa de Repatriación del Presidente Hoover, el que permitió un mayor número de deportados durante la década de 1930. Esto debido a la pérdida de trabajos en todos lados a causa de la Gran Depresión y la incapacidad del Estado para soportar los niveles tan elevados de desempleo que presentaba en ese momento. Muchos de los trabajadores mexicanos que habían sido contratados principalmente por la industria metalúrgica, al momento se encontraban desempleados y viviendo en condiciones insalubres.

2.3 Operation wetback y la segregación del migrante mexicano como campesino

Adicionalmente a las deportaciones, la elaboración de una ley migratoria y un sistema institucional dedicado a hacerla valer, fue útil para el reordenamiento del territorio al que pertenecían los migrantes mexicanos. El Programa Brasero como acuerdo binacional entre México y Estados Unidos permitió la selección del tipo de mexicanos que eran aptos para ingresar a trabajar y con ello definió el cauce del flujo migratorio mexicano hacia los campos norteamericanos exclusivamente. Esta medida propició su segregación y asentamiento en lugares que no contaban con servicios básicos de salud y educación, entre otros. Al mismo tiempo, en México se comenzaría a ver el desajuste de mano de obra calificada. Estos hechos principalmente, dieron origen a la Operación Wetback, el primer ensayo del aparato gubernamental que estaba siendo conformado para llevar a cabo deportaciones masivas eficientes.

Jorge Durand (2007) menciona que este hecho, las deportaciones masivas, en conjunto con el sistema de enganche, son antecedentes importantes para comprender el Programa Brasero, entendido como una nueva incursión migratoria mexicana en territorio de Estados Unidos. Pero al mismo tiempo sirve para comprender la respuesta del aparato gubernamental norteamericano a dicha incursión a través de la Operación Wetback. Durand

en el uso de la palabra, nos habla de las primeras deportaciones masivas de mexicanos entre las décadas de 1920 a 1930, en su mayoría trabajadores que primero eran atraídos a través de un mecanismo llamado sistema de enganche:

The enganche system, a private business of the recruiting agencies, was a model of extreme exploitation that left recruitment, transportation, salaries, internal management of labor camps and work loads in private hands. The consequences of this system were unfair contracts, eternal indebtedness, miserable life conditions, child labor, private police and recruitment agencies (Pág. 26).

Las deportaciones masivas de 1921, 1929-1933 y de 1939, fueron una respuesta selectiva a momentos de crisis económica y de contracción del mercado laboral (Durand, 2007). Siendo en su gran mayoría o exclusivamente de nacionalidad mexicana los deportados. Para Durand (2007), este tipo de deportación es considerada selectiva, debido a que no sólo buscaba reajustar el mercado laboral, sino redireccionar los flujos migratorios del sector minero, ferroviario e industrial hacia el agrícola exclusivamente.

El Programa Bracero inició en 1942 como Programa oficial de naturaleza binacional. Vino a regular estos flujos y a controlar el sistema de reclutamiento que anteriormente se encontraba en manos de particulares. Esto debido a la urgente demanda de mano de obra suplementaria en Estados Unidos como consecuencia del ingreso de ese país a la Segunda Guerra Mundial (Vézina, 2018). De esta forma es como la labor agrícola en Estados Unidos comenzó a depender en gran medida de los trabajadores mexicanos (Durand, 2016). No fue sino hasta que se suscita este hecho, que las leyes migratorias tendrían cambios positivos en sus reformas.

Finalmente se reconocía en el bracero (ya no peón) a un campesino mexicano de sexo masculino, como trabajador rural legal a quien se le reconocían legalmente sus derechos y obligaciones; un trabajador agrícola temporal que pronto tendría que regresar a México con su familia. Se estima que el primero año fueron contratados 4,203 braceros; al siguiente año la cifra aumentó significativamente siendo poco más de 52 mil trabajadores. Durand (2016) menciona que en 1956 se alcanzó la cifra anual máxima siendo

445,167 los braceros contratados en tan solo ese año, de los 22 años (un total de 4,682,835 contrataciones) que duró el Programa (Durand, 2016).

Vézina (2018) identifica tres etapas importantes del Programa. La primera va de su inicio a su institucionalización (1942-1951), hecho que termina cambiando la representación cultural del peón por la del bracero mexicano y al que se le otorgan derechos al ser contratados por agencias gubernamentales desde México. La segunda etapa (1952-1958) es la del auge del Programa. Aquí la burocratización del Programa comienza a presentar problemas de corrupción principalmente en los municipios mexicanos donde se contrataba a los campesinos. Y, por último, la etapa de su declive (1958-1964), que es cuando del lado estadounidense comienza la recuperación económica tras la Segunda Guerra Mundial, las negociaciones por extender el Programa más allá de 1961 dejan de ser del interés de aquel país y comienzan a intensificarse las manifestaciones campesinas de mexicanos en California y otros estados en contra de los empleadores de mano de obra ilegal y en contra de los tratos que reciben por parte de sus empleadores.

El exceso de mano de obra mexicana tanto legal como ilegal comenzaría a afectar la depreciación de los salarios de los trabajadores nativos y por consiguiente a los sindicatos. Al mismo tiempo esto afectó a los propios braceros que tenían que competir con los trabajadores indocumentados por un empleo. De la mano de esto, la mecanización de los procesos agroindustriales para 1964, menciona Durand (2016), alcanzaría a cubrir tres cuartas partes del trabajo agrícola hecho por los braceros.

En medio de la etapa de consolidación del Programa Bracero, en mayo de 1954 se anunció la implementación de la Operación Wetback a cargo de la U. S. Border Patrol. Una intensiva e innovadora campaña diseñada para frenar el rápido incremento de mexicanos que cruzaban la frontera ilegalmente (Hernández, 2006). Para el verano de ese año se desplegarían ochocientos oficiales de la patrulla fronteriza a lo largo de la frontera con México. Como resultado de la primera campaña se habría reportado la captura y deportación de al menos un millón de mexicanos (2006).

Hernández (2006) menciona que Operation Wetback logró ser una de las operaciones más intensivas sólo gracias a que fue una operación en conjunto con el gobierno mexicano:

together, U. S. and Mexican immigration officers devised new collaborative strategies for preventing and punishing the crime of undocumented migration. Therefore, when it is defined as an innovative, aggressive, and targeted campaign against undocumented Mexican immigration, Operation Wetback is only partially understood if framed as occurring just during the summer of 1954 and only north of the U. S.-Mexico border (Pág. 422).

Esta fue la primera vez que los dos gobiernos participaron de forma bilateral en la instrumentación de un “Programa” paralelo al Bracero, sólo que en torno a la deportación de trabajadores mexicanos por el hecho de salir de su país sin autorización para entrar a trabajar a otro sin un permiso.

Así como Bracero (1942-1964) fue un Programa que resultó de una serie de acuerdos binacionales entre los gobiernos de México y Estados Unidos para facilitar la migración temporal de trabajadores mexicanos conocidos como braceros, a través de contratos llevados a cabo entre el trabajador, los dos gobiernos y las empresas agroindustriales para llevar a cabo labores en el campo estadounidense, también lo fue Operation Wetback la cual también es el resultado de una serie de acuerdos binacionales para mantener a los trabajadores mexicanos dentro de su país para no debilitar la industria nacional que de igual forma requiere de mano de obra calificada.

Operación Wetback nació con la intención de identificar a aquellos trabajadores que trataban de cruzar la frontera sin ser parte de Bracero o no contaban con un contrato legal y se encontraban laborando en Estados Unidos, para posteriormente ser deportados. Del lado mexicano esta operación era importante dado que, tras la Revolución Mexicana, los gobiernos posteriores a la creación de la Constitución de 1917, también necesitaban esa mano de obra barata y flexible para reconstruir al país.

Mexican President Manuel Ávila Camacho (1940-1946), whose election marked a conservative turn in Mexican national politics, received requests from landholders in the

state of Jalisco complaining about the loss of 350 to 400 men and their families to migration. Agribusinessmen along Mexico's northern border were particularly vocal in their protests that cotton was rotting in the fields because Mexican laborers chose to cross the border for higher wages rather than work within Mexico (Hérendez, 2006: 426).

Entre las demandas de los empleadores mexicanos que se oponían al Programa estaba la militarización de la frontera para evitar la fuga de campesinos a Estados Unidos. Entre las demandas de los braceros se encontraba el retorno de los indocumentados a México pues por su culpa el salario que recibían era cada vez menor.

En respuesta a sus demandas, el gobierno mexicano habría de reunirse con autoridades estadounidenses para definir las estrategias de control de migrantes indocumentados. Entre las primeras acciones que se implementaron a petición del gobierno mexicano, una fue el reforzamiento de la patrulla fronteriza. Otra, ocurrida en 1943, demandaba la revisión del Programa Bracero, a fin de concluirlo en caso de no frenar la migración de campesinos indocumentados. El Día de la Virgen de Guadalupe, Earl Harrison, comisionado de the U. S. Immigration and Naturalization Service (INS), respondía:

[t]he [State]Department considers it desirable to cooperate in this respect with the Mexican Government in every appropriate manner, and any steps which the Immigration and Naturalization Service may take to maintain or to extend its vigilance to prevent clandestine and illegal entry of Mexican workers into the United States will insure the continuance of these important [bracero] agreements and will therefore redound to the benefit of both Governments (Pág. 428)

Acompañada de la respuesta diplomática, finalmente se tuvo un resultado cuantitativamente sustancioso, la acción inmediata fue el inicio de las “redadas especiales de deportación mexicana” de 1943, las redadas especiales en contra de mexicanos sin documentos de trabajo. Las deportaciones aumentaron de 11,775 en 1943 a 28,173 en 1944. “Operación Wetback, una campaña dirigida agresivamente contra ciudadanos mexicanos para interrogarlos, arrestarlos y deportarlos, había comenzado”, señalaba Hernández (2006: 429). Y con estos cambios en las políticas de la INS, es que la patrulla fronteriza, a petición del gobierno mexicano, cambia de su frontera Norte y el combate al

tráfico de licor a la del Sur teniendo como objetivo principal el combate a la migración indocumentada de mexicanos.

Es necesario señalar que desde las primeras reuniones de seguridad entre México y Estados Unidos, Operación Wetback se fue construyendo como una serie de operaciones bilaterales entre autoridades de ambos países y que los métodos de aprehensión como las deportaciones y recolocación de migrantes en su lugar de origen se fueron ensayando en conjunto a partir de 1943, hasta detonar en una redada masiva de wetbacks durante el verano de 1954 cuando fueron aprehendidos y deportados 1,089,583 de trabajadores mexicanos indocumentados.

Operación Wetback se volvió un circo mediático al menos durante los tres primeros años de su implementación. Las capturas se habrían vuelto un conjunto muy creativo de estrategias diseñadas para disciplinar a los migrantes indocumentados. Un ejemplo claro está en el castigo corporal a través de los métodos de transporte representado en el caso del S. S. Mercurio, ya que a pesar de los acuerdos del Programa Bracero donde las vías terrestres y aéreas eran utilizadas para desplazar a los trabajadores legales, para los indocumentados la deportación muchas veces se llevaba a cabo en barcos donde eran amontonados y que tenían como destino Veracruz. El motín a bordo del S. S. Mercurio en agosto de 1956, en el cual mueren al menos cinco indocumentados, sería evidencia de la experiencia disciplinar a la que eran sometidos los deportados a México (Gutiérrez, 2016).

A pesar de que el gobierno mexicano se desmarcara de estos hechos, al mismo tiempo los empleaba como propaganda para mostrar las consecuencias de emigrar sin documentos de trabajo. Sin embargo, la particularidad del S. S. Mercurio fue la comparación con los barcos que transportaban esclavos a Estados Unidos en el siglo XIX. Lo cual a nivel social causó indignación obligando a las autoridades a limitar las deportaciones por vía terrestre y aérea.

Los dos primeros apartados de este artículo nos han permitido caracterizar históricamente al “inmigrante” que ingresa legalmente a Estados Unidos como una persona “genéticamente” adaptable/asimilable a la raza americana mientras que la inferioridad de otras razas ha determinado su estatus migratorio como genéticamente incapaz de

asimilarse. También hemos podido tomar nota de la amenaza que representan estas subespecies (razas) invasoras que se internan en la nación americana, mismas que bajo la racionalidad eugenésica de los congresistas americanos, como cualquier otra especie invasora deben crearse leyes para erradicarlas.

Particularmente los mexicanos vistos bajo esta misma racionalidad representan a los agentes invasores que buscan recuperar territorio y al mismo tiempo intentan despojar de sus empleos a los norteamericanos, ante lo cual se han tenido que reformar las leyes migratorias a fin de definir a este tipo de invasor como un criminal y como un problema de seguridad nacional, cuya solución implica el desarrollo de un aparato gubernamental capaz de deportar a estos invasores.

3. El sistema legal en torno a la migración y deportación de mexicanos en la actualidad

El párrafo anterior cierra el análisis historiográfico de la legislación que caracteriza al migrante mexicano en Estados Unidos. A partir de este párrafo el análisis se centra en las leyes actuales, tanto a nivel federal como estatal, que se aplican a los extranjeros en aquel país, siendo la población mexicana la mayormente representada en términos punitivos. Lo anterior, a fin de comprender mejor los mecanismos políticos y legales de la deportación y el nivel de vulnerabilidad al que son sujetos los migrantes mexicanos, en su mayoría indocumentados, dentro de los estados de la unión americana.

3.1 Determinismo genetista como política migratoria en la actualidad

Pareciera que, tras la Segunda Guerra Mundial y los grandes cambios sociales a finales de la década de 1960, el pensamiento eugenésico junto con la propia disciplina de la que se desprende había desaparecido. Sin embargo, siguiendo la sospecha de Castro (2014), para la ciencia norteamericana, solamente fue cobijado por la Genética. Castro señala:

no hay identidades genéticas que caractericen a grupos humanos: cuantos más genes tengamos en cuenta, menor es la posibilidad de establecer el hecho de que esos conjuntos genéticos sean exclusivos de grupos particulares, y cuantos menos genes sean objeto de análisis, esto hará patente la gran variabilidad al interior de los grupos, lo cual,

desde luego, va en contravía de la noción de razas como comunidades genéticas (Castro, 2014).

Y a pesar de ello, la ciencia y la tecnología que se emplean tanto para definir las políticas migratorias como para perfilar a la población sujeta a dichas políticas, no se ha podido desprender de una noción racial de las naciones y en particular de los mexicanos. Castro (2014) señala que esto se debe al profundo arraigo entre Eugenesia y Genética como disciplinas que en alguna época estuvieron hermanadas. Sin embargo, tras los lamentables hechos ocasionados por el biologicismo como pensamiento dominante durante la ocupación Nazi, la ruptura entre disciplinas científicas se dio, al menos de forma superficial.

En palabras concretas la genética sigue haciendo “hincapié en los genotipos (y fenotipos) de los individuos y sus progenitores, y [...] al menos en sus inicios, reforzó la idea de determinismo, asumiendo que dado tal genotipo, cabría esperar con alto grado de probabilidad que aparezcan tales rasgos físicos” (Castro, 2014) o mentales como la inteligencia. Por el contrario, Castro también señala que “la expresión del genotipo depende en alto grado del ambiente en el que el organismo se desarrolle, por lo que no es correcto seguir manteniendo la noción del determinismo genético” (2014).

En términos de migración y deportación de mexicanos, el grado de vulnerabilidad depende de sus aptitudes exclusivas para los servicios y en gran parte para las labores en el campo. Hecho que se hereda de la noción racial de los esclavos africanos traídos a los campos del sur de Estados Unidos. Esto no únicamente determina la segregación socioespacial del migrante mexicano, también los castigos y las restricciones de derechos asociados a sus labores, a su salud y a su educación, principalmente. Restando con ello, desde el propio Estado, cualquier oportunidad de desarrollo tanto individual como social y comunitario.

3.2 La legislación federal y la construcción del aparato burocrático que procesa a los mexicanos deportados

Tras la conclusión del Programa Bracero, el modelo de captura y deportación que habría adoptado la U. S. Border Patrol en contra de los trabajadores indocumentados se mantuvo, sólo que al margen de las necesidades de mano de obra calificada y flexible de parte de los empresarios agroindustriales estadounidenses. Desde 1964 a 1986, Administración tras Administración, cada Presidente de Estados Unidos fue mostrando su preocupación por la problemática de la regulación del flujo de trabajadores migrantes y fue abonando diversos proyectos de modificación a la Ley de Inmigración y Naturalización de 1952 (Munguía, 2014). Durante dicho período:

El Congreso norteamericano impone sanciones para aquel que emplee migrantes, reemplaza el sistema de cuotas por nacionalidad por un sistema de preferencias y prioridades a favor de la reunificación familiar (Post-guerra de refugiados blancos y judíos) (Pág.54)

Impulsada por el Presidente Ronald Reagan, la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986, buscaría revertir la inmigración como causa de desempleo, así como causa de la depreciación de las escalas salariales, del aumento de la criminalidad entre otras causas más. Sin embargo, para Munguía (2014) esto resulta contradictorio ya que se optó por complacer la percepción negativa de la opinión pública sobre los migrantes indocumentados/ilegales y no se atendieron problemas como la demanda real de mano de obra ya no sólo en el sector agrícola sino en la industria norteamericana en general.

IRCA, define las acciones esenciales en función del control de la migración indocumentada a partir de: a) Sanciones a patrones que contraten trabajadores indocumentados; b) Programa de legalización o amnistía para aquellos trabajadores indocumentados que comprueben su residencia en Estados Unidos, anterior al primero de enero de 1982; c) Una amnistía a trabajadores agrícolas temporales que comprobaran su estancia en el país durante 90 días (Munguía, 2014: 56).

Con esta ley no sólo era posible sancionar los crímenes de inmigración civilmente como delitos no graves (misdemeanor) sino penalmente como delitos graves (felony),

además de imponer multas de hasta 10 mil dólares a los patrones que tuviera a personas no autorizadas por el gobierno para trabajar dentro de dicho país. Esto debido a que gracias a esta Reforma la migración mexicana indocumentada podría ser considerada como una amenaza a la seguridad nacional (Alarcón, 2016). Alarcón (2016) en su ánimo por proyectar resultados de la implementación de IRCA a largo plazo, nos recuerda que esta ley posteriormente facilitó la remoción de mexicanos que “han caído” en el sistema judicial estadounidense tras los atentados del 11 de septiembre. Además, entre los años fiscales de 2008 y 2011, “los procesamientos penales relacionados con inmigración constituyeron más del 50 por ciento de todos los procesos federales” (pág. 165).

La armonización legislativa entre esta y otras leyes que se elaboraron o reformaron posteriormente dio como fruto un mayor recrudecimiento de las sanciones y deportaciones en contra de los migrantes indocumentados. Siendo la primera de estas the Anti-Drug Abuse Act (Ley Contra el Abuso de Drogas) en 1988, seguida de the Anti-Terrorism and Effective Death Penalty Act (Ley sobre Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva) y the Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante) ambas publicadas en 1996, tras el atentado perpetrado por Theodore John Kaczynski, mejor conocido como the Unabomber, quien finalmente fue procesado como American domestic terrorist.

La armonización entre estas leyes, creó dos figuras de deportación: removals y returns, los primeros serían aquellos que se someten a un proceso judicial que culmina en la deportación y los segundos son aquellos que son capturados en la frontera, aceptan retornar voluntariamente (escortados por oficiales) a México, sin tener que pasar por un proceso judicial. Además de facilitar la deportación de extranjeros no ciudadanos, así como imponer su detención hasta ser deportados, dicha armonización también establece el marco legal ejemplar que años más tarde lograría revertir de manera significativa los flujos migratorios de personas indocumentadas provenientes de la frontera con México.

Tras los atentados terroristas en EU; a las torres gemelas y el Pentágono, nació otro incentivo a las redadas, capturas, imputación de un delito agravado y posterior deportación

de migrantes indocumentados mexicanos. En 2002 el gobierno estadounidense, comenzó a estar respaldado por las estaciones de policía locales en la aplicación de la sección 287(g) que permitía al Servicio de Inmigración y Naturalización la posibilidad de establecer acuerdos con agencias policíacas de las ciudades y los estados para utilizar su infraestructura en beneficio de los servicios de inmigración.

Al año siguiente se creó the U. S. Department of Homeland Security, absorbiendo a the U. S. Border Patrol y creando the Immigration and Customs Enforcement (ICE), siendo estos últimos los encargados de establecer las estrategias de captura y deportación de migrantes indocumentados. A pesar de que el Programa 287(g) comienza a ser empleado por ICE tras los atentados del 9/11, para identificar potenciales terroristas; poder interrogarlos y arrestados sin necesidad de una investigación de por medio, el task force model de esta agencia de migración se emplea generalmente para detener, interrogar, imputar delitos graves, encarcelar, interrogar en la cárcel y posteriormente deportar a cualquier sospechoso de ser inmigrante indocumentado.

Otras medidas restrictivas a nivel federal, que surgieron incluso antes que el ICE -y que han sido ejemplo de la persecución de los inmigrantes a través de las leyes-, lo fueron la Patriot Act, aprobada en 2001 y la HR 4437 (Border Protection, Anti-Terrorism, and Illegal Immigration Control Act), en 2005, mejor conocida como el proyecto de Ley Sensenbrenner. La iniciativa Sensenbrenner fue aprobada en diciembre de 2005, sin embargo, dada la violación que hacía de enmiendas constitucionales previas, se detuvo su implementación. La HR 4437 impulsaba castigos severos a las personas que proveyeran de asistencia y apoyo a los inmigrantes indocumentados, tanto a aquellos que ayudan a cruzar como aquellos que brindan ayuda humanitaria como alimentos, ropa o cobijo ya estando en EU. Este hecho afectó, incluso, a diversas asociaciones de caridad, iglesias y familiares de indocumentados, de allí que se alegara que la ley era violatoria de diversas garantías constitucionales de ciudadanos estadounidenses, provocando la organización de protestas masivas durante 2006.

A nivel estatal, las medidas anti-migratorias también han estado presentes. El caso más conocido fue el de la Proposición 187 de California, en 1994, que, bajo el lema

"Salvemos nuestro Estado" (Save Our State) [Rincón (2010), p.24], impulsó evitar el acceso a las escuelas públicas, a los servicios de salud y sociales para los inmigrantes indocumentados. Para 1998, los congresistas locales de California lograron impulsar la Proposición 227 (conocida como English for the Children), con la que se eliminó la educación bilingüe en el Estado.

La Proposición 227 fue replicada dos años después, en Arizona, a través de la Proposición 20324; posteriormente, en ese mismo Estado, la Proposición 200 impulsaría la negativa de acceso a todos los servicios sociales no federales, la restricción para votar por los comités escolares en los distritos correspondientes, no permitir el pago del costo de matrícula estatal a los estudiantes indocumentados y permitir reportar las violaciones a las leyes migratorias federales por parte de oficiales locales y estatales. Una medida adicional impulsada en Arizona por su Gobernadora Janet Napolitano fue el Acta de los Trabajadores Legales de Arizona (Legal Arizona Workers Act), donde se le requería a los empleadores verificar la identificación de los empleados con las bases de datos federales del sistema de Seguridad Social y con las bases de datos del Departamento de Seguridad Nacional [Rincón (2010)].

Este breve recuento permite tener una idea de la presencia del tema de la migración en la legislación federal y local en los Estados Unidos y, en consecuencia, algunos ejemplos de la forma en que son preservados o bien limitados los derechos de los inmigrantes irregulares. Es importante señalar que no se puede afirmar que la regulación migratoria se dirija exclusivamente contra los mexicanos, pues se trata de normas generales que aplican para toda la política migratoria. Sin embargo, dado que los mexicanos son la primera minoría de hispanos es obvio que la legislación les afecta mayoritariamente.

Como se ha señalado líneas arriba, a partir de 2001 la legislación migratoria a nivel estatal fue más común, ello en reacción a diversos elementos: reforzamiento de la seguridad en todo el país después de los atentados de las torres gemelas y, sobre todo,

²⁴ De hecho, tanto la Proposición 227 como la Proposición 2003 fueron impulsadas por la misma persona, un hombre de negocios llamado Ron C. Unz (Rincón, 2010; 24).

ausencia de una legislación federal que permitiera la regulación migratoria de los diversos grupos que no contaban con documentos.

Este último factor, es quizás el que más peso tuvo sobre la tendencia a legislar localmente sobre el tema migratorio, lo que implicó que el estado o la preservación de derechos para las minorías inmigrantes se regule más bien desde el espacio local y que a partir de entonces el tema tuviera mayor relevancia para los congresos de los estados. Es decir, un análisis sobre los derechos de la población migrante en Estados Unidos en el siglo XXI, necesariamente pasa por la revisión de la legislación de los diversos estados que conforman la unión. En particular en este apartado, y con el fin de tener un panorama más cercano de la situación de los derechos de inmigrantes sin documentos en Estados Unidos, es que a continuación revisamos la legislación de los estados con mayor presencia de inmigrantes, la mayoría de ellos hispanos, sobre todo mexicanos.

El análisis se concentra en mostrar la tendencia a legislar en los estados de Arizona, California, Colorado, Illinois, Nuevo México y Texas, sobre diversos temas que se asocian con los derechos mínimos de los inmigrantes, considerados éstos como los necesarios para el buen ejercicio de sus libertades económicas y políticas. El periodo de análisis abarca de 2009 a 2016, años de los que se cuenta con información, pero que coinciden con una de las etapas donde se ha llevado a cabo mayor cantidad de modificaciones legales en el tema de migración en los estados seleccionados.

4. De la política migratoria a la política local para el acceso a derechos

Como ya señalamos, muchos estados de la unión americana, ante las oleadas migratorias de finales del siglo XX y primeros años del siglo XXI, impulsaron legislación específica que buscaba regular el acceso a derechos y servicios a la población inmigrante llegada al territorio en específico. Si bien, no es atribución de los estados la promulgación de leyes migratorias, las acciones que llevaron a cabo buscaron regular la ampliación o disminución de los derechos de los inmigrantes en temas relacionados con acceso a la educación, salud y empleo (primer grupo); así como regulación específica relacionada con la persecución de

los cuerpos policiales, permisos o licencias para conducir, profesionales, de trabajo, etcétera y derechos políticos a través del voto (segundo grupo). Estos dos grupos de derechos que no regulan política migratoria, si sirven para ayudar -ya sea ampliando o disminuyendo- en el acceso a bienes y servicios a nivel local para las poblaciones que habitan tales entidades, y con ello el aumento de las libertades para los individuos independientemente de su condición migratoria.

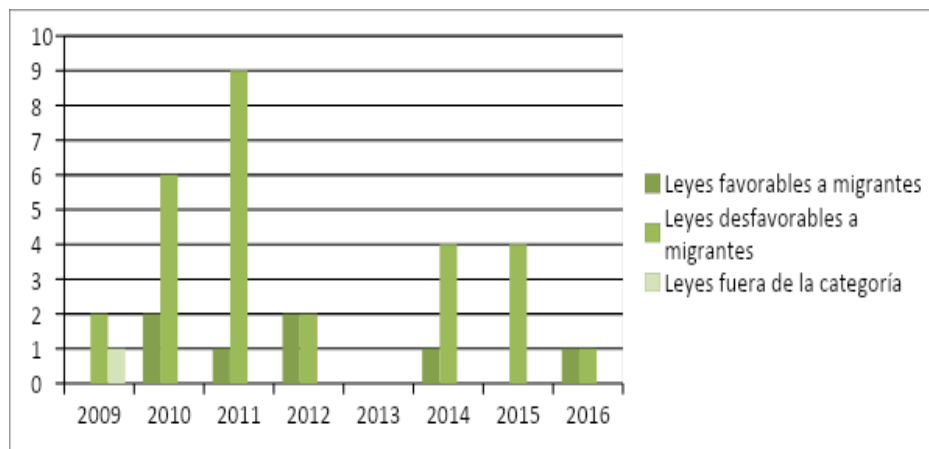
Para identificar las acciones que se llevaron a cabo a nivel estatal con efectos sobre los flujos migratorios se analizó la legislación de distintos estados de la unión americana. La legislación estudiada fue del periodo 2009 a 2016 del National Conference of State Legislatures (NCSL) ya que fue el rango disponible en la base de datos legislativa. Se analizaron las leyes migratorias promulgadas y vetadas por los estados en temas de educación, salud, empleo, seguridad, permisos e identificaciones y voto. Se consideraron estas categorías ya que engloban los derechos básicos de los migrantes y son los más susceptibles a sufrir cambios con el tiempo.

Arizona

Durante el periodo 2009-2016 el Estado de Arizona destacó por promulgar veintisiete leyes relacionadas a los inmigrantes en seguridad y cuerpos policiales, permisos oficiales y voto. Por otra parte, en el mismo periodo, el estado fronterizo promulgó diez leyes relacionadas a educación, salud y empleo para los inmigrantes

Se puede destacar que se aprobaron siete leyes favorables a los migrantes y veintiocho leyes que limitaban o complicaban la estancia de los migrantes en el Estado; aumentar los requisitos de elegibilidad a programas públicos o certificaciones profesionales, limitar las opciones para identificarse ante la autoridad, castigar a los ciudadanos que apoyan a migrantes indocumentados, aumentar las atribuciones de las fuerzas públicas, aumentar el nivel de los delitos por falsificación de documentos oficiales o facilitar al congreso local la defensa de la ley SB1070 ante los tribunales locales y federales (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Condición de las leyes promulgadas en Arizona.



Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Respecto a las leyes vetadas en Arizona durante el mismo periodo solo se vetaron dos en 2009, éstas proponían ampliar el financiamiento de los profesores de inglés de la educación primaria a preparatoria, la cual podía beneficiar directamente o indirectamente a los migrantes con un bajo nivel de inglés. Es decir, en caso de que hubieran sido aprobadas habrían caído en la categoría de legislación favorable para la migración, sin embargo, no fueron aprobadas por los representantes del estado. De Arizona hay que destacar que de los seis estados estudiados es el que presentó más medidas desfavorables para los migrantes indocumentados e incluso documentados, como sería el caso de castigos para quienes apoyen²⁵ a migrantes indocumentados, o bien aquella que aumenta las atribuciones de las fuerzas públicas permitiéndose solicitar identificación a cualquier persona que por su aspecto físico resulte sospechoso de ser inmigrante irregular.

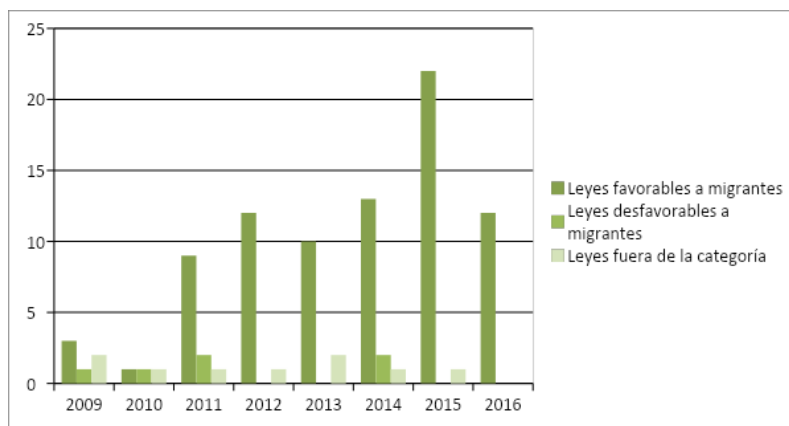
²⁵ Hay que recordar que en una familia conviven personas en situación migratoria regular e irregular, y que esta condición familiar de forma natural lleva a apoyar a personas indocumentadas por personas que no lo son.

California

Este estado, por su composición migratoria es sin duda atípico y uno de los que actualmente son más susceptibles al tema, de allí que en el periodo de análisis (2009-2016) se observe una gran cantidad de leyes promulgadas y vetadas. Por ejemplo, en relación a leyes vinculadas con temas de educación, salud y empleo para los inmigrantes se promulgaron sesenta y siete leyes y se vetaron catorce. Por otra parte, en ese mismo periodo, el estado promulgó 31 leyes y vetó 9 relacionadas a seguridad y cuerpos policiales, permisos oficiales y votos para los inmigrantes.

De ese universo se promulgaron ochenta y dos leyes favorables (gráfica 2). Muchas de estas leyes se caracterizaron por extender los derechos de acceso a la información; un proceso judicial justo; ampliación de los criterios de elegibilidad para los programas de salud, educación o desempleo; trámites públicos en el idioma de preferencia del usuario; divulgar la contribución de los migrantes en la escuela, entre otras medidas que buscan facilitar su integración no limitarla o generar incertidumbre. Por otra parte, sí hubo leyes desfavorables, una de las que hay que destacar es la ley N° 15 (CA A 109) revisada por el Comité Presupuestario y Fiscal del Senado de California y promulgada el 04 de abril de 2011 que tipificó de delito mayor el uso de documentación falsa para ocultar la ciudadanía o el estatus migratorio, lo que podría incluso conducir a un proceso de deportación.

Gráfica 2. Condición de las leyes promulgadas en California.



Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Por otra parte, dentro del estudio se observó que California fue el estado más activo en lo referente a las leyes vetadas. Como ilustra la gráfica 10, durante el periodo de 2009 a 2016, el estado vetó dieciséis leyes que eran favorables a los migrantes y seis leyes que eran desfavorables. Algunas de las leyes buscaban facilitar las condiciones educativas, laborales o legales de los migrantes mientras que otras se vetaron por cuestiones técnicas o legales.

Colorado

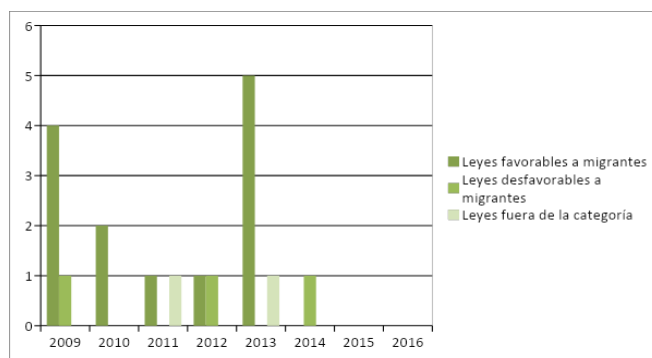
En Colorado promulgaron durante el periodo de análisis doce leyes relacionadas a educación, salud y empleo que afectaban directa o indirectamente a los migrantes. De igual forma, se aprobaron diez leyes vinculadas a los cuerpos policiales, permisos y voto. Respecto a las leyes vetadas, solo se vetó una ley.

De las 22 leyes promulgadas trece fueron favorables (Gráfica 3). Las leyes impulsadas por Colorado han buscado apoyar a los inmigrantes –independientemente de su estado migratorio- en cuestiones de salud (como por ejemplo el tratamiento y prevención de enfermedades de transmisión sexual), en disminuir los costos de matrícula a estudiantes sin estatus legal migratorio, en facilitar el ejercicio de ciertas profesiones, ampliar y facilitar las identificaciones requeridas para lo que no estén legalmente en el país, programas de educación sexual adaptados a la cultura de diferentes comunidades de migrantes y en deslindar parcialmente a autoridades locales con asuntos federales de inmigración, entre otras medidas.

Por otra parte, el estado también promulgó unas cuantas leyes que pueden vulnerar las condiciones de los migrantes en el estado como la ley CO H 1294, impulsada en 2014 por la representante republicana Carole Murray, la cual prohibió la transferencia de información personal de estudiantes a excepción de los que son designados como migrantes. De igual forma, en 2009, se publicó la ley N° 204 (CO S 160) que fue impulsada por el senador demócrata Evie Hudak, dicha ley eliminó del consejo consultivo del estado a

una organización que defendía los derechos de inmigrantes. En general se puede decir que las leyes impulsadas por Colorado han favorecido el ambiente de los migrantes.

Gráfica 3. Condición de las leyes promulgadas en Colorado.



Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Respecto a las leyes vetadas, Colorado solo vetó una ley (CO H 1180) en 2009. Dicha ley fue impulsada por el representante republicano Steve King, la cual buscaba ampliar los requisitos para el permiso de ocultar y portar armas de mano. En la ley se proponía que solamente los ciudadanos estadounidenses o los residentes extranjeros permanentes eran elegibles para obtener el permiso.

Illinois

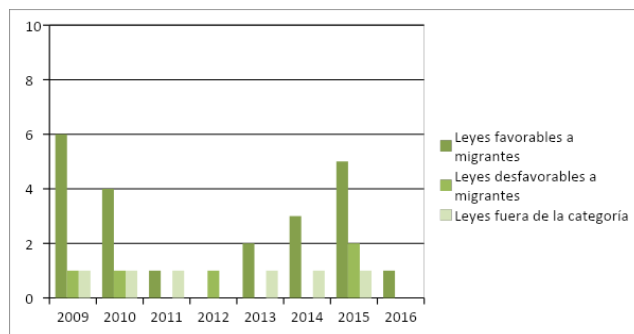
En el estado de Illinois se promulgaron veintitrés leyes relacionadas a educación, salud y empleo para la población en situación de inmigración y doce leyes vinculadas a seguridad y cuerpos policiales, permisos oficiales y votos para los inmigrantes entre 2009 y 2016. En relación a las leyes vetadas, solo se vetó una ley.

Ahora bien, de las leyes promulgadas por Illinois, veintidós pueden ser consideradas como favorables para los migrantes y cinco como desfavorables (ver gráfica 4). En general, la mayoría de la normatividad estatal ha buscado apoyar a los migrantes documentados, a través de impulsar cambios para facilitar el ejercicio de su profesión en el estado; limitar costos en trámites migratorios; facilitar la elegibilidad a programas de salud; ampliar

oportunidades laborales o educativas (becas) o divulgar la contribución de los hispanos en las escuelas públicas, entre otras tantas características.

En el caso de las leyes desfavorables, éstas impulsaron prohibir a los extranjeros subvenciones para cierto tipo de capacitaciones, excluir del seguro de desempleo a los trabajadores agrícolas del extranjero, permitir la prisión preventiva a los extranjeros condenados por cualquier delito grave o menor, ampliar requisitos para los extranjeros que ejerzan cierto tipo de profesión en el estado y acelerar la expiración de la licencia de conducir para los que no sean ciudadanos estadounidenses.

Gráfica 4. Condición de las leyes promulgadas en Illinois.



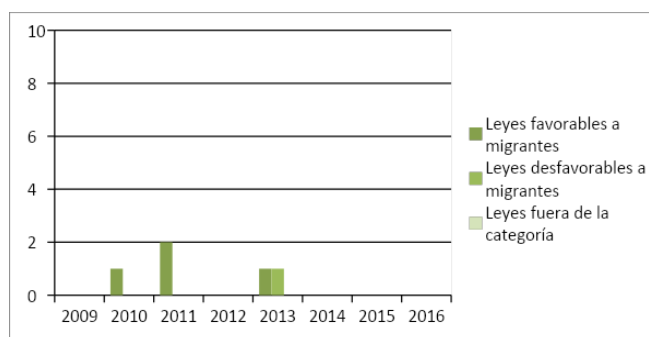
Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

En otro orden de cosas, el estado de Illinois solo registró una ley vetada durante el periodo 2009-2016 (gráfica 15). Fue en 2009 que se vetó la ley IL S 1743, impulsada por el senador republicano John O. Jones, la cual buscaba excluir a los trabajadores agrícolas legales del extranjero para recibir un seguro de desempleo. El veto reflejaba un apoyo favorable a la migración, no obstante, para el año 2010 se aprobó la misma ley, pero más acotada.

Nuevo México

En Nuevo México entre 2009-2016 se promulgaron dos leyes relacionadas a educación, salud y empleo para los inmigrantes, pero no se vetó ninguna. Por otra parte, en los temas relacionados con seguridad y cuerpos policiales, permisos oficiales y votos para los inmigrantes, cinco leyes fueron aprobadas y dos vetadas. En este estado la actividad legislativa durante el periodo de revisión no resultó tan abundante como en los estados que hemos revisado hasta ahora, las razones de ello no son objeto del análisis de este trabajo, pero sí se pudo observar que de las 5 leyes promulgadas cuatro fueron favorables y una desfavorable. En general en Nuevo México, sus legisladores trataron de facilitar trámites para la obtención de licencias, apoyos económicos a trabajadores extranjeros en el sector agrícola y mejorar la cooperación económica y de seguridad con el estado mexicano que colinda en la frontera, en este caso, Chihuahua (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Condición de las leyes promulgadas en Nuevo México.



Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

En relación a leyes vetadas, estas pueden ser consideradas como normas que buscaban afectar algunos de los derechos a los que tiene acceso actualmente la población inmigrante, en general se trató de dos leyes durante el periodo de ocho años. La primera ley (NM S 38), impulsada por la senadora demócrata Dede Feldman, buscaba delimitar legalmente a las personas que podían calificar para un seguro de salud (incluía a los

extranjeros) y la segunda ley (NM H 298) impulsada por el representante demócrata Moe Maestas, buscaba obligar la entrega de copias de pasaporte o documentos migratorios del criminal de delito sexual. Si bien la ley no es explícita en esto, se puede interpretar como una medida que busca facilitar las evidencias y los argumentos para una eventual deportación del acusado.

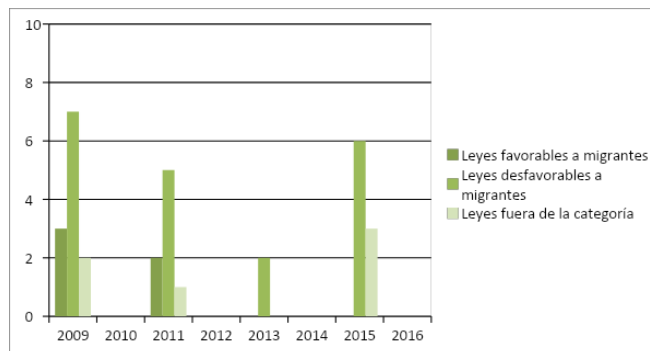
Texas

En este estado se promulgaron trece leyes relacionadas con temas de educación, salud y empleo para los inmigrantes y dieciocho leyes relacionadas a seguridad y cuerpos policiales, permisos oficiales y votos para los inmigrantes.

De las leyes promulgadas cinco leyes fueron favorables a los migrantes, veinte opuestas y seis leyes que no entraron en ninguna de las dos categorías por falta de información para determinar si se ampliaban o limitaban los derechos de los migrantes (gráfica 6).

En general, la normatividad favorable buscó apoyar a los extranjeros documentados en condición de indigencia; facilitar el proceso de nacionalidad o naturalización a los estudiantes residentes en el estado; clarificar los permisos y actividad de enfermeras mexicanas que cruzan la frontera. Por el otro lado, el de la normatividad desfavorable, en la entidad se ha buscado fortalecer las fuerzas públicas ante las actividades transfronterizas y disuadir a las personas que apoyen a migrantes que se ocultan de la autoridad, aumentar los requisitos de elegibilidad para un trabajo o ser beneficiario de un programa de salud en el estado, extender la tipificación de delitos que sean motivo de deportación, entre otras medidas.

Gráfica 6. Condición de las leyes promulgadas en Texas.



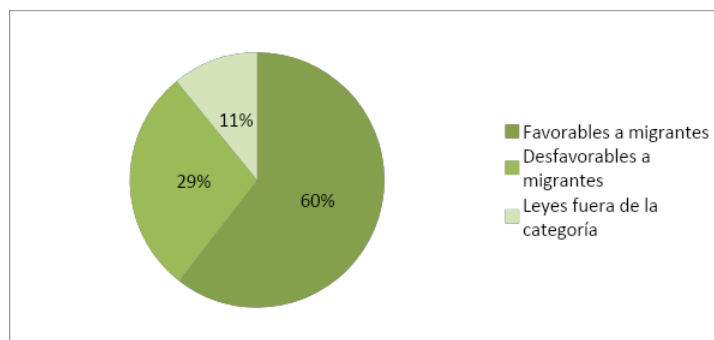
Fuente: Elaboración propia con datos del National Conference of State Legislature (NCSL) del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Respecto a las leyes vetadas en el estado de Texas, no se registró ninguna ley vetada durante el periodo estudiado.

4.1 Panorama general de los seis estados

En el análisis se puede apreciar que, en los seis estados del estudio, más de la mitad de las leyes promulgadas fueron favorables a los migrantes (gráfica 7). No obstante, cabe recordar que gran parte de estos esfuerzos se concentraron en el estado de California, un estado particularmente amigable con los inmigrantes, caso contrario al de Arizona y Texas que fueron los estados que reglamentaron las condiciones menos favorables para los migrantes indocumentados y documentados.

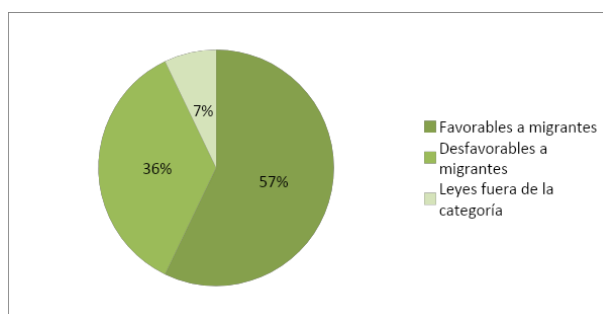
Gráfica 7. Leyes promulgadas de los seis estados durante el periodo 2009-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del NCSL del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Respecto a las leyes vetadas (gráfica 8), es importante recordar que en proporción son menores a las promulgadas, ya que se vetaron 28 leyes en comparación a las 218 que se promulgaron durante el periodo 2009-2016. Una vez aclarado eso, vale la pena mencionar que la mayoría de leyes que fueron vetadas en los seis estados eran leyes favorables para los migrantes y de las diez leyes desfavorables vetadas durante el periodo 2009-2016, seis de ellas provinieron del estado de California, dos de Nuevo México, una de Colorado y una de Illinois. La mayoría de los esfuerzos para proteger a los migrantes provienen de estos cuatro estados. En Arizona y Texas no se vetó ninguna ley que haya sido desfavorable para los migrantes.

Gráfica 8. Leyes vetadas de los seis estados durante el periodo 2009-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del NCSL del Immigration Enactments Database del periodo 2009-2016.

Como se pudo observar en la última sección, la legislación de los migrantes en los estados fronterizos está polarizada y en general, cuatro de los seis estados analizados se muestran más favorables a acoger a los migrantes. En suma, están California, Colorado, Illinois y Nuevo México que han mostrado políticas “amigables” que buscan ampliar los derechos de los migrantes, mientras que Arizona y Texas han promulgado políticas más agresivas y restrictivas a los derechos de los migrantes.

El grupo de los estados con políticas más “amigables” (California, Illinois²⁶ Colorado y Nuevo México) impulsan una mayor integración de los migrantes, independientemente de su estado migratorio; por otro lado, la perspectiva de los legisladores en Texas y Arizona parecería la de complicar la estancia de los migrantes con el fin de lograr disuadirlos de ingresar o permanecer en el territorio (Arizona y Texas). Lo anterior revela la necesidad de elevar el tema a nivel federal para homologar ciertas acciones relacionadas a migración, ya que las legislaciones estatales son dispares y en muchos casos muestran ambivalencia con los principios y acciones del gobierno federal, lo que dificulta la solución del tema migratorio de manera homogénea.

Conclusiones

En este artículo se ha pretendido profundizar en la comprensión del sistema que constituyen las leyes y las políticas migratorias que han permitido por casi 100 años la deportación de miles de mexicanos anualmente y al mismo tiempo ha sostenido una narrativa anti-inmigrante sobre el mexicano. Por un lado, se exploró la construcción del aparato legal norteamericano que desde 1924 permite y apresura las deportaciones de migrantes mexicanos a partir del análisis de las narrativas nativistas de políticos y legisladores norteamericanos. Por otro lado, por medio del análisis de la legislatura en materia migratoria de seis estados de la unión americana correspondiente a rubros como educación, empleo y salud. Encontrando que, en su gran mayoría, a excepción de California,

²⁶ Illinois entra en este grupo, aunque la legislación impulsada buscó más bien facilitar la integración de los inmigrantes documentados y no tanto de los que se encuentran de manera irregular.

los estados con mayor población migrante legislan en perjuicio de dicha población. A continuación, se detallan las conclusiones:

La eugenesia como ciencia positiva que buscaba determinar estadísticamente la superioridad racial de las personas blancas y el nativismo norteamericano que conceptualizaba al extranjero como un invasor con una cultura inferior y violenta han sido dos herramientas fundamentales en la construcción del sistema legal y administrativo de la migración en Estados Unidos, el cual afecta de manera negativa a los migrantes mexicanos, ya sea que tengan estatus legal o sean indocumentados, ya que los caracteriza como una amenaza a la seguridad nacional y a su sistema económico y los persigue hasta castigarlos con la deportación. A partir de ello se puede afirmar que tanto las leyes migratorias como el sistema burocrático que las hace valer a nivel federal y estatal, criminalizan la apariencia mexicana; ha caracterizado al migrante mexicano históricamente como una raza impura que pretende la supuesta reconquista de California y del Sudoeste estadounidense a partir del aumento de la tasa poblacional de su mano de obra, quitando con ello el trabajo a los estadounidenses.

Sin embargo, Chew (2011; 2017) expone que, a diferencia de aquel pensamiento biologicista, en la biología algunas especies definidas como invasoras, incluido el humano moderno, tienden a adaptarse a su entorno y más allá del pensamiento nativista sobre este hecho natural, son especies que pertenecen a ese entorno al cual han logrado adaptarse. Es decir, comparten tanto características con su origen como comparten otras con quienes actualmente comparten residencia. Particularmente en el caso del migrante mexicano, la pertenencia se puede entender a partir de la hibridación cultural o chicanidad de lo México-americano.

Tanto el sistema legal como el aparato burocrático tanto federal como estatales mantienen una política migratoria punitiva que castiga a los migrantes indocumentados y a cualquier otro migrante que atente en contra de las leyes migratorias bajo el supuesto de preservar la soberanía nacional norteamericana. En este sentido, de los casi 200 mil deportados anualmente más de la mitad son personas de origen mexicano que fueron capturados en la frontera, que fueron llevados a aquel país desde niños y nunca se les

mencionó su estatus migratorio irregular, que permanecieron dentro de Estados Unidos con los documentos migratorios vencidos, que cometieron faltas menores, que trabajaban en el territorio norteamericano sin documentos de trabajo, que cometieron delitos graves o que pertenecieron a una pandilla, entre otras actividades castigables por las leyes migratorias.

Todos los anteriores son tipos de personas que han sido deportadas sin un plan de retorno, lo cual se vuelve problemático tanto para el deportado como para la sociedad y las comunidades que los acogen ya que algunos de ellos a pesar de tener el mismo origen no comparten la misma cultura, idioma, y se encuentran en desventaja al momento de buscar empleo debido a que no cuentan con credencial de elector u algún otro documento que acredite su identidad o sus conocimientos y grados académicos. Es decir, el migrante mexicano como sujeto histórico cuando es deportado se encuentra dentro de marcos restrictivos de sus libertades y derechos al menos durante el periodo de post-deportación y como tal también se encuentra sujeto a la socialización e integración que sus comunidades y familiares son capaces de ofrecer, Esto en gran medida porque no pertenece a su lugar de origen sino al lugar donde ha pasado una buena parte de su vida hablando otro idioma, viviendo de otra forma y siguiendo otras reglas, normas y leyes.

Respecto a la legislación y aplicación de políticas migratorias tanto federales como estatales, el análisis realizado nos permitió conocer datos sobre los 6 principales estados que legislan en esta materia, siendo California, Nuevo México, Colorado e Illinois los estados que favorecen a los migrantes mexicanos y Arizona y Texas los estados que los desfavorecen. Al respecto, se vetaron 28 leyes en comparación a las 218 que se promulgaron durante el periodo 2009-2016, referentes a su educación, salud, empleo, seguridad, permisos e identificaciones y voto.

Por último, si bien resulta complicado asumir que el sentido de la legislación afecta el acceso a mejores salarios, a los sistemas de salud, a la vivienda y a la educación para los mexicanos, si debe observarse que en los estados que son “amigables” estas condiciones son mejores que aquellos donde se mantienen acciones de rechazo tanto de la sociedad como del Estado a esta población. De ahí la necesidad de profundizar en la comprensión

tanto del pasado como del presente del migrante mexicano tanto para lo que representa para nosotros como lo que representa para quienes lo ven y lo tratan como una problemática.

Bibliografía.

- Alarcón, Rafael (2016) El régimen de la deportación masiva desde Estados Unidos y los inmigrantes mexicanos. Debates contemporáneos sobre migración internacional: Una mirada desde América Latina (Alejandro Canales, Coordinador). Universidad de Guadalajara. Pp. 161-175
- Castro, Julio (2014) Eugenesia, Genética y Bioética. Conexiones históricas y vínculos actuales. Revista Bioética y Derecho, No.30 Barcelona. <https://dx.doi.org/10.4321/S1886-58872014000100005>
- CHEW, Matthew K. (2017) Indigene versus Alien in the Arab Spring: A View through the Lens of Invasion Biology. En Lost in translation: New paradigms for the Arab Spring. Eds Uzi Rabi y Abdelilah Bouasria. Sussex Academia Press. Pp. 98-121.
- (2011) Anekeitaxonomy: Botany, Place and Belonging. En Invasive and introduced plants and animals. Eds. Ian D. Rotherham y Robert A. Lambert. Earthscan. Pp. 37-51.
- Durand, Jorge (2007) The Bracero Program (1942-1964): a critical appraisal. Migración y Desarrollo. Pp. 25-40
- Durand, Jorge (2016) Historia mínima de la migración México-Estados Unidos. El Colmex. México
- Hernández, Kelly Lytle (2006) The Crimes and Consequences of Illegal Immigration: A Cross-Border Examination of Operation Wetback, 1943 to 1954. Western Historical Quarterly. Pp. 421-444
- Munguía, Alex (2015) La Política Migratoria en los Estados Unidos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Schrag, Peter (2010) Not Fit for Our Society: Immigration and Nativism in America. University of California Press.

Schrag, Peter (2010a) The unwanted: immigration and nativism in America. Perspectives.
Immigration Policy Center. Pp. 2-11

Vézina, Catherine (2018) Programa Bracero y Guerra Fría: auge y declive, 1942–1964.
Mexican Studies. Pp. 7-35

El papel del Estado en el crédito agrícola, instituciones y sistema crediticio en el agro en Sinaloa, siglo XX.

The state's role in agricultural credit, institutions, and the credit system in Sinaloa in the 20th-century agribusiness.

María de los Ángeles Sitalit García murillo²⁷
Gustavo Aguilar Aguilar²⁸

Resumen

Después de la Revolución mexicana (1910-1920), el Estado asumió un papel más activo en el impulso de las actividades económicas con la finalidad de lograr una pronta recuperación de la economía ante los efectos negativos que había sufrido el país durante los años de inestabilidad política y social y los destrozos en la infraestructura económica que habían causado los enfrentamientos armados en diversas regiones de la república mexicana. Con una nueva constitución en 1917, se sentaron las bases generales para una mayor intervención del Estado en la economía y se dio vida a un nuevo marco institucional. Una de las esferas en que se manifestaron estas nuevas fuerzas fue justamente la financiera. En este trabajo se analiza y explica el papel activo que desempeñó el Estado mexicano en la reestructuración del sistema bancario en el país y en el estado de Sinaloa, la intervención del gobierno federal en la creación de la banca privada y la oficial y el marco institucional favorable para el fomento del crédito agrícola. El trabajo se divide en seis apartados: el papel del Estado y el nuevo marco institucional en la reestructuración del sistema bancario, las instituciones y el sistema crediticio en el agro, la reorganización del sistema bancario en Sinaloa después de la Revolución y el financiamiento a la agricultura, participación del Estado en la creación del Banco de Sinaloa, S. A., el papel del Estado en el surgimiento del Banco del Noroeste de México, S. A de C. V., el papel del Estado en el surgimiento del Banco Provincial de Sinaloa, S. A., y las conclusiones.

²⁷ Profesor Investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), miembro del Cuerpo Académico Historia de las Ideas y las Instituciones de la UAS.

²⁸ Profesor Investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), miembro del Cuerpo Académico Historia Económica y Social de la UAS.

Palabras clave: Estado, banca, instituciones, crédito, agricultura, Sinaloa

After the Mexican Revolution

Abstract

1910-1920), the State assumed a more active role in promoting economic activities to achieve a rapid recovery of the economy in the face of the adverse effects that the country had suffered during the years of political and social instability and the destruction of the economic infrastructure caused by the armed confrontations in various regions of the Mexican Republic. With a new constitution in 1917, the general basis for more significant state intervention in the economy was established, and a new institutional framework was created. One of the spheres in which these new forces manifested themselves was the financial sphere. This paper analyzes and explains the active role played by the Mexican State in the restructuring of the banking system in the country and the state of Sinaloa, the intervention of the federal government in the creation of private and official banks, and the favorable institutional framework for the promotion of agricultural credit. The work is divided into six sections: the role of the State and the new institutional framework in the restructuring of the banking system, the institutions and credit system in agriculture, the reorganization of the banking system in Sinaloa after the Revolution, and financing for the agriculture, participation of the State in the creation of Banco de Sinaloa, S.A., the role of the State in the emergence of Banco del Noroeste de México, S.A de C.V., the role of the State in the emergence of Banco Provincial de Sinaloa, S.A., and the conclusions.

Keywords: State, banking, institutions, credit, agriculture, Sinaloa.

El papel del Estado y el nuevo marco institucional en la reestructuración del sistema bancario

Uno de los sectores económicos más afectados durante los años de la Revolución mexicana resultó ser el sistema financiero que se había creado durante los prósperos años del

porfiriato. La inestabilidad de la economía, los préstamos forzados impuestos a los bancos, la escasez de metálico, las múltiples emisiones de billetes por los diversos ejércitos revolucionarios, la nueva legislación bancaria y la incautación de las instituciones de crédito impuesta por los constitucionalistas en 1916, condujeron a la desarticulación del sistema. La incautación se mantuvo hasta principios de 1921, cuando Álvaro Obregón decretó la anulación de dicha medida y el regreso de los bancos existentes en la república a sus antiguos propietarios. La magnitud de los daños ocasionados por la Revolución al sistema bancario mexicano se aprecia en las cifras proporcionadas por Leopoldo Solís. En 1925 los activos de las instituciones financieras eran menores que antes del movimiento armado, e incluso en relación con el PIB eran más bajos, pues descendieron de 1/3 en 1910 a 1/5 en 1925. Por su parte, el crédito bancario descendió de 603 millones de pesos en 1910 a 342 millones en 1925 (Solís, 1981). La falta de un mercado de dinero y capitales impedía a los empresarios obtener préstamos para establecer o ampliar sus empresas, lo que obstaculizaba la formación de capital y dificultaba que los fondos fluyeran hacia las empresas y las actividades de más alta productividad.

Por ello, desde principios de los años veinte la acción de las autoridades en el campo monetario y financiero, se orientó a crear las condiciones para la fundación de un Banco Único de Emisión y se creó una nueva legislación que fijó normas precisas para el funcionamiento de la banca y se organizaron nuevas instituciones auspiciadas por el Estado, con la anuencia y colaboración de los banqueros privados: la Comisión Nacional Bancaria (1925), el Banco de México (1925) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (1926). De la Convención Nacional Bancaria celebrada en 1924 surgió el nuevo sistema bancario y crediticio del México posrevolucionario. El 24 de diciembre de ese año se promulgó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito. Esta preveía un sistema formado por siete tipos de bancos, de naturaleza distinta (y no sólo tres como en el anterior): el Banco Único de Emisión; los Hipotecarios, los Refaccionarios, los Agrícolas, los Industriales, los de Depósito y Descuento y los Bancos de Fideicomiso (Aguilar, 2001).

La fundación del Banco de México en agosto de 1925, después que el gobierno logró sortear múltiples problemas, así como la creación de otras instituciones de crédito en los

años siguientes, facilitaron en gran medida el retorno a la estabilidad monetaria, la disponibilidad de financiamiento para las empresas y el mejoramiento de las condiciones de intercambio. En adelante el sistema bancario volvería a desempeñar un papel decisivo en el crecimiento de la economía del país, aunque fue hasta mediados de la década de 1940 cuando alcanzó los niveles de desarrollo que había logrado antes de la Revolución. No obstante, el financiamiento de la banca privada se orientó preponderantemente al apoyo de las actividades comerciales e industriales y en una reducida proporción a los productores agrícolas (Aguilar y Grijalva, 2011).

El sistema bancario privado que existió en México en estos años, apoyó preferentemente con sus créditos al comercio y la industria, destinando una pequeña parte a los grandes agricultores que se localizaban en las regiones agrícolas más desarrolladas del país. Por ello se hizo necesaria la participación del Estado en la creación de otras instituciones de crédito que apoyaran al sector agrícola (pequeños propietarios y ejidatarios), con ese propósito se dio vida al Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Al mismo tiempo colaboró en la organización de varios bancos privados en diversos estados de la República; entre ellos se encuentran el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, ambos fundados en 1933 por los principales agricultores privados de dichas entidades y con la participación del gobierno federal a través de la Comisión Monetaria y el Banco de México. También para el caso de Sinaloa el Estado mexicano colaboró en la creación del Banco del Noroeste de México (1939) y el Banco Provincial de Sinaloa (1940). Explicar este proceso y el impacto que tuvieron estas instituciones financieras en el crédito agrícola de Sinaloa será uno de los objetivos de este trabajo.

Las instituciones y el sistema crediticio en el agro

Es conocido que las instituciones²⁹ tienen la capacidad de estructurar, restringir y promover comportamientos individuales, así como moldear las capacidades y el comportamiento de

²⁹ Una institución es un tipo especial de estructura social que implica reglas potencialmente codificables y normativas (evidentes o inherentes) de interpretación y comportamiento (Castroriadis, 2007).

los agentes, pues cuentan con la disposición de cambiar las aspiraciones en lugar de simplemente promoverlas o restringirlas (Castroriadis, 2007). Toda conducta humana comprende acciones, motivaciones e inclinaciones, a la par que las instituciones sociales influyen en el comportamiento económico, tales como el gobierno, la familia, los compromisos civiles y contractuales, entre otros. Incluso, las instituciones viven ciclos de vida, donde experimentan transformaciones, las que resultan de los cambios en los intereses y la voluntad de los individuos; en otros términos, el sujeto como protagonista en la evolución institucional. Es decir, el individuo actúa en las instituciones con una actitud proactiva y no reactiva. Pues bien, además de recursos naturales para la producción de bienes, se requiere de capital humano, esto es capacidad de trabajo por quienes protagonizan la actividad económica; todo agente productivo requiere de cierta complementación entre la regulación y control económico con la gestión y conservación de lazos sociales con actores, instituciones y organizaciones comerciales, y la producción local y nacional, también acercarse al marco de funcionamiento del Estado.

Es de suponerse, además, que los marcos asociativos de carácter privado sirven también aquí para reducir la incertidumbre, al tiempo que plantear una plataforma de acción para el despliegue simbólico de relaciones de poder (Sánchez y Dalla-Corte, 2009). Para comprender el papel del Estado en este proceso agrario durante el segundo y tercer cuarto del siglo XX, debe considerarse que el Estado no es un ente pasivo, y utilizando el gasto público productivo, puede generar las condiciones humanas y físicas para emprender proyectos rentables de inversión, que tenderán por sí mismos a encontrar sus medios de financiamiento (interno o externo), generando recursos suficientes para pagarse solos, como requisito fundamental de su rentabilidad, provocando así un incremento de la riqueza neta (Hernández, 2010). Por tanto, el crecimiento y la inversión dependen no de la capacidad del ahorro, sino de que el gobierno y sociedad auspicien la inversión productiva, que cuenten con una eficiente política económica para impulsar el crecimiento económico fincado en la inversión.

Los recursos financieros son necesarios para adquirir capital fijo y capital circulante, esenciales para la puesta en marcha de toda actividad económica; es nodal contar con

financiamiento, ya sea poseerlo o adquirirlo. Los medios para iniciar una empresa [o actividad productiva de significación] se adquieren normalmente tomando a préstamo los ahorros de otras personas, cuya existencia se materializa en numerosas pequeñas reservas o los depósitos que los bancos crean para el uso del presunto empresario (Schumpeter, 1996). En consecuencia, el crecimiento y la inversión dependen no tanto de la capacidad de generar ahorro, sino de que el gobierno y sociedad generen las condiciones propicias para la inversión productiva, lo cual implica que la eficacia de las acciones de la política económica para impulsar el crecimiento económico depende no tanto de su efecto en el ahorro, sino del que tenga sobre la inversión (Hernández, 2010).

Refiriéndose al crédito agrícola, éste tiene sus propias características que lo diferencian de otros créditos, como el comercial, el industrial, etc. El crédito agrícola y las instituciones que lo proporcionan deben estar ubicadas lo más cerca posible de los demandantes, deben crearse oficinas bancarias u organismos conexos (asociaciones de productores, cooperativas, etc.) en el medio rural como canales auxiliares para el crédito. Las actividades agropecuarias, sobre todo las agrícolas de temporal, se realizan en fechas específicas que, de no realizarse en el momento oportuno, ocasionan fuertes pérdidas o se pierde la oportunidad de sembrar en ese ciclo agrícola de producción. De ahí que se requiera un orden y precisión en el suministro del crédito agrícola. Esto lo diferencia del crédito a la producción industrial, donde el proceso de producción puede iniciarse en cualquier momento (Banco de México, 1982). Los productores agrícolas de Sinaloa fincaron su labor productiva y mejoría económica en parte, por el acceso al dinero a través de instrumentos financieros como los créditos, las inversiones, las deudas, y en menor medida en el ahorro, es necesario resaltar la particularidad del sistema de acceso a los créditos en el agro sinaloense el cual al estar rodeado de valles con acceso al agua y al sistema crediticio hace factible su accesibilidad y lo cual lo vemos enmarcado en un sin fin de instituciones bancarias y asociaciones dedicadas al servicio del agro sinaloense.

La reorganización del sistema bancario en Sinaloa después de la Revolución y el financiamiento a la agricultura

En Sinaloa al estallar la Revolución en 1910 se encontraban operando cinco oficinas bancarias: la matriz del Banco Occidental de México en Mazatlán y una agencia en Culiacán; una sucursal del Banco Nacional de México en Mazatlán y una del Banco de Londres y México; y una sucursal recién inaugurada del Banco de Sonora en Culiacán. Todas ellas cerraron sus puertas al público a fines de 1913 y a partir de 1921 iniciaron un lento proceso de recuperación que se prolongó por varios años. Desapareció la sucursal del Banco de Londres y México, pero surgieron tres nuevos intermediarios: una sucursal del Banco de México en Mazatlán, y las casas bancarias de José H. Rico y José C. Castelló en esta misma ciudad (ver cuadro 1).

Cuadro 1

Principales cuentas de las instituciones bancarias en Sinaloa, al 31 de diciembre de 1925, en pesos

Banco	Ubicación	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo mayor	Préstamos y descuentos
De México	Mazatlán			235,866
Nacional de México	Mazatlán	139,376		368,754
Occidental de México	Mazatlán	1'136,219	21,297	531,398
De Sonora	Culiacán	28,469	474,063	219,987
José H. Rico	Mazatlán	73,970	36,064	107,100
José C. Castelló	Mazatlán		36,790	83,293

Total		1'378,034	568,214	1'546,398
-------	--	-----------	---------	-----------

Fuente: Departamento de la Estadística Nacional (1928).

También se puede ver que para estas fechas la banca en Sinaloa aún no recuperaba los niveles de intermediación que había alcanzado en 1910, pues considerando tan sólo el rubro de préstamos y descuentos, en 1925 sumaron la cantidad de \$1'546,398.00, mientras que en 1910 únicamente el Banco Occidental de México concedió \$1'736,119.00 en créditos (Aguilar, 2001). El 16 de mayo de 1927, surgió una nueva institución bancaria en Mazatlán, se trató de Coppel y Sarabia, Casa Bancaria, fundada por Guillermo S. Coppel, Rodolfo Coppel y Juan B. Sarabia, con una duración de 10 años y un capital social de 200 mil pesos. Durante estos años la mayoría de los establecimientos bancarios se encontraban en Mazatlán. En Culiacán, la capital del estado, sólo operaba la sucursal del Banco de Sonora. Por ello en noviembre de 1929, el empresario comerciante y prestamista Manuel J. Esquer fundó el negocio bancario que llevaba su nombre: Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional. Hacia el año de 1930, la organización bancaria de Sinaloa estaba integrada por 8 instituciones financieras: la casa matriz del Banco Occidental de México, una sucursal del Banco de México, una sucursal del Banco Nacional de México, una sucursal del Banco de Sonora y cuatro matrices de Establecimientos y Casas Bancarias, ver cuadro 2.

Cuadro 2

Organización bancaria en Sinaloa en 1930

Institución	Capital social \$	Localización
Banco de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Nacional de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Occidental de México (matriz)		Mazatlán
Coppel y Sarabia, Casa Bancaria	200,000	Mazatlán
Rico y Compañía, Casa Bancaria	167,000	Mazatlán
José C. Castelló e Hijos, Casa Bancaria	75,000	Mazatlán

Banco de Sonora (sucursal)		Culiacán
Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional	75,000	Culiacán

Fuente: Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa y Comisión Nacional Bancaria

Participación del Estado en la creación del Banco de Sinaloa, S. A.

A principios de la década de los años treinta del siglo pasado, una de las quejas principales de los agricultores del centro y norte del estado, se refería a la carencia de créditos bancarios en la entidad. A causa de ello, argumentaban, tenían que recurrir al financiamiento de las empresas norteamericanas comercializadoras de sus productos, situación que los convertía en “simples trabajadores” de las citadas compañías. Con el propósito de solucionar, entre otros, ese problema, el 28 de noviembre de 1932 se constituyó la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES).³⁰ Uno de los objetivos de la organización de los agricultores era obtener con las mayores facilidades económicas, la concesión de créditos para sus agremiados. Fue por ello que uno de los primeros acuerdos del Consejo de Administración de la CAADES, se refiere al otorgamiento de un crédito de avío para la producción de legumbres y se dieron los pasos iniciales para la creación del Banco de Sinaloa. Una de las principales instituciones bancarias que canalizarían recursos financieros al fomento del desarrollo agrícola de la entidad.

El Banco de Sinaloa, S. A., fue fundado por un grupo de agricultores privados sinaloenses y el gobierno federal a través de la Comisión Monetaria, el 27 de mayo de 1933, con un capital social de 1 millón de pesos, domicilio en la ciudad de Culiacán y duración de treinta años. El capital social fue dividido en dos series de acciones: 5 mil de la serie A equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por la Comisión Monetaria), y 5 mil de la

³⁰ El 27 de agosto de 1932 había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Dicha ley, inmediatamente tuvo reacciones en Sinaloa. El general Macario Gaxiola, gobernador del estado, promulgó la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa el 19 de noviembre de 1932. Al amparo de esta ley se crearon, del 22 al 25 de noviembre de ese año, cinco asociaciones locales. Ellas fueron: La Asociación de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río El Fuerte, la de Productores de Garbanzo y Legumbres de la Región Agrícola del río Sinaloa, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Mocorito, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Culiacán y la de Productores de legumbres del Río Elota. Unos días después, el 28 de noviembre fue firmada el acta constitutiva de la CAADES.

serie B equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por Jesús Díaz Gómez, Alberto Sánchez, Santiago Gaxiola, Amado Robles, Procopio Ramos, Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S. Ritz, Filiberto L. Quintero, Jorge Almada Salido, Manuel A. Barrantes, José Valencia, Manuel Llamosa, Alfonso D. Garza, Francisco Echavarría Aguirre, José María Tellaache y Jesús Almada Salido). Quedó estipulado en la escritura constitutiva que “la Comisión Monetaria concedía a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa y a los agricultores antes mencionados el derecho de comprar sus acciones dentro de un año, pasando a formar parte de las acciones de la serie B” (Aguilar, 2001). Además, se estableció que su cartera debía ser invertida fundamentalmente en el fomento de la agricultura y que la CAADES sería la intermediaria y avalista de sus agremiados para la obtención de los créditos del Banco de Sinaloa.

De la cláusula sexta a la décima de la escritura constitutiva se refieren a la administración y dirección de la sociedad. Se estipuló que la sociedad sería dirigida y administrada por un Consejo de Administración y por un director Gerente. El consejo estaría compuesto por el número de miembros propietarios que la asamblea acordara y que no sería mayor de nueve ni menor de siete. Habría también tres consejeros suplentes quienes cubrirían por el orden de elección, las faltas temporales de los propietarios. El consejo funcionaría válidamente con la asistencia de cinco o siete de sus miembros, según esté compuesto de siete o de más de siete consejeros, respectivamente. La Comisión Monetaria como propietaria de las acciones de la serie A, tenía derecho a designar un consejero con la facultad de vetar los acuerdos del consejo que considerara peligrosos o inconvenientes para la sociedad. Los miembros propietarios y suplentes del consejo serían designados por la asamblea general de accionistas y durarían en su encargo un año, pudiendo ser reelectos. No podían ser miembros del consejo personas que ocuparan un puesto de elección popular, por todo el tiempo por el que fueron nombradas, ni personas que desempeñaran puestos públicos en la administración, ya fueran federales, estatales o municipales (Aguilar, 1999).

De acuerdo con la cláusula 24, el primer Consejo de Administración quedó integrado por: Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S.

Ritz, Filiberto R. Quintero, Jorge Almada Salido, como propietarios y bajo la presidencia de Eduardo R. Arnold. Como suplentes fueron designados: José María Tellaeché, Francisco Echavarría y Jesús Almada Salido. Jesús P. Ruiz fue nombrado secretario y comisarios, propietarios Manuel A. Barrantes y Alfonso D. Garza y como suplentes Manuel Llamosa y José Valencia. También se consignó que por excepción durarían en su encargo hasta que tomaran posesión los consejeros que serían nombrados en la asamblea general de accionistas de 1938. También por excepción y mientras las acciones de la serie A y B no pasaran a poder de la CAADES, de los agricultores o de las personas mencionadas y en tanto no pagaran el préstamo de 50% facilitado por el Banco de México, los consejeros cuyo orden de nombramiento les correspondiera los números 1 y 2, así como el comisario número 2, tendrían juntos y separados la facultad de vetar las resoluciones del Consejo que se refirieran a operaciones que aislada o conjuntamente representaran otorgamiento de créditos a una sola persona o sociedad por más de 10 mil pesos o a operaciones que a juicio de dichos consejeros, comprometieran la estabilidad del banco.³¹

La importancia creciente que adquirió esta institución bancaria para el desarrollo de la agricultura sinaloense se pone de manifiesto en el informe rendido por el gobernador del estado, Manuel Páez, en septiembre de 1935, en que informaba que la CAADES venía organizando y refaccionando a sociedades civiles de pequeños agricultores y ejidatarios. Por su parte, el Banco de Sinaloa “ha colaborado fuertemente con el impulso a las actividades agrícola-económicas. Para dar una idea de la amplia función que desarrolla el banco, basta citar las siguientes cifras: los créditos otorgados y vivos al 10 del corriente mes, al sector mercantil e industrial del estado ascienden a la cantidad de \$571,962.40 y los créditos otorgados y vivos en la propia fecha a los agricultores asociados a la CAADES ascienden a \$1'986,964.00”. Es decir, 78% de la cartera crediticia del banco estaba invertida en el sector agrícola y el 22% restante en la industria y el comercio (Aguilar, 2001). Según el

³¹ Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES), Fortino Gómez, Culiacán, 22 de abril de 1933. Asimismo, durante el tiempo que permaneciera insoluto el anticipo del 50% sobre el valor de las acciones, anticipo facilitado por el Banco de México, no podía actuar válidamente el Consejo sin la presencia del consejero número 2 o del suplente que tuviera ese mismo número.

balance del 31 de diciembre de 1940, el Banco de Sinaloa concedió \$534,473.00 en créditos, la mayor parte a los agricultores privados asociados en la CAADES.

Esta institución bancaria surgió muy ligada a los agricultores privados de Sinaloa. No sólo porque sus accionistas y funcionarios eran a su vez, los grandes agricultores dedicados a los cultivos más rentables, como la caña de azúcar, garbanzo y legumbres, sino porque su cartera debía ser invertida fundamentalmente en el fomento de la agricultura, es decir, tenía como obligación central financiar a los agricultores asociados en la CAADES y ésta, debía adquirir una parte de las acciones del banco con las aportaciones que hicieran sus asociados.

Debido a que ambas instituciones otorgaban créditos a los agricultores en forma separada, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria se opusieron, por lo que el 30 de agosto de 1935 tuvieron que llegar a un arreglo al respecto. En esa fecha se acordó que la CAADES no otorgaría crédito alguno directamente a los agricultores o a cualquiera otra organización o individuo, si éste no era aprobado en forma definitiva por el Banco de Sinaloa. La CAADES sólo serviría de intermediaria y avalista para la obtención de los créditos de sus agremiados. Por su parte, el Banco de Sinaloa “implantará como política esencial de créditos, el de no otorgar créditos a agricultores, a menos que éstos sean solicitados a través de CAADES, conviniendo también, en no otorgar créditos a especuladores de productos agrícolas y reservándose el derecho de concederlos cuando así lo apruebe su Consejo, para la promoción industrial o comercial”.³² De esta forma, los recursos del Banco de Sinaloa servirían para fomentar los negocios de los agricultores privados agremiados en la Confederación, pero también podían ser orientados de acuerdo a los intereses de los miembros del Consejo de Administración.

El 8 de octubre de 1936 un grupo de agricultores reunidos en las instalaciones de la CAADES, acordaron organizar una Unión de Crédito que tendría por objeto las finalidades que marcan los artículos 145 y 146 de la Ley General de instituciones de Crédito. Las bases constitutivas de la Unión se formularían de acuerdo con la Comisión organizadora, misma que

³² AGNES, José María Tellaeche, Culiacán, 30 de agosto de 1935

quedó integrada por: Emeterio Carlón, Mariano Romero y Enrique Riveros, así como por Enrique Karg Mariscal en representación del Banco de Sinaloa y por Antonio Amézquita, en representación de la CAADES.³³ Meses después, el 9 de marzo de 1937, Eduardo R. Arnold en representación del Banco de Sinaloa, Emeterio Carlón, Enrique Karg Mariscal, Rafael G. Ibarra, Jorge Chaprales, José Mariano Romero, Antonio Amézquita, Emilio Gastélum, Pedro Guillén, José María Tellaeché, Jesús María Aguilar, Camilo Romero, Alfonso Díaz Angulo, León Fonseca, Filiberto L. Quintero, Rodolfo G. Ramos, Santiago Gaxiola y José Ángel Plata (todos grandes agricultores de Sinaloa), constituyeron una sociedad anónima mercantil bajo la denominación de Unión de Crédito Industrial, S. A., para operar como organización auxiliar de crédito en los términos de la Ley general de Instituciones de Crédito. El domicilio legal de la sociedad se fijó en la ciudad de Culiacán, con una duración indefinida y un capital social de 500 mil pesos, representado por dos series de acciones; la serie A, compuesta de mil acciones al portador con valor de 100 pesos cada una, y la serie B compuesta de 4 mil acciones que serían al portador cuando estuvieran pagadas, también con valor de 100 pesos cada una. Las mil acciones de la serie A fueron pagadas por el Banco de Sinaloa. De las acciones de la serie B, solo fueron suscritas y pagadas 196 por los agricultores antes mencionados.³⁴ Es decir, el Banco de Sinaloa fue uno de los principales impulsores de esta unión de crédito, lo cual incrementaba las posibilidades de acceder al crédito por parte de los agricultores privados del estado de Sinaloa.

El papel del Estado en el surgimiento del Banco del Noroeste de México, S. A de C. V.

Hacia los últimos años del cardenismo la ciudad de Culiacán contaba con unos 22 mil habitantes y se encontraba en plena expansión debido al auge agrícola que se presentaba en los valles que la circundaban. Diversas hortalizas –el tomate como producto principal–,

³³ AGNES, Jesús P. Ruiz, Culiacán, 13 de octubre de 1936. El documento agregaba que los suscritos autorizaban al Comité Organizador para estudiar y modificar o aprobar el proyecto definitivo de escritura social que formulen los señores Lic. Manuel Gómez Morín e Ing. Alfonso González Gallardo. Se autoriza al Comité Organizador para discutir y formular un proyecto definitivo con la Anahuac Mehinery Company, de México, para que ésta suministre todo el equipo y maquinaria necesaria para la instalación de una planta extractiva de aceites de semillas oleaginosas. Asimismo, se autoriza al Comité para contratar con los Almacenes Nacionales de Depósito, todo lo relativo al financiamiento de las pignoraciones de materias primas, quedando igualmente facultado dicho comité, para llevar a cabo los arreglos necesarios con el Banco de Sinaloa en relación con el financiamiento de esta empresa.

³⁴ AGNES, Jesús P. Ruiz, Culiacán, 9 de marzo de 1937.

caña de azúcar, garbanzo y maíz eran los principales cultivos que se explotaban y que demandaban crecientes recursos financieros conforme se expandían. El garbanzo y las hortalizas se orientaban fundamentalmente al mercado exterior. Para atender la creciente demanda de créditos y otros servicios bancarios que generaba ese dinamismo económico sólo funcionaban dos instituciones bancarias privadas y dos oficiales: el Banco de Culiacán que había sido fundado en 1933; el Banco de Sinaloa que fue organizado este mismo año; una agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola que funcionaba desde 1935 y una agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal que operaba desde 1937. También se encontraba la Unión de Crédito Industrial, S. A., como organización auxiliar de crédito. Esto conducía a que se presentara una escasa oferta y quedaran insatisfechas las necesidades de crédito sobre todo en el ámbito agrícola que constituía la base de la economía regional.

Ante estas circunstancias un grupo de agricultores y comerciantes de los municipios de Angostura y Guasave y de la población de Guamúchil, Mocorito, con ayuda del Banco de México y del Banco Nacional de México, fundaron el 27 de mayo de 1939 en la ciudad de Culiacán, el Banco del Noroeste de México, S. A. de C. V., con una duración de 30 años y un capital social de 1 millón de pesos, representado por 1,000 acciones con valor de \$1,000.00 cada una, dividido en tres series de acciones: A, B y C. El capital fijo del banco sin derecho a retiro se estableció en 500 mil pesos y estaba representado por 500 acciones de la serie A. La serie B estaba representada por 400 acciones con valor de 1 mil pesos cada una y eran con derecho a retiro. Finalmente, las de la serie C estaban representadas por 100 acciones con igual valor y con derecho a retiro y las adquirió el Banco de México. En el cuadro 3 se observa la suscripción de acciones y el tipo de la misma que hicieron los socios fundadores.

Cuadro 3

Suscripción de acciones del Banco del Noroeste de México en mayo de 1939

Accionistas	Suscripción	de	acciones
	A	B	C
José de la Vega	137	110	
Cristino C. Romo	65	52	
Alfonso Díaz Angulo	64		
Banamex	64	54	
Atanasio G. Sarabia	5		
Genaro Soto	30	25	
Cristino Riveros	35	28	
Felipe Riveros	35	28	
Roberto Angulo	31	25	
Enrique Riveros	17	13	
Alberto G. López		13	
Banco de México			100
Total	492	348	

Fuente: AGNES

José de la Vega, Cristino C. Romo, Alfonso Díaz Angulo, Atanasio G. Sarabia, el Banco Nacional de México, Cristino Riveros, Enrique Riveros, Felipe Riveros, Genaro Soto, Alberto G. López, Roberto Angulo y el Banco de México, fueron los accionistas fundadores y suscribieron y pagaron 840 de las 1,000 acciones que integraban su capital social. El Banamex adquirió 118 acciones y el Banco de México 100. El resto las adquirieron los empresarios sinaloenses que hemos mencionado antes, aunque se desconoce la fecha en que lo hicieron. El primer Consejo de Administración lo formaron: José de la Vega³⁵ como presidente, Felipe Riveros, Genaro Soto, José G. Mercado, Alfonso Díaz Angulo, Alberto G. López, Cristino Riveros, Roberto Angulo y Mario Valenzuela G. (representante del Banamex), como vocales y Alfonso Díaz Garza como comisario, quien, además, era el representante del Banco de México. El 22 de julio de 1939, José de la Vega como presidente del Consejo de Administración del naciente banco le otorgó poder general amplísimo a José G. Mercado y a Heraclio Romero, quienes se desempeñaban como gerente y contador, respectivamente.

El Banco abrió sus puertas al público de Culiacán el 14 de junio de 1939. Sobre esta institución Carton (1990) señaló: “que fue por excelencia el banco de los grandes empresarios agrícolas sinaloenses y por demás, el más importante de la región. Se constituyó en 1939 en Culiacán con la simple denominación de institución de crédito. La suscripción y pago total del capital social la hicieron hombres prominentes de la región de Guamúchil, como los señores Cristino C. Romo, José de la Vega, Alfonso Díaz Angulo, Felipe Riveros, Genaro Soto, Alberto C. López y Roberto Angulo”.

En mayo de 1943 el Banco del Noroeste fue autorizado por la Secretaría de Hacienda para recibir depósitos a plazo, a la vista y de ahorros y practicar las operaciones que a dichas instituciones permitía la ley. También cambió su razón social, eliminando lo de C V, por haber saldado al Banco de México las acciones que éste conservaba. En adelante se llamó Banco del Noroeste de México, S. A. Con ello terminaba la participación directa del Estado mexicano en la vida y orientación de este banco, pero dejaba funcionando una institución

³⁵ José de la Vega era un importante comerciante avecinado en la joven población de Guamúchil desde hacía unos años y se venía desempeñando en esa región como corresponsal del Banco Nacional de México.

de crédito privada más que apoyaría con sus préstamos principalmente a los agricultores privados sinaloenses (Aguilar, 2013).

El 20 de enero de 1944, Enrique Riveros en su carácter de presidente del Consejo de Administración del banco y por acuerdo de este último, otorgó poder general a Julio Rojas Rodríguez quien se desempeñaría como subgerente de la institución bancaria.³⁶ Los accionistas del Banco del Noroeste de México desde un principio se propusieron extender los servicios bancarios a las ciudades del norte de la entidad, así que para 1944 ya contaban con agencias en Guamúchil y en Guasave. Por tal motivo el 2 de agosto de 1944, Enrique Riveros en su carácter de presidente del Consejo le otorgó poder general a Héctor A. Cruz, para su desempeño como Jefe de la Agencia del banco en Guasave.³⁷ En noviembre de 1945, José G. Mercado renunció a la gerencia del Banco del Noroeste, por lo que en reunión de Consejo se acordó nombrar en su lugar a Julio Rojas Rodríguez y a Enrique Torres Angulo como contador.³⁸ Alfonso Díaz Angulo ocupaba la presidencia de dicho Consejo, en la vicepresidencia estaba Enrique Riveros y como vocales propietarios: José G. Mercado, Cristino C. Romo, Carlos Cota H., Felipe Riveros, Genaro Soto, como suplentes: Alberto G. López, Patricio Mc Conegly, Cristino Riveros, Manuel Pérez Sánchez, Lauro Díaz Jr., J. Inés Peiro y Esteban López. El comisario era Cecilio Riestra R., y el secretario Julio Rojas Rodríguez. Este último era también el gerente, Enrique Torres Angulo el contador y Rodolfo Esquer Lugo el cajero. Como jefe de la agencia en Guasave se encontraba Héctor A. Cruz y de la agencia en Guamúchil Joaquín González (Asociación de Banqueros de México, 1946).

La creciente importancia y participación del Banco del Noroeste de México en la estructura bancaria de la ciudad se aprecia en los datos relativos a depósitos recibidos (incluye a plazo, a la vista y de ahorro) y a los créditos otorgados (préstamos y descuentos) por las instituciones bancarias de carácter local establecidas en dicha población.

³⁶ AGNES, José María Tellaeche, Culiacán, 20 de enero de 1944

³⁷ Ibid, 2 de agosto de 1944

³⁸ Ibid, 28 de marzo de 1946

Cuadro 4

Depósitos recibidos y créditos otorgados por los bancos con asiento en Culiacán. Junio de 1945
(en pesos)

Banco	Depósitos	%	Créditos	%
De Culiacán	4'709,836	42.47	2'446,523	33.05
Del Noroeste	3'982,190	35.9	3'242,491	43.8
De Sinaloa	1'893,510	17.0	636,927	8.6
Provincial de Sinaloa	503,305	4.53	1'075,747	14.53
Total	11'088,841	100.0	7'401,688	100.0

Fuente: La Voz de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1945 (varios números)

Los depósitos registrados en junio de 1945 en los bancos del Noroeste, de Culiacán, de Sinaloa y Provincial de Sinaloa, ascendieron a \$11'088,841, el Banco de Culiacán contó con \$4'709,836, es decir, equivalentes al 42.47% del total colocándose en primer lugar en cuanto a la captación de ahorros en la ciudad, seguido muy de cerca por el Banco del Noroeste (con el 35.9%), que representaban los \$3'982,190 captados. El Banco de Sinaloa, que había sido fundado el mismo año que el de Culiacán, en este aspecto se había quedado rezagado, pues apenas captó \$1'893,510, lo que representó el 17% del total. En cuanto a créditos otorgados a las actividades económicas se refiere, el monto total ascendió a los \$7'401,688 correspondiendo al de Culiacán la cantidad de \$2'446,523, el 33% del total, ubicándose en segundo lugar. El primer lugar lo ocupó el Banco del Noroeste con \$3'242,491, equivalentes al 43.8% del total. El recién creado Banco Provincial de Sinaloa registró el tercer lugar y el Banco de Sinaloa, el último. La información anterior nos muestra que en breve tiempo (6 años) el Banco del Noroeste logró posicionarse como una de las principales instituciones de crédito privadas de la ciudad colaborando activamente en su desarrollo y en el de la región. Esta tendencia continuó en los años siguientes como se puede apreciar en el cuadro 5. El Banco del Noroeste supera ampliamente a los otros dos principales

competidores en depósitos recibidos, créditos concedidos y capital social en los años de 1959 y 1975.

Cuadro 5

Depósitos, créditos concedidos y capital social de los 3 principales bancos en Culiacán (en pesos corrientes)

	1959			1975		
	Depósitos	Créditos	Capital Social	depósitos	Créditos	Capital social
Banco de Culiacán	27096128	12720015	2250000	169724632	79244072	8000000
Banco del Noroeste	37924087	26004692	3000000	807625175	521603751	40000000
Banco de Sinaloa	12421607	11371803	2000000	95664625*	50929047*	25000000
	77441822	50136510	7250000	1073013000	651776000	73000000

Fuente. Elaboración propia con base en Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, años 1960 y 1976. *Corresponden a 1974. Los datos son al 31 de diciembre de cada año

En 1949 se publicó una amplia reseña acerca de la fundación y la importancia que había adquirido esta institución bancaria, donde se indicaba que “de entonces (1939) a la fecha el banco ha venido sirviendo a la región en la medida de sus posibilidades, constituyendo un buen porcentaje de su clientela, agricultores, sin descuidar naturalmente las operaciones comerciales e industriales. Actualmente, la institución considera haber cimentado sus operaciones teniendo una red de corresponsales en toda la región del noroeste y conexiones bancarias con distintas instituciones del país y del extranjero, particularmente con varios bancos importantes de Estados Unidos”.³⁹

³⁹ *El Diario de Culiacán*, Culiacán, Sinaloa, 26 de junio de 1949

En 1949 el Consejo de Administración del banco lo integraban: Alfonso Díaz Angulo, presidente, Enrique Riveros, vicepresidente, como vocales estaban, José G. Mercado, Carlos Cota H., Cristino C. Romo, Alberto C. López y Genaro Soto, Lauro Díaz jr., Roberto Angulo, Manuel Pérez Sánchez, Patricio Mc Conegly, J. Inés Peiro, Rodolfo Ramírez Campos y Esteban López. El personal administrativo en la casa matriz en Culiacán eran: Julio Rojas Rodríguez como gerente, Rodolfo Esquer Lugo como subgerente, Enrique Torres Angulo, contador y el cajero era Alejandro Almeida. Héctor A. Cruz era el gerente de la Agencia en Guasave y Francisco Zavala L. en la Agencia de Guamúchil.

El papel del Estado en el Surgimiento del Banco Provincial de Sinaloa, S. A.

En opinión de Albornoz (1966), el proceso de reforma agraria que afrontó México a partir de 1915 y que alcanzó su máxima intensidad de 1935 a 1940, fue objeto de gran preocupación del Estado por establecer acciones de política agrícola que auxiliaran a dicha reforma. Una de estas acciones fue el establecimiento de instituciones nacionales (gubernamentales) de crédito agrícola, a partir del año de 1926. Añade que, por entonces, y buen número de años después, el crédito agrícola de la banca privada en el país se puede considerar inexistente. La proporción del crédito agrícola dentro de las operaciones de la banca privada no inicia su crecimiento sostenido hasta el año de 1951, lo mismo que la proporción de la banca privada en el crédito agrícola total y es hasta mediados de 1960 que ambas proporciones alcanzan niveles de alguna consideración. La pequeña participación de la banca privada en el crédito agrícola se explica por la insuficiencia de recursos y la predilección por las operaciones no agrícolas.

El Estado mexicano siempre vio con buenos ojos la participación de la banca privada en el crédito agrícola y la alentó a ello por diversos medios. A partir de 1932, el Banco de México acrecentó su preocupación por crear fuentes de crédito agrícola privado, ayudando con préstamos, al establecimiento de bancos locales en las regiones agrícolas. Nacieron como efecto de tal política: el Banco Refaccionario y Fideicomisario de Coahuila, S. A., el Banco Algodonero Refaccionario, S. A., el Banco de Sinaloa, S. A., el Banco Platanero de la Huasteca Veracruzana, S. A., etcétera.

Tiempo después, el gobierno federal impulsó un nuevo programa de creación de bancos privados. Así nacieron a partir de 1940 el Banco Provincial de Sinaloa, el Banco Provincial de Guadalajara, el Banco de Zamora y el Banco del Valle de México. Algunos de estos bancos, aunque fundados con fines agrícolas, se dejaron llevar por la corriente del crédito comercial. Esta versión se confirma al analizar la forma en que se conjuntaron diversos esfuerzos para el establecimiento del Banco Provincial de Sinaloa.

Fue fundado el 5 de enero de 1940, por Alfonso Díaz Garza por sí y en representación de Luis Montes de Oca, del Banco de México y del Banco Comercial del Pacífico; Osorio Valenzuela en representación del Banco Nacional de México; José G. Mercado en representación del Banco del Noroeste de México; Enrique J. Flores como gerente del Banco de Sinaloa; Arturo M. Olivieri como apoderado del Banco Occidental de México y Rafael G. Ibarra como presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del estado de Sinaloa (CAADES) y apoderado del Banco Azucarero, S. A.

La Secretaría de Hacienda había otorgado la concesión a Luis Montes de Oca y Alfonso Díaz Garza el 6 de diciembre de 1939, para que la institución de crédito que organizaran pudiera expedir bonos de caja y actuar como fiduciaria. El capital social se fijó en 500 mil pesos y su domicilio legal en la ciudad de Culiacán.⁴⁰

En la cláusula tercera quedó estipulado que el objeto de la sociedad era: a) funcionar como institución de crédito en los términos de su concesión; b) practicar todas las operaciones activas de crédito que le permitan las leyes para el fomento de la agricultura en sus diferentes aspectos; c) celebrar los contratos, ejecutar los actos y otorgar los documentos que sean necesarios para realizar los objetos anteriores. La cláusula cuarta señalaba: “no podrá llevar a cabo otras operaciones bancarias que las estipuladas en el

⁴⁰ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 5 de enero de 1940. Sobre la fundación de este banco Cartón (1990) señala que “en febrero de 1940, se creó el Banco Provincial, con un capital social de 500 mil pesos. Sus principales accionistas fueron Miguel A. Castañeda, Justo B. Ornelas, Cecilio Riestra R., Julio Rojas Rodríguez, Alfonso Díaz Garza y Antonio Amézquita Logan. Todos importantes horticultores del centro del estado, que cubrieron el 93% del capital social inicial exhibido”. El error en que incurre Carton se debe seguramente, a la fuente consultada y al poco cuidado que tuvo al analizarla. Quizá se fundamentó en algún acta del Consejo de Administración del banco, donde las personas que aparecen en realidad, están representando a una institución o a alguna organización gremial como la CAADES y no por cuenta propia, como podría suponerse.

inciso b de la cláusula anterior".⁴¹ Es decir, el banco surgía como una institución de crédito privada especializada en el fomento de la agricultura sinaloense, con la participación del Banco de México, otras instituciones bancarias y por la CAADES. El capital social fue dividido en 5 mil acciones al portador con valor de 100 pesos cada una. En el momento de su constitución fue suscrito y pagado el 80% de su capital social como sigue:

Cuadro 6

Accionistas del Banco Provincial de Sinaloa en 1940

CAADES	700 acciones	\$70,000
Banco de Sinaloa	350 acciones	35,000
Banco del Noroeste de México	500 acciones	50,000
Banco Comercial del Pacífico	500 acciones	50,000
Banco Nacional de México	750 acciones	75,000
Banco Occidental de México	300 acciones	30,000
Banco Azucarero	300 acciones	30,000
Banco de México	600 acciones	60,000

Fuente: AGNES

Las 1,000 acciones restantes quedaron depositadas en Tesorería para su posterior colocación. La administración de la sociedad estaría a cargo de un Consejo de Administración compuesto de un presidente, 6 vocales, 1 comisario y sus respectivos suplentes, quienes podían ser socios o personas extrañas a la sociedad. El director o gerente

⁴¹ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 5 de enero de 1940.

general sería el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración, garantizando su manejo con una fianza a satisfacción de dicho consejo por la cantidad de \$25,000.00.

El primer Consejo de Administración quedó integrado como sigue:

Presidente	Enrique J. Flores	
Primer vocal suplente	Salvador C. Castillo	
Primer vocal	José G. Mercado	Propietario
Vicepresidente	José G. Mercado	
Segundo vocal	Rafael G. Ibarra	Propietario
Segundo vocal suplente	Antonio Amézquita Logan	
Tercer vocal	Rosario Valenzuela G.	Propietario
Tercer vocal suplente	Ernesto P. Castro	
Cuarto vocal	José de la Vega	Propietario
Cuarto vocal suplente	Heraclio Romero	
Quinto vocal	Silverio Trueba	Propietario
Quinto vocal suplente	Luis C. Cervantes	
Sexto vocal	Pedro Guillén	Propietario
Sexto vocal suplente	Alfonso Díaz Angulo	

Fuente: elaboración propia

Se nombró primer comisario propietario a Alfonso Díaz Garza y primer comisario suplente a Jesús María Aguilar. Se estableció que el Consejo nombrado duraría en su cargo hasta que se reuniera la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la cual debía

tener lugar en 1941, donde se designarían las personas que lo sustituirían. El citado Consejo nombró como apoderado del banco para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales conforme a la ley, a Enrique J. Flores. Antonio Amézquita Logan fue designado gerente general de la institución.⁴²

Con el fin de ampliar las actividades del banco, en asamblea general de accionistas celebrada en la ciudad de Culiacán el 11 de marzo de 1942, se acordó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para operar como banco de depósito, además de las operaciones de fideicomiso. El 11 de junio de ese año la citada Secretaría otorgó su aprobación, por lo que fue reformada la cláusula segunda de la escritura constitutiva, quedando como sigue: “la denominación de la sociedad continuará siendo Banco Provincial de Sinaloa, S. A, Institución de Depósito y Fideicomiso, y se sujetará en lo sucesivo a las siguientes disposiciones: Artículo 1.- con fundamento en el artículo segundo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito se autoriza al Banco Provincial de Sinaloa, para el ejercicio de la banca de depósito y para llevar a cabo operaciones fiduciarias, en los términos de las fracciones I y VI del artículo 2 invocado; el capital social autorizado seguirá siendo de \$500,000.00 y el domicilio legal en la ciudad de Culiacán”.⁴³ Con estas reformas también se buscaba captar los ahorros generados por la agricultura comercial de la entidad.

Para entonces, los accionistas del Banco Provincial de Sinaloa eran: el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior, la CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A.), el Banco Nacional de México, el Banco del Noroeste de México y la CAADES. Lo anterior permitió al Gobierno Federal adquirir el control de esta institución. Hacia 1944, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la CEIMSA, poseían el 65% de las acciones del capital social exhibido del Banco Provincial de Sinaloa, que para esa fecha, había aumentado a 1 millón de pesos. Así, el banco sinaloense se había convertido en un banco de desarrollo y aprovechando los enormes recursos del Nacional de Comercio

⁴² Ibid. Todas las personas que integraron el Consejo de Administración eran accionistas o funcionarios de las instituciones fundadoras del Banco Provincial de Sinaloa, pero no accionistas del mismo.

⁴³ AGNES, José Miguel Buelna, Culiacán, 8 de agosto de 1942.

Exterior, otorgó un fuerte impulso a las actividades agrícolas de la región, principalmente a los agricultores privados que producían para el mercado nacional y para la exportación.

¿Qué impulsó al Gobierno Federal a colaborar, primero, en la fundación del citado banco y, después, a tomar el control del mismo?

Algunos autores señalan que el interés fundamental del Estado, consistía en impulsar las exportaciones agrícolas; entre ellos (Moore, 1963) indica que el Banco Nacional de Comercio Exterior se creó en 1937, basándose en un proyecto formulado por el Banco de México, a quien preocupaba lo inadecuado de la reserva monetaria y las perspectivas inciertas de la balanza de pagos de la República. Para que se lograra fortalecer la reserva monetaria mediante la mejoría de la balanza de pagos, el Banco había llegado a la conclusión de que las mejores posibilidades estribaban no en reducir las importaciones (que constituían un factor imprescindible para el desarrollo de la economía), ni en aumentar las inversiones extranjeras en México (lo que entonces parecía difícil e improbable) o en disminuir los pagos al extranjero por créditos y amortizaciones de lo adeudado (lo que se juzgaba imposible), sino en el incremento de las exportaciones, sobre todo de las agrícolas, las que, a diferencia de las exportaciones mineras y de petróleo, redundarían en beneficio de los mexicanos y no de inversionistas extranjeros.

Para resolver el problema se propuso crear una institución crediticia privada, cuyo capital sería suscrito por el Gobierno, el Banco de México y la banca privada, que en vez de otorgar préstamos directamente al productor ofrecería a los bancos regionales las facilidades de redescuento y las garantías adicionales que necesitasen para financiar, ellos mismos, a los productores. Dicha institución debería gozar de la colaboración íntima de aquellas dependencias del Gobierno que pudieran contribuir a la solución de algún aspecto del problema.

El Banco Nacional de Comercio Exterior inició sus operaciones el 2 de julio de 1937, habiendo sido protocolizada su escritura constitutiva el 8 de junio. Aunque se le dio calidad de banco nacional, no fue objeto de legislación especial, y su estructura y funcionamiento se ajustaron simplemente a los preceptos de la Ley General de Instituciones Mercantiles y

a los de la Ley General de Instituciones de Crédito. Se fijó inicialmente el capital autorizado del Banco en 20 millones de pesos, que fue suscrito por el Gobierno Federal, el Banco de México y otras instituciones nacionales y privadas de crédito. En este periodo inicial de sus actividades, el Banco comprobó que los productores de artículos exportables carecían de crédito directo de los bancos y que ello daba lugar a que concurrieran distintos intermediarios que, mediante préstamos de avío, obtenían la entrega de cosechas a precios ínfimos y que el crédito de los bancos acudía principalmente a grupos reducidos de simples comerciantes o acaparadores. Para resolver este problema adoptó diversos procedimientos (Aguilar, 2004).

Uno de ellos consistía en crear (de acuerdo con el gobierno y varios de sus organismos) entidades filiales para manejar la compra, venta, transporte, etc., de determinados productos. Así, en septiembre de 1937 surgió la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A., que funcionó como departamento comercial del Banco, que no podía efectuar directamente operaciones comerciales.⁴⁴ Otro procedimiento que utilizó el Banco para alcanzar sus fines fue el de intervenir (con apoyo oficial) para mejorar la organización o distribución de determinados productos cuyas condiciones de venta, producción o crédito adolecían de notorias deficiencias.

La guerra mundial afectó de manera especial las actividades de esta institución que habían sido concebidas para tiempos más normales. Se redujeron las posibilidades del Banco para estimular las exportaciones en las formas que se habían proyectado, ya que por esas circunstancias México dependía de un solo mercado (los Estados Unidos), cuyas necesidades no estaban ya determinadas por consideraciones comerciales. Así pues, durante la etapa bélica, el Banco utilizó sus recursos en actividades extrañas a su objetivo principal, pero que se hallaban estrechamente vinculados a la solución de nuevos problemas trascendentales para la vida económica de México. Entre esas actividades, que el Gobierno encomendó a la institución, figuraron las siguientes: a) custodia, manejo,

⁴⁴ Los objetivos asignados a CEIMSA consistieron en la compraventa de mercancías de exportación o importación; ejecución de comisiones y mandatos en relación con el comercio exterior; celebración de contratos de arrendamiento, alquiler y depósito de mercancías; establecimiento y prestación de servicios en el fomento y organización del comercio exterior, etcétera.

financiación de las fincas cafetaleras que el Gobierno había ocupado de conformidad con la Ley de propiedades y Negocios del Enemigo; b) apoyo financiero a los organismos encargados de abastecer al pueblo de artículos esenciales de alimentación y de evitar elevaciones inmoderadas de precios; c) respaldo financiero al programa oficial de fomento de la producción agrícola, especialmente de productos exportables.

La segunda actividad mencionada implicó la concesión de importantes créditos a la Nacional Distribuidora y Reguladora, a CEIMSA y a otros organismos. La tercera actividad abarcó una importante ayuda crediticia a la agricultura ejidal a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Además de fundar otras sociedades, el Banco adquirió en ese periodo una participación importante en dos bancos provinciales – el Banco Provincial de Sinaloa y Banco de Zamora- con miras a utilizarlos para el desarrollo de plantas oleaginosas y otros productos agrícolas (Moore, 1963).

A partir de 1944 el Banco Provincial de Sinaloa, se propuso ampliar su campo de acción apoyando con financiamiento no sólo a las actividades agrícolas, sino también a las industriales y comerciales. Para esto era necesario reformar el acta constitutiva, pues recuérdese, que en la misma se consideraba apoyar solamente el fomento agrícola. Por tal motivo, se convocó a reunión extraordinaria de accionistas, la cual se verificó el 12 de julio de 1944, donde se tomó la resolución de modificar las cláusulas tercera y cuarta, para poder “llevar a cabo todas las operaciones que la ley permita a los bancos de depósito y las fiduciarias”.⁴⁵ A fines de 1945, el Consejo de Administración del Banco Provincial de Sinaloa, decidió abrir una sucursal en la ciudad de Mazatlán en el sur del estado y agencias en las ciudades de Guasave y Los Mochis en la parte norte de la entidad.

En el cuadro 6, aparecen los créditos concedidos por el Banco Provincial de Sinaloa en los años de 1946 a 1961, lo que nos permite apreciar la importancia creciente que esta institución adquirió en el fomento de las actividades agrícolas de la región, pues si comparamos esas cantidades con las otorgadas por los otros bancos oficiales destinados a proporcionar crédito a la agricultura, encontramos que aquel supera con mucho al Banco

⁴⁵ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 13 de julio de 1944.

Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y al Banco Nacional de Crédito Ejidal. Estos otorgaron crédito como se expresa a continuación: 1946 (\$8'066, 610), 1947 (5'073,377), 1948 (8'269,400), 1949 (14'932,071), 1950 (8'502,700), 1951 (13'739,320), 1952 (17'311,175), 1953 (16'385,841), 1954 (27'869,025), 1955 (41'178,409).

Cuadro 7

Créditos y utilidades del Banco Provincial de Sinaloa. 1946-1961, en pesos

Años	Créditos	Utilidades
1946	44'427,858	160,341
1947	29'540,903	331,828
1948	34'551,392	508.900
1949	31'614,170	607,429
1950	34'976,518	386,566
1954	48'069,629	n. d
1955	92'000,000	n. d
1961	84'273,426	n. d

Fuente: Patton (1959), p. 83, y La Voz de Sinaloa, varios números.

Por ejemplo, en el año de 1947 se publicó en la prensa de Culiacán, que Antonio Amézquita Logan, director general del Banco Provincial de Sinaloa había solicitado al director del Banco Nacional de Comercio Exterior, la autorización para aumentar a 40 millones de pesos el monto de sus operaciones de préstamos y avíos a los agricultores en

dicho año.⁴⁶ Los cultivos como el algodón, garbanzo, ajonjolí, maíz, frijol, milo-maíz, linaza, trigo y arroz eran los que financiaba preferentemente el Banco Provincial de Sinaloa.

En 1950, el Banco era considerado como un ejemplo de flexibilidad que había sido necesario darles a los organismos bancarios del gobierno. De acuerdo con William Patton Glade, esta institución que fue diseñada para contribuir al desarrollo de la parte noroeste de la República – proyecto de gran atención para el gobierno federal-, gracias a su escritura constitutiva, que le daba carta blanca, el banco se ha dedicado activamente desde 1943 a promover el desarrollo económico de Sinaloa, en gran parte a través de las instituciones privadas de crédito que operan en la entidad. Ha canalizado cuantiosos fondos hacia la producción de caña de azúcar, concesión de créditos industriales de avío y refaccionarios, créditos para el desmonte y el cultivo de tierras, para adquirir maquinaria agrícola y para el cultivo de ajonjolí, frijoles y maíz. Lo anterior era posible gracias a una línea de crédito que se extendía desde el Banco de México a través del Banco Nacional de Comercio Exterior y que permitía al de Sinaloa, conceder el crédito directamente al usuario o a través de un banco privado. La forma de canalizar los fondos puede apreciarse en los créditos concedidos en 1950, año en que el 48.35% se dedicó a descontar documentos de los bancos privados, el 24.7% a préstamos directos a los clientes del banco, el 5.37% a préstamos sobre certificados de almacenes de depósito, el 6.17% a préstamos de avío y el 15.41% a préstamos refaccionarios (Patton, 1959).

Según el Consejo de Administración del banco, los principales obstáculos para su mejor funcionamiento eran: la insuficiencia de fondos para cubrir las necesidades de la región y las dificultades generadas por deudas incobrables, que de 1943 a 1947 llegaron a \$1'805,390. No obstante, en los años siguientes la importancia de esta institución para el crecimiento agrícola de la región fue en aumento. Por ejemplo, en 1956 se dijo que el Banco provincial en 1955 tuvo líneas de crédito por \$52'000.000, lo que le permitió prestar \$92'000,000, “pues algunos cultivos se hacen 2 veces en la temporada. En el presente año, está solicitando al Banco Nacional de Comercio Exterior, redescuentos por 65 millones de

⁴⁶ *La Voz de Sinaloa*, Culiacán, 27 de febrero de 1947.

pesos para cubrir todas las necesidades de su clientela. A pesar de la mala situación actual, no ha dejado de proporcionar a sus clientes el avío oportuno".⁴⁷ Agregaba la nota que a los agricultores que tuvieron grandes pérdidas, pero que entregaron el total de sus cosechas, se les habían dado facilidades, renovándoles su documentación para pagar con sus próximas cosechas. Se otorgaron créditos para la siembra de algodón, ajonjolí, arroz, linaza, trigo, frijol y maíz, así como para la compra de maquinaria y la apertura de nuevas tierras al cultivo.

En julio de 1961 el director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, Ricardo J. Zebada (de origen sinaloense), en visita oficial a Sinaloa, manifestó que los créditos que otorgaba el Banco Provincial de Sinaloa a los agricultores de la entidad seguían siendo amplios, ascendiendo a más de \$100'000,000, y que era el que tenía mayores líneas de crédito en toda la República.⁴⁸ En noviembre de ese año se decía que esta institución bancaria, en la plaza de Culiacán, era la que contaba con más recursos para créditos de avío sobre todo a agricultores privados y en los últimos años también a los ejidatarios. Contaba con la autorización para operar \$83'983,000 en moneda nacional y 1'882,500 dólares anuales en el estado de Sinaloa. El Banco Provincial de Sinaloa a pesar de que el Gobierno Federal adquirió la mayoría accionaria del mismo, desde el año de 1942, a través del Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la CEIMSA, éste fue dirigido y administrado por un selecto grupo de funcionarios que, a su vez, eran grandes agricultores privados de la entidad y que, finalmente, fueron quienes más se beneficiaron con sus créditos.

Conclusiones

Uno de los sectores económicos más afectados durante los años de la Revolución mexicana resultó ser el sistema financiero que se había creado durante los prósperos años del porfiriato. La inestabilidad de la economía, los préstamos forzosos impuestos a los bancos, la escasez de metálico, las múltiples emisiones de billetes por los diversos ejércitos

⁴⁷ *El Diario de Culiacán*, Culiacán, Sinaloa, 4 de mayo de 1956

⁴⁸ *Ibid.*, 31 de julio de 1961. Seguramente Zebada estaba comparando al Banco Provincial de Sinaloa con las otras filiales que tenía el Banco Nacional de Comercio Exterior operando en la República.

revolucionarios, la nueva legislación bancaria y la incautación de las instituciones de crédito impuesta por los constitucionalistas en 1916, condujeron a la desarticulación del sistema.

Por ello, desde principios de los años veinte la acción de las autoridades en el campo monetario y financiero, se orientó a crear las condiciones para la fundación de un Banco Único de Emisión y se creó una nueva legislación que fijó normas precisas para el funcionamiento de la banca y se organizaron nuevas instituciones auspiciadas por el Estado, con la anuencia y colaboración de los banqueros privados: la Comisión Nacional Bancaria (1925), el Banco de México (1925) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (1926). De la Convención Nacional Bancaria celebrada en 1924 surgió el nuevo sistema bancario y crediticio del México posrevolucionario.

El sistema bancario privado que existió en México en estos años, apoyó preferentemente con sus créditos al comercio y la industria, destinando una pequeña parte a los grandes agricultores que se localizaban en las regiones agrícolas más desarrolladas del país. Por ello se hizo necesaria la participación del Estado en la creación de otras instituciones de crédito que apoyaran al sector agrícola (pequeños propietarios y ejidatarios), con ese propósito se dio vida al Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Al mismo tiempo colaboró en la organización de varios bancos privados en diversos estados de la República; entre ellos se encuentran el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, ambos fundados en 1933 por los principales agricultores privados de dichas entidades y con la participación del gobierno federal a través de la Comisión Monetaria y el Banco de México. También para el caso de Sinaloa el Estado mexicano a través del Banco de México colaboró en la creación del Banco del Noroeste de México (1939) y a través del Banco Azucarero, el Banco de México y el Banco Nacional de Comercio Exterior en la creación del Banco Provincial de Sinaloa (1940). Todo ello generó un nuevo marco institucional que favoreció e impulsó los volúmenes de crédito destinados a los productores agrícolas de Sinaloa, convirtiendo a esta entidad en una de las más favorecidas por la banca privada en el país.

Fuentes

Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa

Hemerografía

La Voz de Sinaloa (varios números)

El Diario de Culiacán

Bibliografía

Aguilar Aguilar, Gustavo (1999), "El Banco de Sinaloa, S. A. y su contribución al crecimiento agrícola de la entidad. 1933-1958" en Clío, núm. 23/24, Revista de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2013), "El Banco del Noroeste, S. A.: fundación, propietarios y expansión (1939-1982)" Ponencia presentada en el XXII Encuentro de Historia Económica del Norte de México, celebrado en Ciudad Victoria, Tamaulipas los días 26 y 27 de septiembre: auspiciado por El Colegio de Tamaulipas y la Asociación de Historia Económica del Norte de México.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2004) "De banca privada a banca de desarrollo: el caso del Banco Provincial de Sinaloa, S. A. (1940-1960)", Clío, núm. 31, Revista de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (nueva época), enero-junio, Culiacán, Sinaloa.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2001), Banca y desarrollo regional en Sinaloa (1910-1994), México, Plaza y Valdes.

Aguilar Aguilar, Gustavo y Ana Isabel Grijalva Díaz, "Estado, Banca y Crédito Agrícola en Sinaloa y Sonora: el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, 1933-1976", en Mundo Agrario, vol. 11, nº 22, primer semestre. Centro de Estudios Histórico Rurales.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Albornoz, Álvaro (1966), Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México, México, Instituto Mexicano de Investigaciones económicas.

Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, 1946.

Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, años 1960 y 1976.

Banco de México, S.A. (1982), El crédito Agrícola en México y su penetración a nivel regional, México, División de Programación del Crédito Agrícola.

Cartón de Grammont, Hubert (1990), Los empresarios agrícolas y el Estado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Castroriadis, Cornelius (2007)., La Institución Imaginaria de la Sociedad, Buenos Aires, Tusquets Editores.

Dávila Aldás, Francisco (1995), Del milagro a la crisis, México, Fontamara.

Departamento de la Estadística Nacional (1928), Sonora, Sinaloa y Nayarit, México, Imprenta Mundial.

Hernández Mota, José Luis (2010) "Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno", Economía: teoría y práctica, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Nueva Época, n° 33, julio-diciembre

Moore, Ernest O. (1963), Evolución de las instituciones financieras en México, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Patton Glade, William (1959), "Las empresas gubernamentales descentralizadas", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, núm. 1, vol. XI.

Sánchez Baena, Juan José y Gabriela Dalla-Corte Caballero (2009), "Sociabilidad, estrategias de relación y cálculo económico: tres estudios de caso", Naveg@mérica. Revista

electrónica de la Asociación Española de Americanistas, Murcia, Universidad de Murcia, N° 2.

Schumpeter, J. A., (1996) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Barcelona, Ediciones Folio

Solís, Leopoldo (1981), *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI (11ª. ed.).



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Oriental

San Miguel, El Salvador, C.A.

Revista Conjeturas Sociológicas

Año 10, Septiembre-Diciembre 2022- ISSN 2313-013X